

--	--	--



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y
DIRECCIÓN DE EMPRESAS. UPV

Facultad de Administración y Dirección de Empresas
Universitat Politècnica de València

Emprendimiento. Alternativa frente al estancamiento del empleo

TRABAJO FIN DE GRADO

Grado en Administración y Dirección de Empresas

Alumna: Julia Vitoria Redondo

Tutor: Pedro A. García Galiana

Curso 2020-2021

--	--	--

--	--	--

Agradecimientos:

Quiero expresar mi agradecimiento a mi tutor Pedro A. García por compartir sus conocimientos y brindarme su apoyo durante tanto tiempo. A mi pareja Michele que ha supuesto un soporte siempre que lo he necesitado y ha sido quien me ha animado a seguir en los momentos que no me sentía capaz de finalizar la carrera. A mis padres por haberme brindado la oportunidad de estudiar y por haber estado siempre conmigo en la distancia apoyándome.

--	--	--

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	6
1.1. Resumen	6
1.2. Objetivo	6
2. ÁMBITO NORMATIVO O INSTITUCIONAL	7
3. CIFRAS DE DESEMPLEO ACTUALES	7
3.1. Cifras de desempleo:.....	7
4. EMPLEABILIDAD Y NIVELES SOCIALES	22
5. CIFRAS DE EMPLEO POR NIVEL DE ESTUDIOS	23
6. PARO ESTRUCTURAL.....	25
7. PARO COYUNTURAL	27
8. CAUSAS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL DESEMPLEO. ¿POR QUÉ ES ASÍ?	34
9. COMPARATIVA DE LA SITUACIÓN DE EMPLEO EN ESPAÑA CON PAÍSES DE OCDE Y EUROPA	40
10. MEDIDAS QUE EXISTEN EN LA ACTUALIDAD PARA REDUCIR EL DESEMPLEO	53
11. CÓMO EL EMPRENDIMIENTO PUEDE MEJORAR LAS CIFRAS DE DESEMPLEO.....	57
11.1. Medidas que se adoptan en otros países (OCDE) sobre emprendimiento y empleo	57
11.2. Emprendimiento: factor clave de la innovación en la UE	59
11.3. El emprendimiento en diferentes países	60
12. MEDIDAS PARA EL EMPRENDIMIENTO QUE SE ADOPTAN EN ESPAÑA	63
13. EL ESTADO NO PIENSA COMO EMPRESARIO “NO VEN A LOS AUTÓNOMOS COMO INVERSIÓN”	69
13.1. Índice Global de Competitividad:	70

--	--	--

13.2. El entorno emprendedor en España:.....	71
14. TRÁMITES PARA CONSTITUIR UNA SOCIEDAD (RAPIDEZ, FLEXIBILIDAD). COMPARATIVA CON OTROS PAÍSES.....	74
15. AYUDAS TIPO AUTONÓMICO, ESTATAL O EUROPEO PARA FACILITAR LA CONSTITUCIÓN DE NUEVOS NEGOCIOS.....	83
15.1. Otros Fondos de la UE:.....	86
16. FINANCIACIÓN, ¿EXISTE ACCESO FÁCIL A LA FINANCIACIÓN POR PARTE DE LAS EMPRESAS?	87
17. OTRAS ALTERNATIVAS A LA FINANCIACIÓN	88
18. VÍAS DE COLABORACIÓN ALTERNATIVA Y AGRUPACIONES DE INTERÉS ECONÓMICO	89
19. DIFUSIÓN DE LA CULTURA FINANCIERA	91
19.1 Cómo la educación financiera y económica global ayuda a reducir la desigualdad de un país y a aumentar su riqueza	94
20. CULTURA Y ECONOMÍAS DE LOS PAÍSES MEDITERRÁNEOS Y PAÍSES NÓRDICOS	95
21. CONCLUSIÓN	100
21.1 Incrementar el emprendimiento en España es una buena opción para reducir el desempleo:	101
22. BIBLIOGRAFÍA.....	103
23. ANEXOS	106

--	--	--

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Resumen

El presente trabajo final de grado consiste en la realización de un análisis sobre la situación de empleo en España y como el emprendimiento es una vía para mejorar las cifras de empleo. Se explica en detalle el actual escenario de desempleo del país y se analizan los motivos de la elevada tasa de paro existente desde hace décadas. Para ello, se examinan diversas variables para comprender el elevado desempleo, por un lado, el mercado laboral presenta un desajuste entre la oferta y la demanda laboral, por otro lado, existe una alta tasa de paro juvenil que a su vez lleva a profundizar en la estructura del sistema educativo. Esto unido al estudio de la legislación y el mercado laborales deriva en diferentes conclusiones. Seguidamente, al análisis del desempleo en España se incorpora el emprendimiento y el entorno empresarial, además se lleva a cabo un estudio minucioso sobre el clima de negocios y acerca de la situación del emprendimiento y todo lo vinculado a este. El objetivo, por tanto, consiste en aplicar medidas sobre el mercado laboral, que ayuden a desatar el potencial de competitividad de las empresas y, en consecuencia, incrementen el número de ocupados, entre otras. Y, por último, ligado a las medidas anteriores, se argumenta como el emprendimiento es una buena opción para el crecimiento del empleo y, para ello, es esencial diseñar medidas que hagan más atractivo el entorno de negocios, también medidas enfocadas en incrementar e incentivar el emprendimiento y la cantidad de empresas que hay en el país, de esta manera se puede solventar buena parte de la problemática del paro que existe en España, reduciendo la tasa estructural de paro e incrementando la riqueza y su desarrollo.

1.2. Objetivo

El trabajo desarrollado tiene como objetivo principal demostrar que el emprendimiento es una excelente alternativa para generar empleo e impulsar la economía en España. Para ello, en primer lugar, se estudia la situación de empleo en España, se analiza la tasa de paro estructural y coyuntural y se compara con países de la Unión Europea y del conjunto de la OCDE. Las causas del desempleo en España llevan a cuestionar y a reflexionar sobre la legislación laboral vigente, el mercado laboral, las políticas activas y pasivas de empleo, las políticas dictadas por la Unión Europea y las normativas en torno a la actividad empresarial; esto a su vez, lleva a analizar el contexto en el que viven las empresas españolas, destacando tanto los puntos fuertes como los inconvenientes que persisten en el entorno y contexto empresarial. Se hace referencia al tamaño de la gran mayoría de las empresas españolas, pues es esencial conocer el tejido productivo para saber que medidas se pueden aplicar para mejorar tanto las condiciones de las empresas como las de los empleados, persiguiendo así una mejora en el desarrollo económico y social del país y desatar su elevado potencial. Por consiguiente, al reflexionar sobre el mercado laboral español, la oferta de trabajo y demanda de trabajo, así como el talento humano, la educación, entre otros, se considera al emprendimiento como una vía para hacer crecer el empleo en España y para incrementar su

--	--	--

innovación; no solo basta con impulsar el crecimiento del emprendimiento, sino que hay que crear las condiciones adecuadas en el entorno para que emprender sea una alternativa accesible y atractiva para la sociedad española.

2. ÁMBITO NORMATIVO O INSTITUCIONAL

El presente trabajo final de grado se desarrolla en diferentes marcos normativos e institucionales. A nivel nacional, se basa en la Ley 14/2013 de Apoyo a los Emprendedores y su Internacionalización, también se toma como referencia la Ley General de la Seguridad Social para obtener datos sobre el empleo. Asimismo, se obtiene información de normativas propuestas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, el Ministerio de Trabajo y Economía Social, el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y, el Ministerio de Ciencia e Innovación. Además, se ha hecho uso de datos de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, de la Ley de Sociedades de Capital.

Se hace uso del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE). Por otro lado, se utiliza el Boletín Oficial del Estado (BOE), dependiente del Ministerio de la Presidencia.

Además, el trabajo se apoya en la Ley de Colegios Profesionales y por sus propios Estatutos, por la información extraída del Consejo General de Colegios de Economistas de España.

También se hace uso del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Por último, otro marco de referencia a partir del cual se ha desarrollado el presente trabajo son los Tratados constitutivos de la Unión Europea.

3. CIFRAS DE DESEMPLEO ACTUALES

3.1 Cifras de desempleo:

El número total de parados en España a fecha 2 de junio de 2021 es de 3.653.899,94 personas en el trimestre 1 de 2021, lo que supone un -1,77% respecto al trimestre anterior. La tasa de paro es del 15,98%, -0,14% puntos porcentuales con relación a hace tres meses, según la Encuesta de Población Activa que elabora el Instituto Nacional de Estadística (INE).

--	--	--

Evolución de la tasa de paro

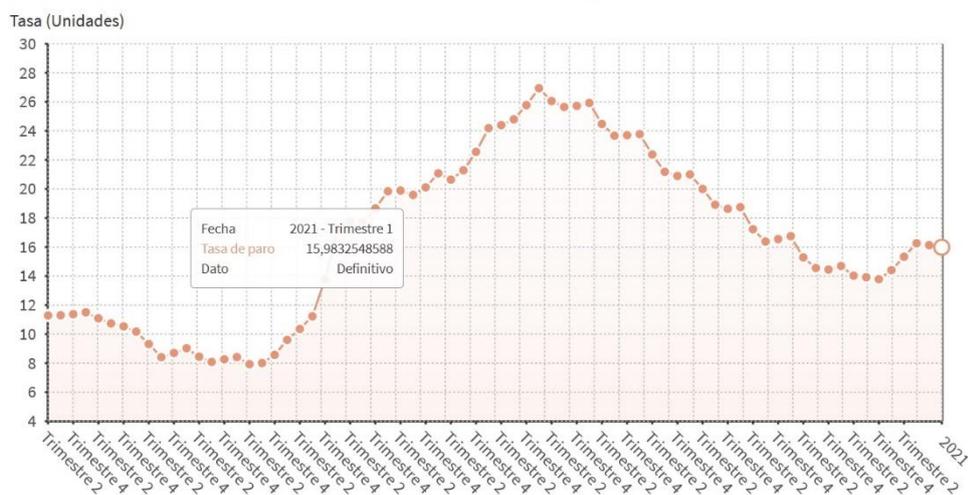


Figura 1. Evolución de la tasa de paro por trimestre desde el año 2003 hasta el trimestre 1 del año 2021.

Fuente: INE, www.epdata.es

El gráfico anterior muestra la evolución de la tasa de paro; en el primer trimestre del 2021 es del 15,98%, siendo ligeramente menor que el trimestre anterior que fue del 16,13%.

Evolución del número de parados en España

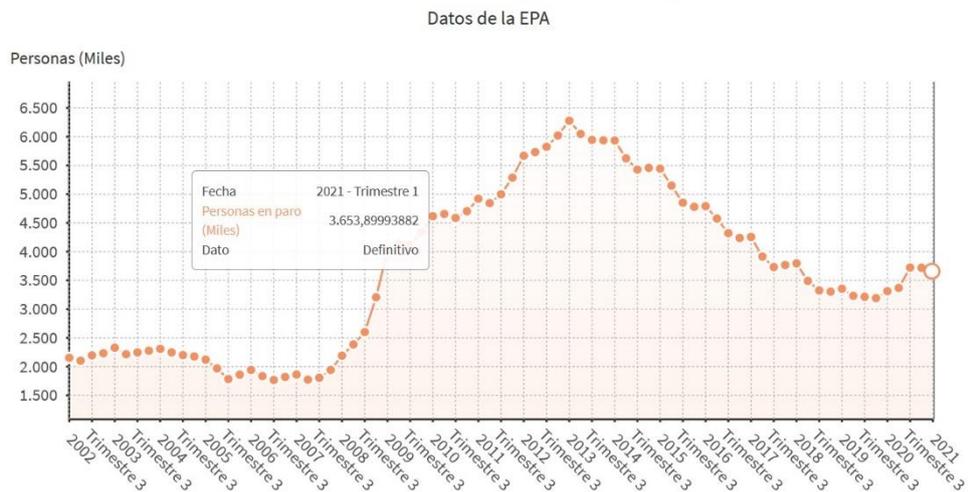


Figura 2. Evolución del número de ocupados en España.

Fuente: INE, www.epdata.es

El gráfico previo expone la evolución del número de parados en España; en el primer trimestre ha habido 3.653.900 de personas en paro.

--	--	--

Así ha evolucionado la ocupación en España

(Encuesta de Población Activa)

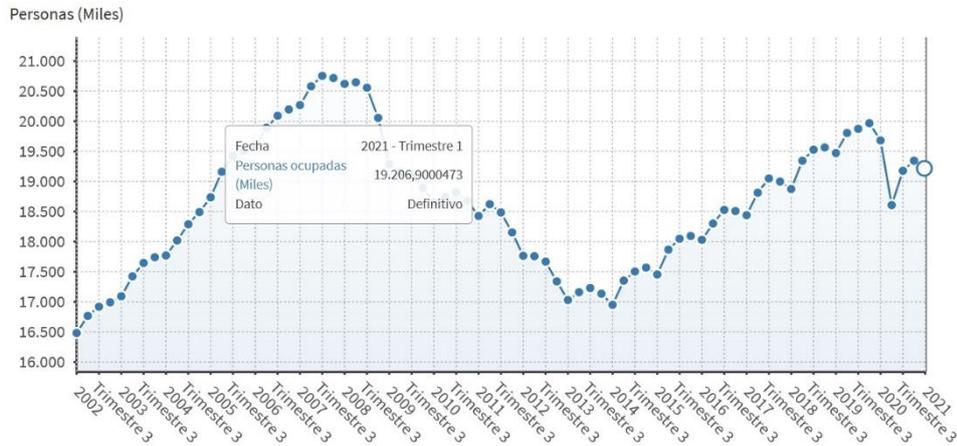


Figura 3. Evolución de las personas ocupadas en España por trimestres.

Fuente: INE, www.epdata.es

Por otro lado, el siguiente gráfico muestra la evolución de las personas ocupadas en España; en el primer trimestre las personas ocupadas han sido 19.206.900.

Tal y como se observa en los diferentes gráficos, la pandemia iniciada en 2020 ha afectado en las cifras de empleo de forma importante, habiéndose así incrementado la tasa de paro y por supuesto, disminuido el número de personas ocupadas.

Variación interanual del empleo en España

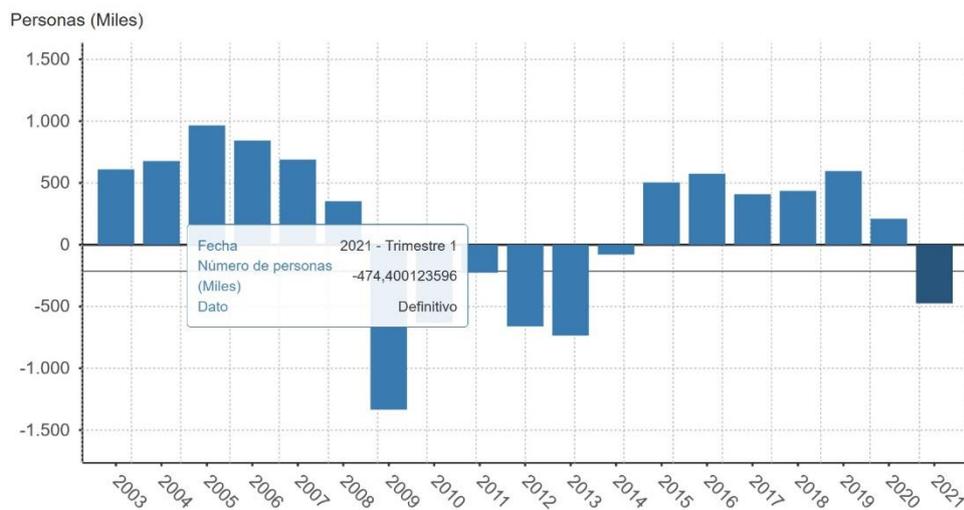


Figura 4. Variación interanual de la ocupación en el mismo trimestre 1 de cada año.

Fuente: INE, www.epdata.es

--	--	--

En el anterior gráfico aparece la variación interanual de la ocupación en el mismo trimestre 1 de cada año. Se observa como la variación empezaba a decrecer desde el primer trimestre del año 2020 hasta llegar a valores negativos en 2021, es decir, en el primer trimestre de 2020 todavía se creaba empleo, pero en una menor cantidad que los años anteriores y, en 2021 con esa pérdida de empleo se refleja de qué manera ha influido la pandemia.

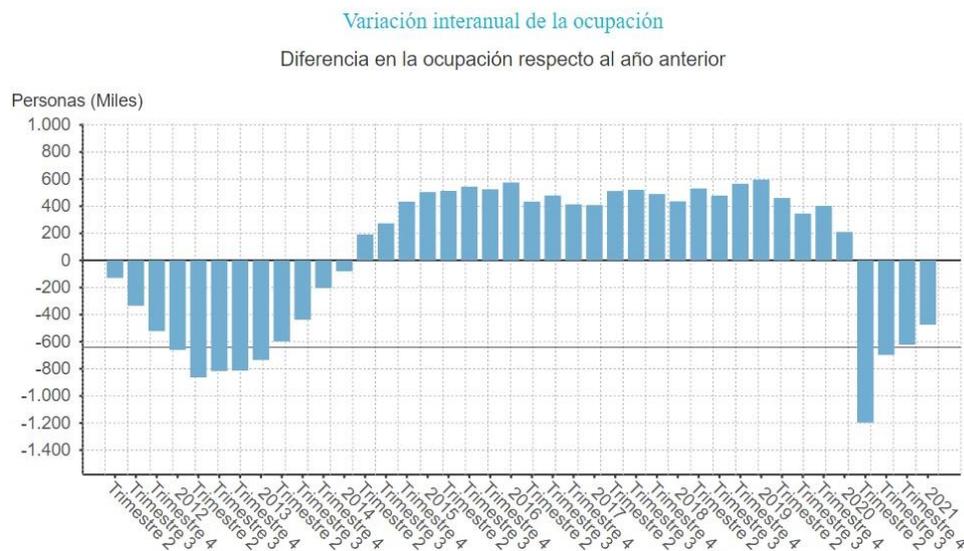


Figura 5. Variación interanual de la ocupación por trimestre, desde el año 2012 hasta 2021.

Fuente: INE, www.epdata.es

La figura adjunta expresa la variación de la ocupación producida trimestre a trimestre, desde el año 2012 hasta la fecha más reciente. Se observa que a partir del trimestre 2 del año 2014 empieza por primera vez a incrementar el número de personas ocupadas tras la crisis económico-financiera; desde esa fecha hasta el trimestre 1 de 2020 incluido, se ha mantenido una variación positiva de la ocupación trimestre a trimestre; a partir del trimestre 2 del 2020 la variación ha empezado a ser negativa.

--	--	--

La tasa de paro por comunidades autónomas

Tasa de paro según la Encuesta de Población Activa (EPA)

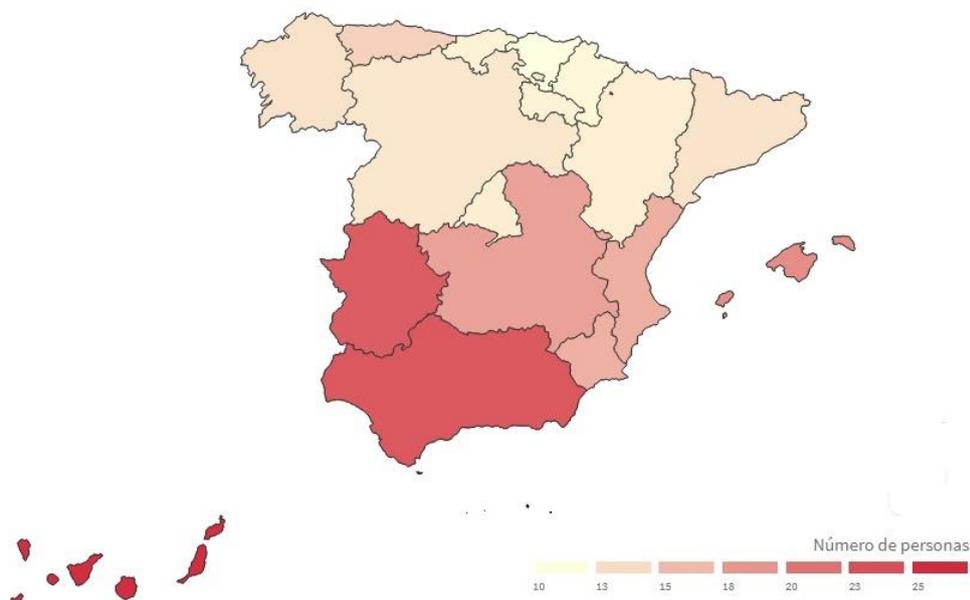


Figura 6. Tasa de paro por comunidades autónomas según la EPA.

Fuente: INE, www.epdata.es

El mapa adjunto muestra la tasa de paro por comunidades autónomas según la Encuesta de Población Activa (EPA) a fecha de trimestre 1 de 2021.

Se observa que las regiones con peor situación de empleo son Canarias, Andalucía y Extremadura, por el contrario, aquellas que tienen una mejor situación son País Vasco, Navarra, La Rioja, Cantabria, Aragón, Madrid y Cataluña. Demuestra que las regiones con más empleo se distribuyen por el norte, noreste y la capital.

Al observar la tasa de paro más detalladamente, por provincias, nos podemos hacer una idea en profundidad de la situación del país.

--	--	--

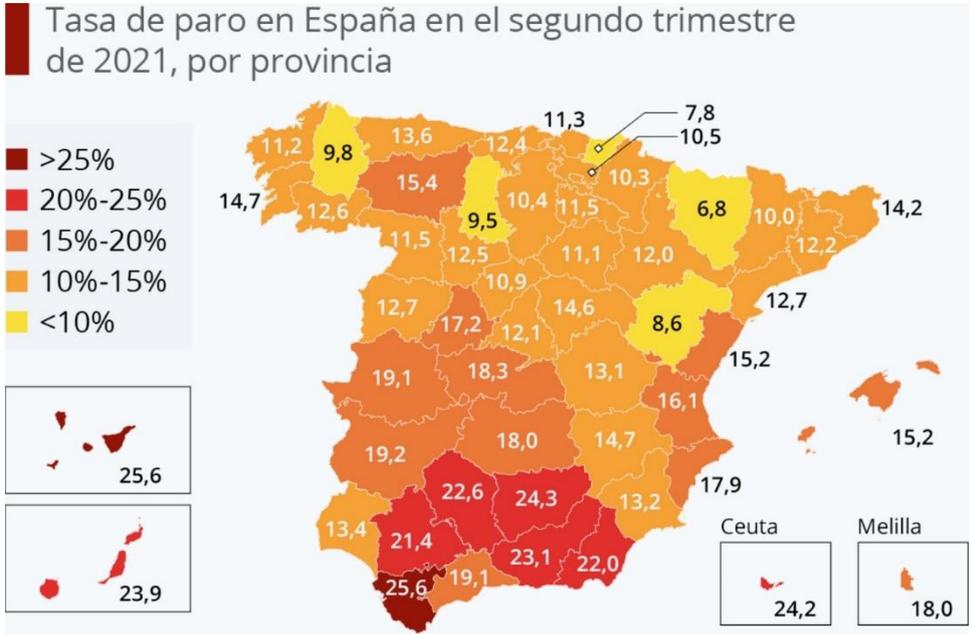


Figura 7. Tasa de paro en España en el segundo trimestre de 2021, por provincia.

Fuente: INE, www.statista.com

La infografía de la figura 7 muestra la tasa de paro registrada en las distintas provincias de España, según los últimos datos publicados por el INE, correspondientes al segundo trimestre de 2021.



Figura 8. Evolución de la tasa de paro juvenil.

Fuente: INE, www.epdata.es

--	--	--

El gráfico de la figura 8 muestra la evolución de tasa de paro en menores de 25 años. En el trimestre 3 del año 2013, la tasa de desempleo en jóvenes alcanzaba el punto más álgido, un 57%; desde entonces la tendencia de la tasa ha sido descendente hasta llegar al 30,52% en el trimestre 4 del año 2019. A partir del trimestre 1 de 2020 la tasa empezó a subir ligeramente hasta llegar a un 42% en el trimestre 3 del mismo año, es decir, en solo unos meses el desempleo en jóvenes ha aumentado en más de 11 puntos porcentuales a causa del impacto provocado por la pandemia de COVID-19. En la siguiente imagen aparece cómo se encuentra la tasa de paro en menores de 25 años actualmente.

España: Desempleo menores de 25 2021			
	Desempleo menores de 25	Desempleo hombres menores de 25 años	Desempleo mujeres menores de 25
Abril 2021	38,0%	37,6%	38,5%
Marzo 2021	37,7%	36,3%	39,4%
Febrero 2021	38,8%	37,4%	40,5%
Enero 2021	39,5%	38,4%	40,9%
Diciembre 2020	40,8%	39,1%	42,9%
Noviembre 2020	40,0%	39,1%	41,1%
Octubre 2020	40,2%	39,3%	41,3%
Septiembre 2020	40,8%	39,2%	42,8%
Agosto 2020	42,0%	40,0%	44,4%
Julio 2020	41,5%	39,5%	44,0%
Junio 2020	42,0%	40,1%	44,5%
Mayo 2020	38,7%	37,5%	40,3%

Figura 9. Tasa de desempleo en menores de 25 años en 2020 y 2021.

Fuente: www.datosmacro.com

La tasa de paro juvenil en España superó el 40% en junio de 2020 y este valor se ha mantenido durante meses hasta enero de 2021 la cual ha disminuido ligeramente, pasando del 41% de media que había en los meses previos al año 2021, al 37,7% en marzo de 2021; por lo que la tasa ha disminuido 3 puntos porcentuales de media en lo que llevamos de año.

--	--	--

Tasas de paro en España por grupos de edad

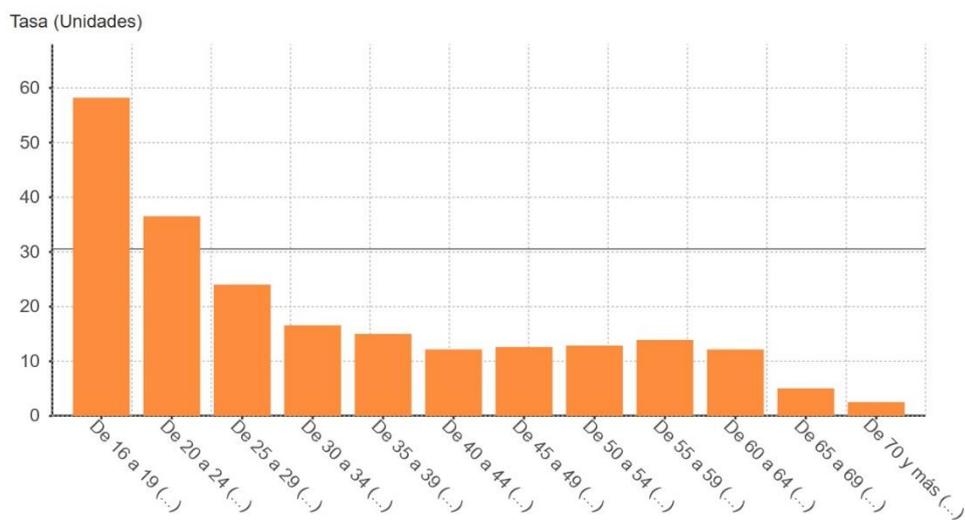


Figura 10. Tasa de paro por grupos de edad en España.

Fuente: INE, www.epdata.es

El correspondiente gráfico muestra la tasa de paro dividida por grupos de edad durante el trimestre 1 de 2021.

De acuerdo con el portal de estadística Statista, en enero de 2021, España era el país con la tasa de desempleo juvenil más elevada de toda la Unión Europea. Aproximadamente un 40% de las personas menores de 25 años en situación de trabajar no tenían la opción de integrarse en el mercado laboral. De esta forma, España se sitúa por delante incluso de otros países mediterráneos como Grecia o Italia, donde el porcentaje de jóvenes desempleados rondaban el 33%.

La siguiente gráfica muestra la tasa de desempleo juvenil en los países de la Unión Europea (UE-28) en enero de 2020 y 2021.

--	--	--

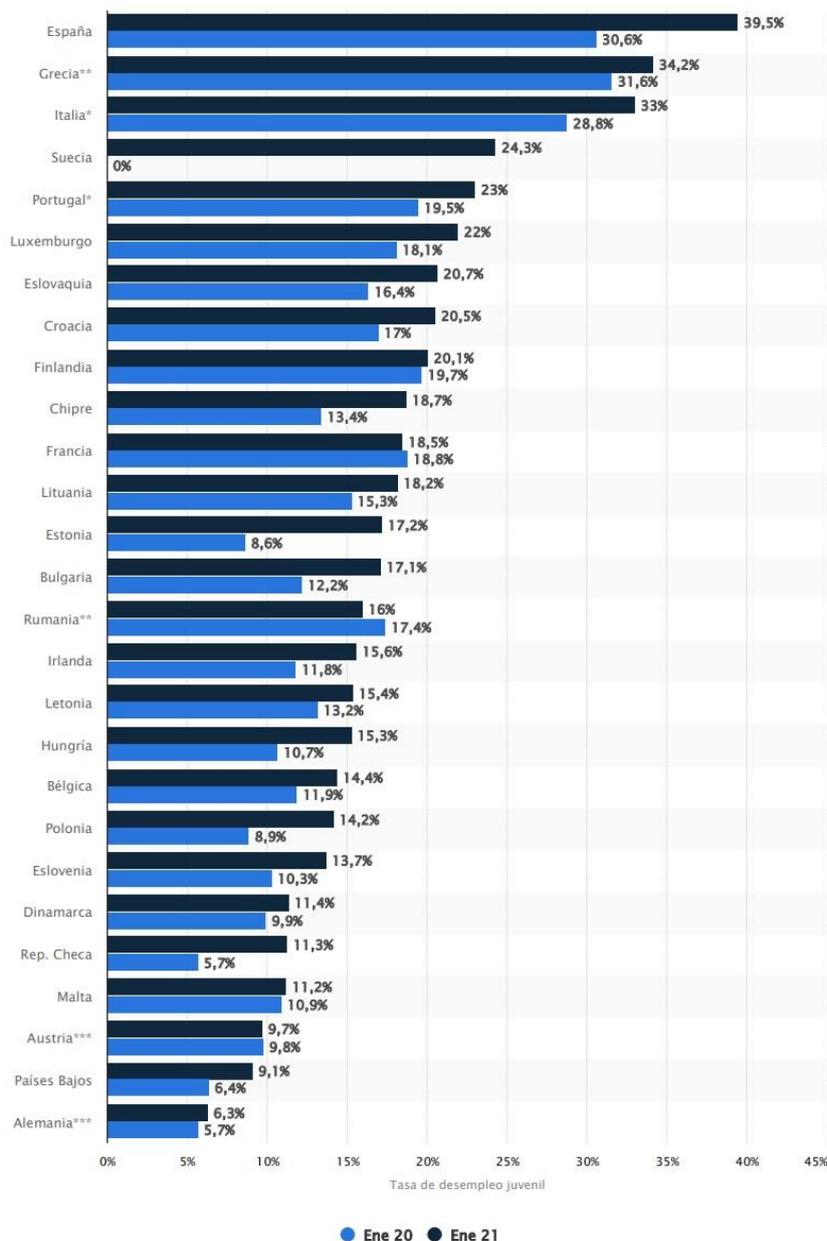


Figura 11. Tasa de desempleo en jóvenes menores de 25 años en 2020-2021.

Fuente: Eurostat, eurostat.ec.europa.eu

Desde una perspectiva global, cabe mencionar que si bien la media en Europa occidental y oriental es ligeramente superior a la tasa media mundial de desempleo juvenil, Europa sigue ofreciendo buenas oportunidades laborales para los jóvenes en comparación con otras áreas geográficas como el Norte de África, donde la tasa de desempleo juvenil ronda el 30%.

Si se atiende a las cifras de desempleo general en la Unión Europea, la situación no mejora para los países europeos meridionales. De nuevo son Grecia y España aquellos con mayor porcentaje de

--	--	--

población activa en paro, con unas tasas del 16,3% y 15,5% respectivamente, frente a la media del 7% registrada en la Unión Europea.



Figura 12. Tasa de paro por género.

Fuente: INE, www.epdata.es

La figura 12 expresa la evolución de la tasa de paro por género a lo largo de años y distribuido por trimestres. El trimestre 1 de 2021, la tasa de paro de las mujeres se situó en el 18,13% en comparación con la de los hombres, del 14,07%. En el trimestre 2 de 2021, la situación mejora para ambos sexos, siendo la tasa de paro en hombres de 13,39% y 17,36% para mujeres. La variación en la tasa de paro experimentada a causa de la pandemia ha sido de un 11,66% para las mujeres, y un 9,96% para los hombres; es decir, la tasa de paro en mujeres se ha incrementado más que la tasa de paro en hombres durante la pandemia.

--	--	--

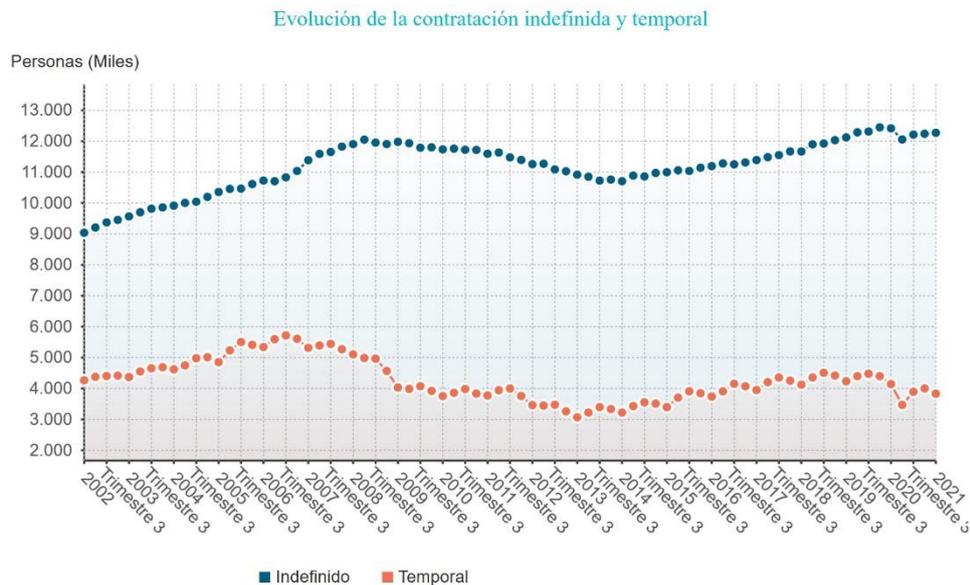


Figura 13. Evolución de la contratación indefinida y temporal.

Fuente: INE, www.epdata.es

El gráfico de líneas representa la evolución de los tipos de contratos firmados, indefinidos y temporales.

De todos los asalariados con contrato en el trimestre 1 de 2021, un total de 12.272.099,61 personas tenían contratos indefinidos, lo que representa una variación respecto al mes anterior del 0,26% mientras que los contratos temporales variaron un -4,21%, hasta situarse en 3.832.100,1.

A continuación, se exponen datos sobre los contratos a tiempo completo y parcial.



Evolución del tipo de jornada

Ocupados a tiempo completo frente a tiempo parcial

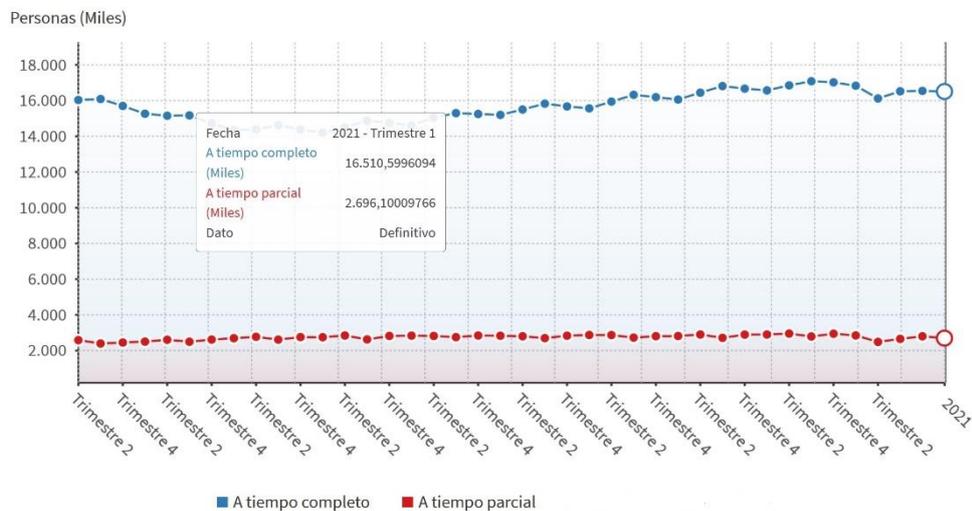


Figura 14. Evolución del tipo de jornada.

Fuente: INE, www.epdata.es

En cuanto al tipo de jornada laboral, en la figura 14 se observa que del empleo creado en el último trimestre los empleados a tiempo completo variaron en $-34,6$ miles de personas, mientras que el empleo a tiempo parcial cambió un $-3,68\%$, en -103 miles de personas. Los ocupados a tiempo completo suponen el 86% del total de la ocupación, el 14% restante son a tiempo parcial.

--	--	--

En España hay más de 2 millones de mujeres trabajando a tiempo parcial frente a 691.900,02 hombres

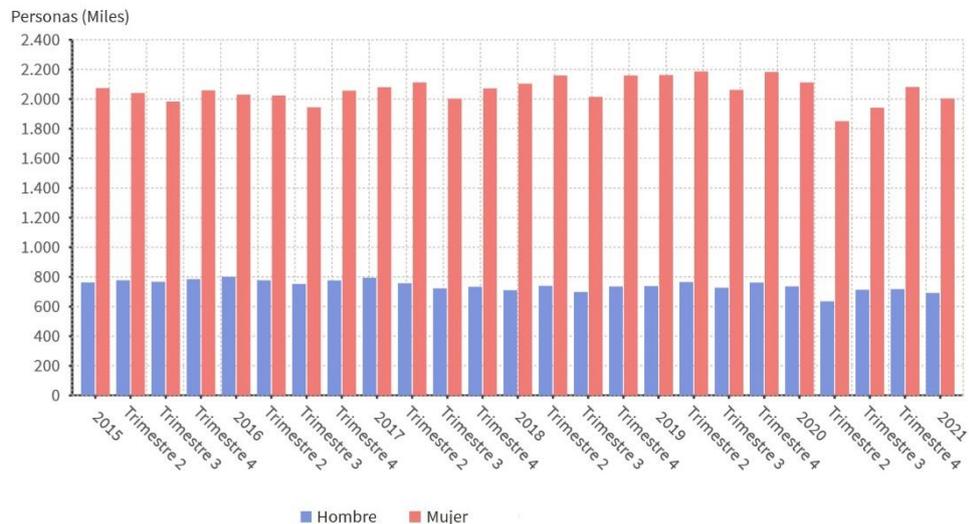


Figura 15. Diferencias entre hombres y mujeres trabajando a tiempo parcial.

Fuente: INE, www.epdata.es

Evolución de la tasa de paro en España desde 1975

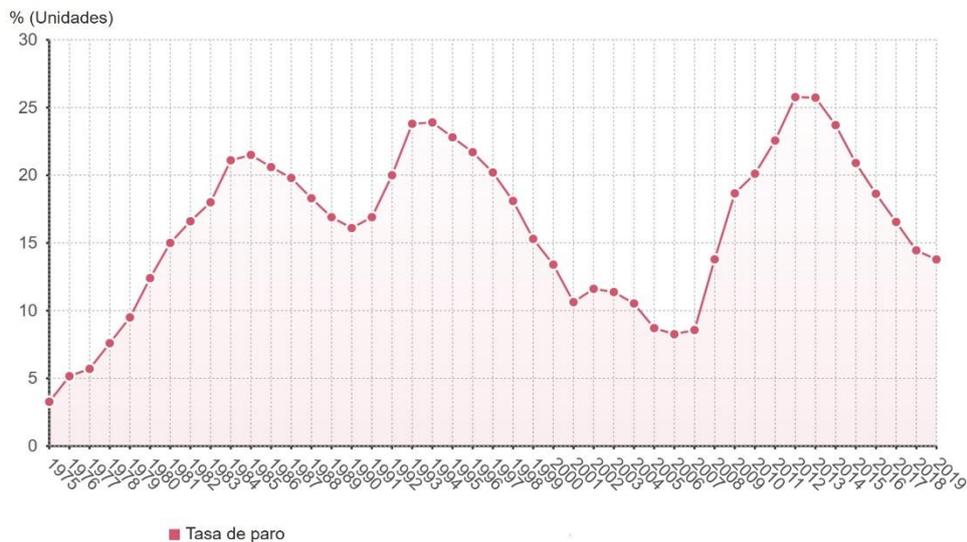


Figura 16. Evolución de la tasa de paro en España desde 1975.

Fuente: Cámara de Comercio de España/ CGE, www.epdata.es

La figura 16 muestra la evolución de la tasa de paro desde el año 1975, se puede observar la tendencia cíclica que sigue dicha evolución, coincidiendo con las oscilaciones de los ciclos económicos, pero a la

--	--	--

inversa, ya que en el gráfico adjunto los porcentajes más bajos de la tasa de paro coincidirían con el auge que es el punto más alto del ciclo económico. Por el contrario, los puntos altos de la tasa de paro coincidirían con la crisis del ciclo económico.

Evolución de la tasa de parados de muy larga duración en España

Parados con experiencia previa que ha perdido su empleo hace tres años o más

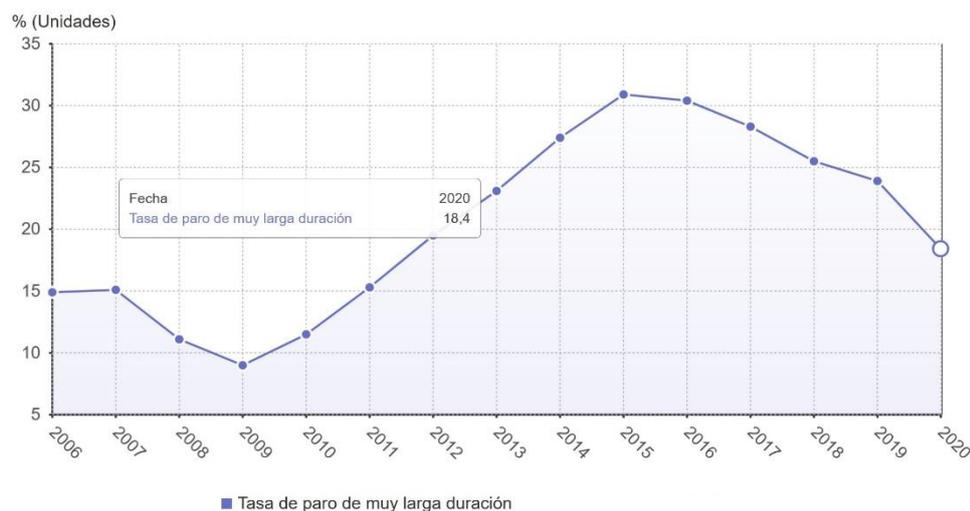


Figura 17. Evolución de la tasa de parados de muy larga duración en España.

Fuente: INE, www.epdata.es

El número de parados que perdió su empleo tres años antes o más disminuyó en 107.100 personas en 2020, un 15,3% respecto a 2019, hasta los 593.700 desempleados, la cifra más baja en una década, según datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) a partir de la Encuesta de Población Activa (EPA).

De este modo, el peso de los parados de muy larga duración sobre el total de desempleados con experiencia laboral previa alcanzó en 2020 el 18,4%, porcentaje 5,5 puntos inferior al de 2019. La categoría de los parados de muy larga duración fue la que más se redujo el año pasado.

Además, la mayor parte de los desempleados existentes en 2020, año que se cerró con una media de 3,53 millones de parados, procedían en su mayoría de situaciones previas de empleo. En total, a cierre del año pasado 3.233.400 parados habían trabajado anteriormente, es decir, que tenían experiencia laboral previa.

--	--	--

Parados en España con experiencia previa según la razón por la que ha dejado de trabajar

En 2019 y 2020

	2020 (%)	2019 (%)
Fin del contrato	53,5	55,8
Han dejado su último empleo hace 3 años o más	18,4	23,9
Despido o supresión del puesto (incluye regulación de empleo)	18	10,1
Otras razones	6,5	6,7
Enfermedad o incapacidad propia	1,6	1,4
Seguir cursos de enseñanza o formación	0,9	0,9
Cuidado de niños o de adultos enfermos, incapacitados o mayores	0,3	0,6
Otras obligaciones familiares o personales	0,3	0,3
Jubilación (normal o anticipada)	0,3	0,1

Figura 18. Parados en España con experiencia previa según la razón por la que ha dejado de trabajar en 2019 y 2020.

Fuente: INE, www.epdata.es

Por otro lado, según estadísticas del INE en 2020, el 16,2% de los ocupados trabajó en casa más de la mitad de los días, frente al 4,8% de 2019. Por su parte, el 78,6% no trabajó ningún día en su domicilio.

Tasa de empleo por sector de estudios realizados en España	2020 (%)
Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)	73,91
Ciencias sociales, periodismo y documentación	72,38
Agricultura, ganadería, pesca, silvicultura y veterinaria	71,12
Ciencias naturales, químicas, físicas y matemáticas	70,88
Salud y servicios sociales	70,75
Mecánica, electrónica y otra formación técnica	70,36
Negocios, administración y derecho	68,75
Servicios	63,13
Educación	62,46
Artes, humanidades y lenguas	60,58
Formación general, formación básica de adultos y habilidades personales	35,89
Sectores desconocidos o no especificados	12,65

Figura 19. Tasa de empleo por sector de estudios realizados en España.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

Asimismo, tal y como aparece en la figura 19 la tasa de empleo más alta que se dio en 2020 fue en las personas formadas en TIC (73,91%). Por detrás se situaron las formadas en Ciencias sociales,

--	--	--

periodismo y documentación (72,38%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y veterinaria (71,12%).

4. EMPLEABILIDAD Y NIVELES SOCIALES

Según el Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS) la clase social implica diferentes exposiciones en la mayoría de ámbitos de la vida (trabajo, ambiente urbano, familiar...): las personas en los estratos socioeconómicos más bajos tienen menos acceso a servicios sanitarios, viven en ambientes más desfavorables por la salud, trabajan en condiciones peores y más precarias y tienen menos oportunidades de seguir conductas de salud saludables (se alimentan peor, fuman más, practican menos actividades de ocio...); así como también el control del propio proceso de trabajo se relaciona con la clase social y el género, de forma que los trabajadores que realizan tareas de ejecución tienen un nivel de control inferior al de los trabajadores que realizan tareas de diseño, y las mujeres suelen tener niveles de control inferiores a los de los hombres de la misma clase social, ocupación y categoría.

En suma, la salud de los trabajadores está condicionada por la clase social (o dicho con otra perspectiva, por la inserción en el "mercado de trabajo"). La clase social condiciona en gran medida las condiciones de vida, por una parte, y las condiciones de trabajo por otra.

Si se considera una perspectiva más global, según un estudio realizado por el "Financial Times" los profesionales con antecedentes de élite económica ganan más que los trabajadores de familias de clase trabajadora.



Figura 20. Cómo los antecedentes familiares pueden afectar los ingresos.

Fuente: Financial Times graphic, Source: Laurison and Friedman (2016).

--	--	--

En la figura 20 aparece los datos concluidos en un estudio realizado por el periódico Financial Times; los datos expresan de qué manera los ingresos alcanzados por los progenitores afectan a los ingresos que alcanzarán los hijos.

Dicho estudio elaborado por el "Financial Times" se enfoca en el Reino Unido, pero complementa a otra investigación realizada por el Centro de Pobreza y Desigualdad de la Universidad de Stanford (Stanford University's Center on Poverty and Inequality) la cual encontró que la cantidad de dinero que gana un empleado puede predecirse de manera aproximada por los salarios que ganan sus padres.

Sin embargo, un estudio de diciembre de 2016 realizado por la Oficina Nacional de Investigación Económica de los EEUU (NBER) demostró que los administradores de inversiones que vienen de entornos de bajos ingresos logran constantemente mejores resultados para sus clientes que sus compañeros de entornos ricos; esto es debido a que las personas de entornos menos privilegiados enfrentaron una mayor cantidad de obstáculos para alcanzar posiciones prestigiosas, los investigadores del NBER encontraron que "solo los más calificados" lograron establecerse en primer lugar.

Por otro lado, el estudio examinó a los administradores de fondos que habían alcanzado una posición elevada de administrar un fondo. Los investigadores encontraron que, a menudo, las personas de entornos menos ricos nunca llegan tan lejos, argumentando que "los que nacen pobres son promovidos solo si superan su desempeño".

Teniendo en cuenta que las clases sociales se forman a medida que los individuos de una sociedad se agrupan según una serie de criterios compartidos con respecto a lo social y económico como: riqueza, ingresos monetarios, ocupación laboral, acceso a la educación, poder político, poder adquisitivo, creencias, valores, hábitos de consumo, entre otros; se puede concluir que, dependiendo del tipo de clase social al que se pertenezca se tendrá una mayor o menor dificultad para acceder al mercado laboral.

Más adelante, se analiza la estrecha relación que tiene el nivel de estudios alcanzado con el nivel social y las cifras de empleo.

5. CIFRAS DE EMPLEO POR NIVEL DE ESTUDIOS

El Instituto Nacional de Estadística (INE) elabora la Clasificación Nacional de la Educación (CNED-2014), la cual proporciona información sobre educación y formación de manera uniforme a efectos estadísticos, recoge datos sobre las tasas de empleo de hombres y mujeres de 20 a 64 años según sus niveles de educación alcanzados.

La tasa de empleo de hombres y mujeres sin distinción de edad forma parte de los Indicadores de Desarrollo Sostenible que publica Eurostat en el Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico.

La situación del mercado de trabajo y sus estadísticas han constituido el núcleo de información sobre el que se han desarrollado las políticas sociales de los últimos años, y el fomento de una economía con alto nivel de empleo es uno de los objetivos de las políticas de los próximos años.

--	--	--

Conocer la población que en la actualidad parte de niveles más bajos de empleo por razones de género, nivel de educación, nacionalidad, personas muy jóvenes, personas muy mayores, constituye una información clave para el desarrollo de las políticas sociales futuras.

Asimismo, alcanzar niveles altos de educación constituye un factor fundamental para lograr niveles más altos de empleo; este hecho constituye un pilar fundamental en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. En concreto el Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico persigue diferentes metas; entre las cuales una de ellas se centra en los jóvenes sin trabajo ni estudios y consiste en reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

Por otro lado, en un reciente estudio publicado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional se analiza la tasa de actividad y desempleo según nivel de formación. En dicha investigación se recopila los siguientes datos:

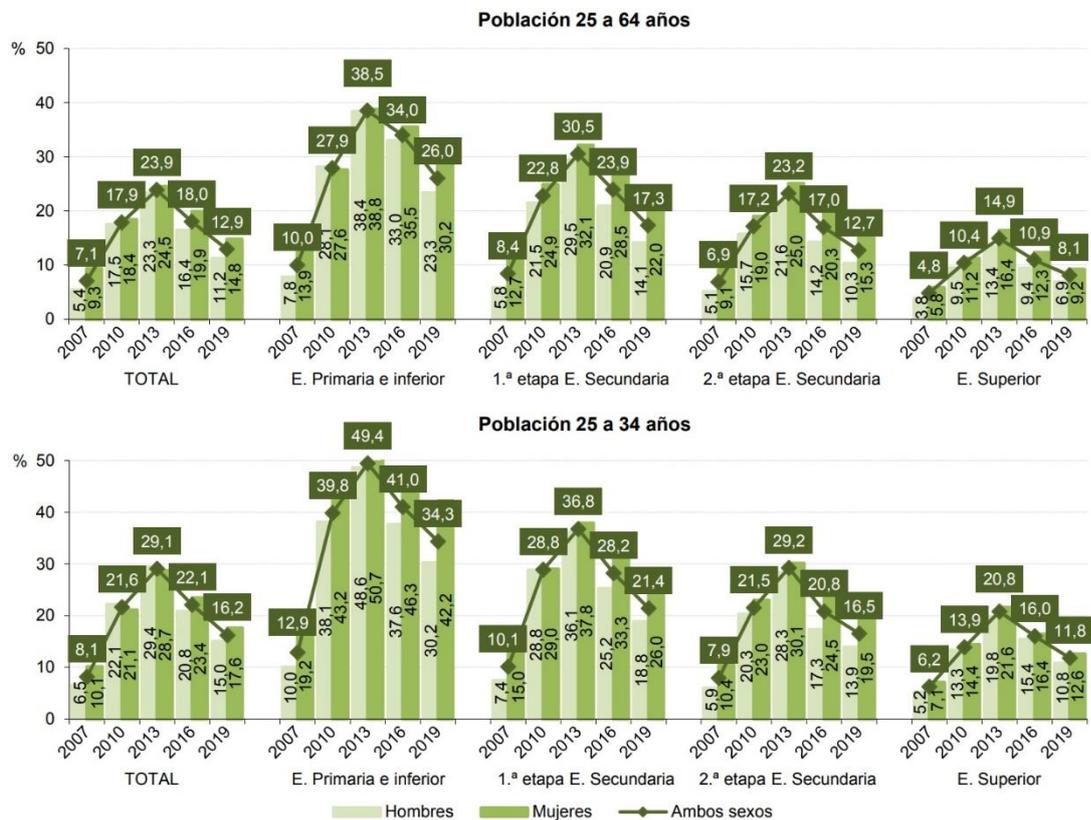


Figura 21. Evolución de la tasa de desempleo por nivel educativo y sexo.

Fuente: www.educacionyfp.gob.es

Las gráficas adjuntas en la figura 21 muestran la evolución de la tasa de paro desde el 2007 hasta el 2019 por niveles educativos y sexo. Se puede observar como a medida que incrementa el nivel educativo alcanzado disminuye la tasa de paro tanto en hombres como en mujeres. En efecto, las diferencias entre sexos más bajas se observan en la población con Educación Superior; en sentido

--	--	--

contrario, las mayores diferencias se presentan en Educación Primaria e inferior y en la primera etapa de Educación Secundaria.

Para la población más joven, es decir, entre 25 y 34 años, se observa que la tasa de desempleo es 3,3 puntos superior (16,2%) a la del conjunto de la población de 25 a 64 años.

Para más énfasis en el nivel educativo y el desempleo, en el año 2019 se aprecia que el 12,9% de la población activa de 25 a 64 años está desempleada y que, efectivamente la tasa se incrementa hasta el 26% si consideramos únicamente a las personas que tienen estudios primarios e inferiores. Aquellas con nivel de Educación Secundaria de primera etapa también presentan una tasa de desempleo por encima de la media, con un 17,3%, mientras que las que han completado el nivel de Educación Secundaria de segunda etapa se encuentran ligeramente por debajo de la media, con un 12,7%. La menor tasa de desempleo, 8,1%, corresponde a la población con Educación Superior.

6. PARO ESTRUCTURAL

El desempleo estructural es aquel que se explica por cambios en la estructura económica de una o varias industrias. Se genera por que los demandantes de empleo (empresas u otros organismos) no logran encontrar el perfil de trabajador que buscan. No se trata de escasez de demanda, sino de un cambio relevante en la tecnología o conducta de los consumidores (demanda por bienes y servicios) que ha modificado las necesidades de los empleadores, mientras que los trabajadores no han tenido tiempo suficiente para ajustar sus habilidades a esta nueva realidad. Este desempleo es de los más difíciles de erradicar.

Por lo que, el desempleo estructural se refiere a un desajuste entre los trabajos disponibles y los niveles de habilidad de los desempleados. A diferencia del desempleo coyuntural, es causado por fuerzas distintas del ciclo económico. Ocurre cuando un cambio subyacente en la economía dificulta que algunas personas encuentren trabajo.

En España, el desempleo estructural supone un grande hándicap de la economía. Es decir, existe una importante situación de desempleo de buena parte de la población que no logra corregirse durante los ciclos de expansión de la economía, ni a largo plazo y tampoco puede desaparecer con medidas coyunturales de promoción del empleo. En específico, uno de los grandes problemas de fondo que causa el paro estructural es la tasa de abandono temprano en la educación que con un 16% se encuentra entre las más altas de Europa, siendo la media de la UE del 10%.

Además, el problema en España es que el paro de larga duración se mantiene en unos porcentajes muy elevados. Muchos de los afectados por este son jóvenes que no tienen una adecuada formación, lo que impide el acceso a determinados puestos de trabajo.

Las principales características del desempleo estructural son tres. La primera de ellas es que se trata de un tipo de desempleo en el que no existe una falta de demanda del trabajo, sino todo lo contrario. Después, nos encontramos con que la oferta de trabajo no se ajusta a las necesidades de los demandantes. Es un tipo de desempleo especialmente difícil de erradicar, ya que es uno de los que más perduran en el tiempo.

--	--	--

Por otro lado, desde hace años el desempleo juvenil en España es muy elevado con respecto a otros países de Europa. Lo que supone un problema estructural, para ello, es preciso comprender esta problemática con el empleo juvenil analizando diferentes perspectivas como, el nivel de formación de los jóvenes, la dependencia de determinados sectores y, el desempleo de larga duración. Por una parte, las altas tasas de abandono escolar temprano y, en consecuencia, la no finalización de los estudios básicos necesarios para el desarrollo personal, profesional y social de las personas y, por otra parte, la elevada polarización de la educación en España asociada a la reducida apuesta de los jóvenes españoles por la formación técnica y vocacional que se adquiere a través de la Formación Profesional. Esto a su vez presenta otra consecuencia: la falta de oferta de perfiles técnicos de menor cualificación, lo que hace que sean los universitarios licenciados los que acepten esos puestos de trabajo para los que están sobre cualificados, lo que produce niveles de frustración laboral a medio plazo.

En cuanto a la dependencia de determinados sectores, gran cantidad de jóvenes abandonaron sus estudios antes de tiempo, gracias a la facilidad que tenían de encontrar un trabajo bien remunerado, dado los salarios que se daban en la construcción, después de la crisis, el número de jóvenes en el paro creció muy por encima de lo razonable, lo que subió las cifras de la tasa de paro juvenil en España, dada la dependencia que tantos jóvenes tenían en dicho sector; sin olvidar que, estos jóvenes están en una situación especialmente vulnerable para encontrar empleo. Este factor conlleva a aumentar el desempleo de larga duración, dado al incremento considerable del tiempo que tardan los jóvenes en encontrar un puesto de trabajo.

Tratar de reducir el desempleo estructural supone un proceso lento en el que es necesario realizar una planificación adecuada y de inversión con expectativas puestas en el largo plazo.

Por tanto, efectivamente existe un desajuste entre la formación de parados y los requisitos de las empresas. ¿Qué se podría hacer para evitar el paro estructural?

- A corto plazo la casación entre los que buscan empleo y los que demandan trabajadores, podría mejorarse su eficacia si los servicios de empleo mejorasen, y no solo los servicios públicos, sino también desarrollar y potenciar más lo que ya se contempla en la legislación como es la cooperación con los servicios privados de empleo.
- Otro factor importante, son las políticas activas de empleo, de formación para dichos colectivos, pero, el problema está en que no se trata de dar formación de manera indiscriminada, sino ser muy selectivo, analizar muy bien el perfil de los trabajadores y diseñar políticas de formación que no sólo les permitan adaptarse a las nuevas condiciones actuales, sino además en un contexto en el que se puedan producir nuevos cambios que les permitan tener la flexibilidad suficiente para poder trabajar en otros puestos.
- Se tiene que procurar que antes de que el trabajador entre al mercado laboral, toda la formación esté adaptada a la empresa actual de España y a la que tenga en el futuro, también hay que entender que la gente que se ha quedado en desempleo y que está desempleada mucho tiempo, su formación de alguna manera está indicando que no es lo válida y lo necesaria para el mercado laboral actual y quizá habría que redirigirlos hacia tipos de empleo que sean más adaptados a sus características.

--	--	--

- Por último, hay que formar a los desempleados en aquello que el mercado está demandando y para ello, es necesario hacer un esfuerzo para identificar esas necesidades de mercado y escapar de lo que quizás en cierto momento se ha venido haciendo que es confiar en la oferta ya establecida de formación y, por otro lado, con unos trabajadores ya más cualificados hay que avanzar en políticas de intermediación laboral dentro de las cuales pues tiene mucho sentido apoyarse en el sector privado como un elemento de flexibilización de la estructura de costes en el servicio público de empleo.

7. PARO COYUNTURAL

El desempleo cíclico o coyuntural sucede cuando los trabajadores pierden sus empleos debido a las bajas en el ciclo económico. Si la economía se contrae por dos trimestres o más, se va a encontrar en recesión. El paro coyuntural es temporal, por tanto, depende de la duración de la contracción económica.

Para ello, se muestran datos y análisis sobre la economía española y el mercado laboral que se han visto afectados de manera sustancial debido al covid-19 como situación coyuntural.

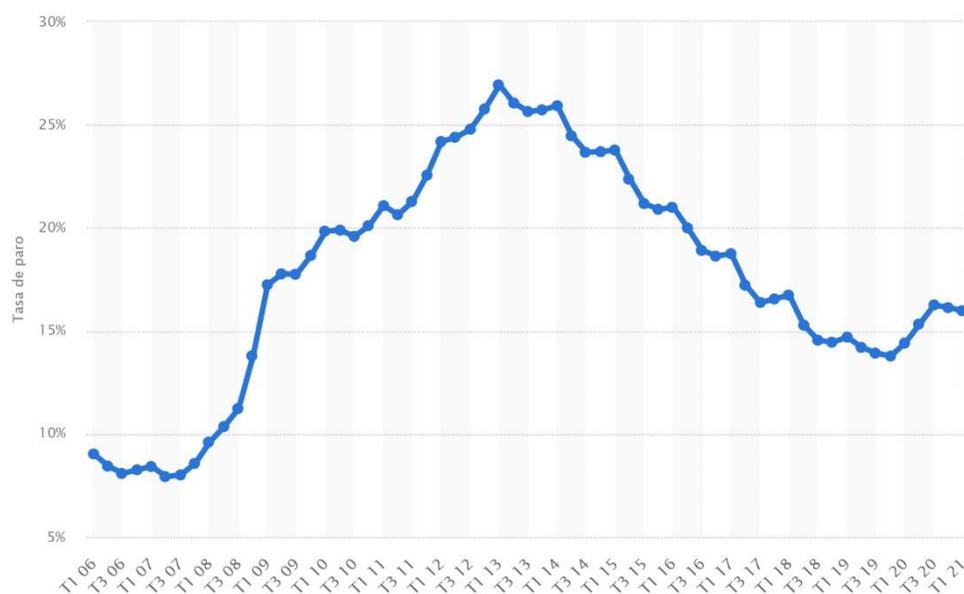


Figura 22. Evolución de la tasa de paro en España por trimestres (2006-2021).

Fuente: www.statista.com

La figura 22 muestra cómo ha afectado la situación de la pandemia al empleo en España, pasando de una tasa de paro del 13,75% en el último trimestre de 2019 hasta el 16,26% en el tercer trimestre de 2020 y, cómo ha empezado a disminuir a partir de 2021.

--	--	--

En la siguiente estadística se muestra la variación experimentada de las empresas inscritas en la Seguridad social como consecuencia del Covid-19, según sector de actividad.

EMPRESAS INSCRITAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL: REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE EMPRESAS

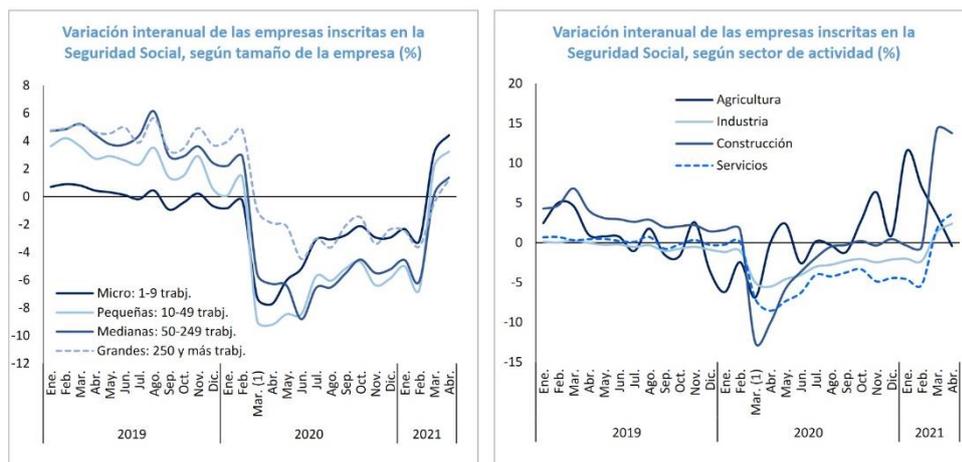


Figura 23. Variación interanual de las empresas inscritas en la Seguridad Social, según tamaño de la empresa y sector de actividad (%).

Fuente: Estadística de Empresas Inscritas en la Seguridad Social, www.mites.gob.es

A partir de marzo de 2020 se observa un descenso significativo en el número de empresas inscritas en la Seguridad Social paralelo al fuerte descenso de la actividad económica. A partir de mayo de 2020, coincidiendo con el levantamiento progresivo de las restricciones impuestas por el estado de alarma, se observa un aumento progresivo del número de empresas registradas en el resto de los meses de 2020, excepto en los meses de agosto y noviembre y también en febrero de 2021, en los que se vuelve a producir un pequeño descenso en las variaciones respecto al mismo periodo del año anterior. A finales del mes de abril de 2021 el número de empresas con trabajadores fue de 1.275.175, lo que supone un aumento del 4,2 % respecto al mismo periodo del año anterior (51.867 empresas más).

El descenso en el número de empresas registradas en los primeros meses de 2020 tras la declaración de la pandemia es mayor entre las pequeñas y medianas y algo menor entre las micro y las grandes empresas (más de 250 trabajadores).

Por sectores de actividad, el descenso en marzo de 2020 fue especialmente pronunciado en la construcción (-12,5 % respecto al mismo periodo del año anterior), que sin embargo muestra una mayor recuperación ya a partir de abril de 2020, de forma que en los meses de marzo y abril de 2021 la variación interanual se situaba en el 14,2 % y el 13,8 %, respectivamente. Por el contrario, en el sector servicios y en la industria la recuperación está siendo más lenta, no obstante, en el mes de abril de 2021 en ambos sectores ya se produjeron unos crecimientos del 2,4 %, y del 3,7 %, respectivamente.

--	--	--

Caída del número de contratos de puesta a disposición (ETT)



Figura 24. Variación 2020/2021 de los contratos de puesta a disposición, por actividad económica del centro de trabajo de la empresa usuario.

Fuente: Estadística de Empresas de Trabajo Temporal, www.mites.gob.es

La imagen adjunta expresa la variación experimentada en los contratos de puesta a disposición que se otorgan entre una Empresa de Trabajo Temporal y la empresa usuaria.

El análisis de los datos muestra una disminución en el número de contratos a consecuencia del Covid-19. Así, en el periodo enero a diciembre de 2020 se experimenta una caída sustancial respecto al mismo periodo del año anterior en la celebración de contratos de puesta a disposición por parte de las ETT, con un total de 3.334.864, lo que supone un descenso de 1.007.960 contratos con respecto al año anterior, 23,2% menos, evidenciando el impacto que el Covid-19 ha tenido en las contrataciones gestionadas por las ETT.

Hasta ahora, no han quedado dudas de que la crisis del covid-19 ha afectado al empleo de todos los sectores.

En el año 2020 los sectores donde más creció el paro fueron el transporte, la comunicación y las actividades artísticas y de ocio: en abril fueron un 13% más de parados que en marzo. Entre febrero y marzo, el número de parados en la construcción creció un 23%.

--	--	--

Por su parte, en el sector hostelero y el del comercio, reconocidos como los más afectados por el cierre de sus locales, el incremento del paro en abril de 2020 se situaba en torno al 8,5%. Aunque esta subida se ubica en la media, en términos absolutos estos sectores tienen mucho mayor peso: uno de cada cuatro parados de abril trabajaba en comercio u hostelería.

SECTORES CON MÁS DESTRUCCIÓN DE EMPLEO

Variación en el paro registrado entre marzo y abril (%)



Figura 27. Variación en el paro registrado entre marzo y abril (%) de 2020 en los sectores con más destrucción de empleo.

Fuente: www.sepe.es

A continuación, se presentan los factores que han sido clave en la situación coyuntural que se presenta actualmente en la economía española:

- 1) Se recupera empleo, pero aún queda mucho destruido.

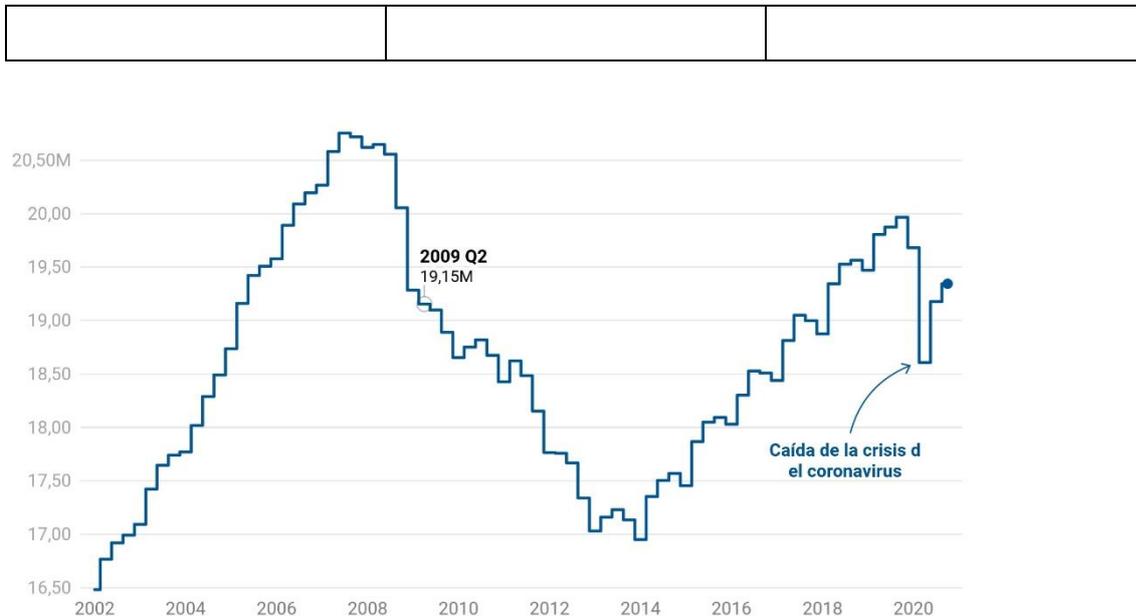


Figura 28. Evolución del número de personas ocupadas en España en cada trimestre desde 2002.

Fuente: EPA (INE)

En la gráfica adjunta se observa que el empleo se está recuperando, pero que aún queda mucho por restaurar. 2020 acabó todavía con 622.600 trabajadores menos, teniendo en cuenta que la encuesta contabiliza dentro de los ocupados a las personas en ERTE.

2) El empleo temporal siempre es más vulnerable.

Los trabajadores temporales son los más vulnerables antes los problemas económicos. En la siguiente gráfica se ve como el empleo temporal es el que más se destruyó en la crisis del coronavirus, pero también es el que más está subiendo.

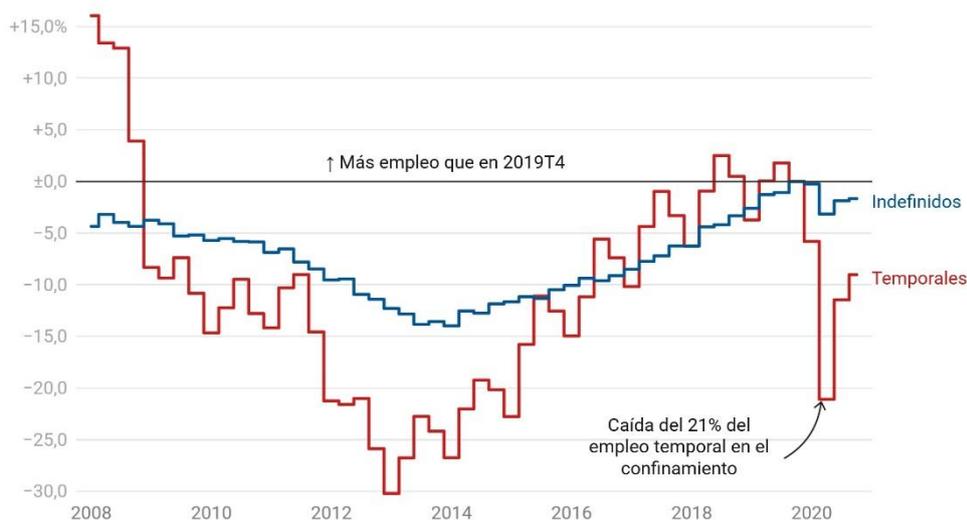


Figura 29. Variación porcentual del número de asalariados con contrato indefinido y temporal en comparación con los que había en el cuarto trimestre de 2019.

Fuente: EPA (INE)

--	--	--

El resultado: a finales de 2020, la tasa de temporalidad (porcentaje de trabajadores temporales sobre el total) vuelve a estar casi al mismo nivel que al cierre de 2019. Es del 24,6%, respecto al 25% de un año antes, en gran parte debido al aumento de personal eventual que ha efectuado el sector público para hacer frente a la pandemia.

3) Los jóvenes se llevan la peor parte.

Como ya se mencionó anteriormente, la tasa de paro juvenil (menores de 24 años) en 2021 ha llegado a ser la más alta de la UE. El descenso del número de ocupados es del 19%.

Edad	Ocupados	Variación anual
De 16 a 24 años	853.800	-19,0%
De 25 a 29 años	1.629.600	-5,2%
De 30 a 34 años	1.997.400	-5,0%
De 35 a 39 años	2.412.900	-8,3%
De 40 a 44 años	3.022.500	-4,5%
De 45 a 49 años	2.978.200	0,3%
De 50 a 54 años	2.659.300	-1,6%
De 55 a 59 años	2.221.600	2,0%
Más de 60 años	1.569.100	8,5%

Figura 30. Variación anual del número de ocupados en cada franja de edad en el cuarto trimestre de 2020 respecto al mismo trimestre de 2019.

Fuente: EPA (INE)

4) Los servicios, los más perjudicados.

El empleo en el sector servicios es el que ha registrado una mayor destrucción de empleo. Entre los grandes sectores, la EPA muestra que el número de ocupados en los servicios ha caído en un 3,6%. Le sigue en el descenso la industria, con una reducción de la ocupación del 2,5%, El sector que mejor aguanta la crisis es la construcción, con solo un -0,3% de ocupación. La agricultura por su parte ha reducido su número de trabajadores en un 1,5% respecto al cierre de 2019.

En el siguiente gráfico se muestra un mayor desglose, con las actividades ordenadas según la pérdida de empleo en 2020.

--	--	--

Actividad	Ocupados	Variación anual ▲
Actividades relacionadas con el empleo	22.400	-44,1%
Industria del cuero y del calzado	37.100	-34,2%
Servicios de alojamiento	256.200	-33,3%
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	67.800	-30,2%
Confección de prendas de vestir	44.700	-24,6%
Servicios de comidas y bebidas	1.041.700	-20,4%
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	36.900	-19,3%
Actividades de creación, artísticas y espectáculos	63.400	-18,6%
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	58.700	-18,1%
Fabricación de bebidas	58.300	-12,5%

Figura 31. Variación anual del número de ocupados en cada sector en el cuarto trimestre de 2020 respecto al mismo trimestre de 2019.

Fuente: EPA (INE)

5) Canarias y Baleares, las más tocadas en el empleo.

Los datos evidencian cómo las Comunidades Autónomas más dependientes del turismo, Canarias y Baleares, son las que tuvieron peor cierre de año. Canarias perdió en el año de la COVID un 12% de sus trabajadores y Baleares un 8,1%. Le sigue, a mucha distancia, Catalunya, con un 4%.

--	--	--

Comunidad	Ocupados	Variación anual ▲
Canarias	827.400	-12,0%
Baleares	523.800	-8,1%
Catalunya	3.340.600	-4,0%
Aragón	568.100	-3,9%
C. Valenciana	2.033.900	-3,4%
Madrid	3.067.500	-3,4%
Navarra	278.400	-3,2%
Nacional	19.344.300	-3,1%
Cantabria	237.300	-3,0%
Castilla y León	976.600	-2,7%
Asturias	384.700	-1,9%
Andalucía	3.083.000	-1,7%
Galicia	1.080.900	-1,4%
Euskadi	920.100	-1,4%
Castilla-La Mancha	821.900	-0,3%
La Rioja	141.000	0,3%
Murcia	614.100	0,4...
Extremadura	386.400	1,4%

Figura 32. Variación anual del número de ocupados en cada comunidad en el cuarto trimestre de 2020 respecto al mismo trimestre de 2019.

Fuente: EPA (INE)

8. CAUSAS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL DESEMPLEO. ¿POR QUÉ ES ASÍ?

Es una realidad que el coronavirus ha afectado al empleo de manera negativa, sin embargo, la situación de desempleo en España viene siendo desde hace décadas un problema.

En un artículo publicado por el "The New York Times" en 2016 expone que una de las causas de la alta tasa de paro en España se insertó en el mercado laboral hace 40 años. Una proporción significativa de los trabajadores españoles surgió de los años de la dictadura con una seguridad laboral sin una base sólida real, añadiendo a esto que justo antes de la crisis financiera de 2008, alrededor de un tercio de los trabajadores de España tenían contratos temporales muy por encima de la media europea.

Por otro lado, para Marcel Jansen (experto en mercados laborales de la Universidad Autónoma de Madrid) la mejor solución es introducir un nuevo contrato que podría aumentar las protecciones para los trabajadores temporales y flexibilizar las de los trabajadores permanentes.

Gran parte de la población española en edad laboral no ha recibido educación más allá del bachillerato. Además, muchas de estas personas han permanecido desempleadas durante varios años

--	--	--

desde la crisis financiera de 2008. Casi una cuarta parte de los desempleados han estado sin trabajo durante cuatro años o más.

También M. Jansen afirma que es recomendable ayudar al empleado a largo plazo y para ello se requiere una revisión sustancial de los programas de nueva formación, sin embargo, esto cuesta dinero y España tiene uno de los déficits presupuestarios más grandes de Europa.

Aquí entra el gran debate económico que existe en el continente, por un lado, están aquellos que insisten en que los países en dificultades económicas deben buscar políticas que reduzcan el gasto gubernamental y liberen los mercados para promover un crecimiento fuerte y sostenible. Por otro lado, están los economistas que subrayan la necesidad de que la Unión Europea se una como un todo para implementar grandes acciones, como condonaciones de deudas y mayores estímulos fiscales.

En España el paro ha sido más del 20% en tres períodos desde la transición a la democracia en la década de 1970.

Para Daniel Lacalle, economista y director de inversiones de Tressis, el desempleo es así porque existen muchos desincentivos al trabajo que permiten que la gente se acostumbre a dicha situación y también por una rigidez del mercado laboral.

De acuerdo con Valentín Bote, director de Randstad Research, existen fuertes desajustes entre la oferta y la demanda. Miles de parados tienen un perfil y unas competencias que no se demandan, las empresas muchas veces no encuentran los candidatos que necesitan.

Por otra parte, Manuel Alejandro Hidalgo, profesor de Economía Aplicada de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla, hace hincapié en un motivo de carácter institucional: el modo en el que se regulan y se imponen impuestos en el mercado de trabajo. Por ejemplo, no se vinculan los salarios a la productividad, las prestaciones por desempleo son relativamente elevadas, las cotizaciones sociales que pagan las empresas por su plantilla también son altas respecto a otros países europeos y existe una elevada temporalidad en los contratos laborales. Actualmente, España cuenta con una tasa de temporalidad 10,8 puntos superior a la media europea, en concreto 24,3%, siendo 13,5% la media de los 27 países.

De manera que, la tasa de temporalidad en España es la más alta de Europa (en el caso de los jóvenes la relación es del 73%, un récord en Europa). El empleo a tiempo parcial a fecha de 2019 ha estado en máximos históricos y todavía las empresas pagan por sus plantillas una de las cotizaciones sociales más altas de toda la UE.

Cabe añadir que, el hecho de que España tenga una tasa de temporalidad alta no significa que los empleos sean de breve duración, sino que existen gran cantidad de contratos temporales respecto al total de contratos. Adicionalmente, en España la tasa de temporalidad en el sector público es incluso mayor que en el sector privado. Por octavo trimestre consecutivo, el sector público, con una tasa del 30%, vuelve a superar la del sector privado, que cuenta con un 23,3%.

--	--	--

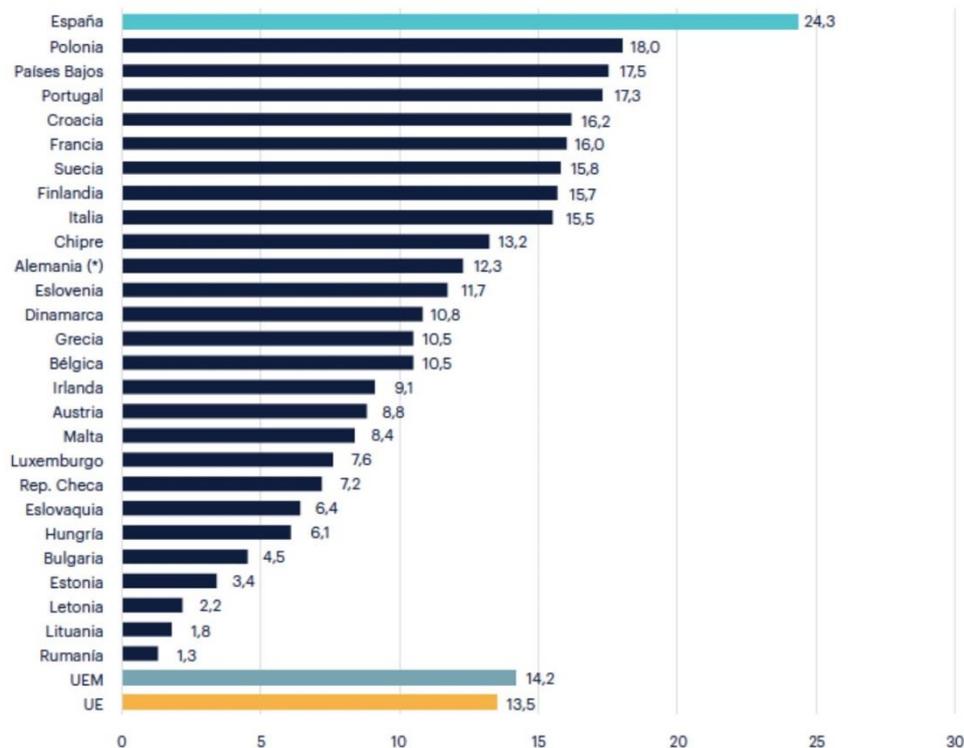


Figura 33. Tasa de temporalidad en los países de la UE. Siendo dicha tasa la proporción de contratos temporales sobre el total de contratos existentes en cada país.

Fuente: INE, www.epdata.es

Raymond Torres, director de Coyuntura de la Fundación de las Cajas de Ahorros (Funcas) añade tres argumentos más. Uno de ellos es que falla el sistema de recolocación de parados. Mientras en Reino Unido o algunos estados de EE. UU. los desempleados cuentan con un orientador profesional que conoce las necesidades de las empresas locales y con el que se reúnen de forma recurrente, en España las competencias están repartidas entre el Servicio Público de Empleo Estatal (antiguo INEM) y las autonomías, lo que impide un correcto funcionamiento.

Además de que en países como Alemania tienen instaurados unos mecanismos de ayuda específicos para que las empresas mantengan el empleo en momentos de crisis a cambio de que los trabajadores acepten durante un tiempo determinado un recorte de horario y sueldo. Según Torres, estas medidas lograron que en 2008 el empleo en el país germano cayera muy poco (cerca del 2%), para que a partir de 2009 ya empezara a recuperarse y continuaría bajando el paro hasta el 2020, en España, sin embargo, en el 2008 el empleo cayó hasta el 18%. No obstante, aunque Alemania mantuvo su nivel de empleo, tuvo una mayor pérdida de su actividad económica debido a una mayor caída del PIB, en concreto, en 2009 el PIB en Alemania cayó un 5,7% y en España un 2,9%.

Desde otra perspectiva, según el Índice de Flexibilidad Laboral elaborado con datos del Banco Mundial y otros organismos por parte de la Fundación para el Avance de la Libertad, España se encuentra en la mitad de la tabla en flexibilidad laboral, ocupando el puesto 25 de 41 países analizados,

--	--	--

pertenecientes a la Unión Europea y a la OCDE. El mantener un mercado laboral flexible en España es esencial para que las empresas en casos de crisis puedan adaptarse a nuevos escenarios.

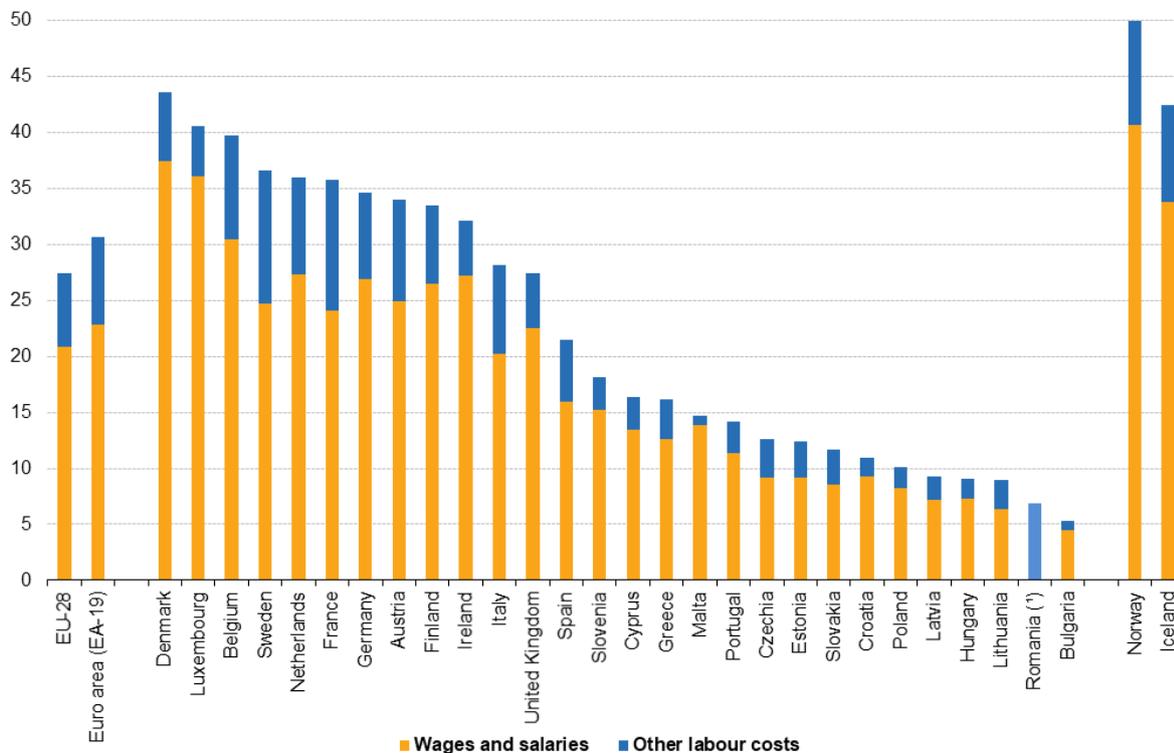
Asimismo, el BBVA Research sugiere cambios en el sistema de negociación colectiva, como apostar decididamente por una flexibilidad salarial duradera y pactada entre los agentes sociales. Además de estimular la creación de empleo, esto contribuiría a reducir la incertidumbre y a estimular la inversión. Para ello, se sugiere que los convenios sean sensibles a las diferencias sectoriales en costes laborales unitarios respecto a otros países competidores. También, se debería generalizar el pago por rendimiento al conjunto de los trabajadores, de tal forma que una parte de la remuneración dependiera del desempeño individual y de los resultados de la empresa. De la misma manera, BBVA Research considera que la negociación colectiva debe articularse, hasta donde sea económicamente eficiente, en el ámbito de la empresa.

En definitiva, el desempleo en España va ligado a las condiciones del mercado de trabajo, el cual es considerado por instituciones oficiales y expertos como ineficiente. Los motivos principales del ineficiente mercado de trabajo son:

- Las **deficiencias del sistema** de protección al empleo y de la negociación colectiva, que contribuyen a la segmentación del mercado laboral, obstaculizan el dinamismo empresarial y dificultan la creación de empleo.
- Una **estructura fiscal** que encarece la contratación, desincentiva la prolongación de la vida laboral y limita la competitividad. La estructura del sistema fiscal no incentiva la creación de empleo. En comparación con otros países de la UE, España exhibe un mayor peso de las cotizaciones sociales respecto a los impuestos indirectos, lo que encarece la contratación y limita la competitividad de la economía. La distorsión de las cotizaciones sociales en el mercado de trabajo se debe a que estas no son internalizadas por los empleados como parte de su remuneración (en forma de futuras pensiones), lo que limita la demanda de trabajo.

--	--	--

Estimated hourly labour costs, 2018 (EUR)



Notes: whole economy (excluding agriculture and public administration); in enterprises with 10 or more employees. Provisional data.

(*) Only the total hourly labour cost is displayed. The wage and salary/non-wage breakdown is not published for 2018 as estimates are not comparable with previous years due to changes in national legislation.

Source: Eurostat (online data code: lc_lci_lev)

eurostat

Figura 34. Costes laborales estimados por hora en los países de la UE en 2018.

Fuente: Eurostat, www.ec.europa.eu

Para mejorar dicha situación, el servicio de estudios de BBVA propone una reducción de las cotizaciones a la Seguridad Social financiada con un aumento de los impuestos indirectos. La devaluación fiscal debería introducir progresividad en las cotizaciones a la Seguridad Social, al menos temporalmente, mediante un mínimo exento. Esta medida estimularía la contratación de los desempleados con menor capital humano y productividad.

Los cálculos disponibles sugieren que una disminución de 2,3 puntos en las cotizaciones sociales podría financiarse con un aumento de 2,0 puntos en los tipos implícitos de los impuestos indirectos. Este cambio en las cargas tributarias podría generar 200.000 puestos de trabajo y un aumento del PIB del 0,7% a largo plazo.

– **Políticas activas** de empleo limitadas y poco efectivas. El observatorio económico propone aumentar la dotación presupuestaria destinada a PAE (Programa de Activación para el Empleo), reforzar los servicios públicos de empleo y estrechar la colaboración con el sector privado. Además, sería deseable una evaluación continua y rigurosa de las medidas de activación.

--	--	--

– **Políticas pasivas** desvinculadas de las activas. BBVA Research propone condicionar la percepción de prestaciones por desempleo a la participación de los parados en programas de activación, a semejanza de lo que sucede en la gran mayoría de los países del centro y del norte de Europa, con la finalidad de aumentar la probabilidad de encontrar empleo y reducir el tiempo de permanencia en el desempleo. Adicionalmente, sería aconsejable vincular la duración del derecho a percibir prestación con la posición cíclica de la economía (mayor en tiempos de crisis a cambio de una duración menor en las expansiones) y racionalizar los criterios de elegibilidad.

En concreto, existen dos razones principales por las que el paro en España ha sido tradicionalmente más alto que en el resto de Europa. Primero, el sistema de colocación de los parados no funciona adecuadamente, pues las políticas activas de empleo son deficientes por carecer de un personal especializado y competente para hacer frente al número importante de parados y en especial a los jóvenes. Otro factor importante son las instituciones educativas y la aproximación necesaria entre el mercado laboral y los jóvenes que no se produce de forma adecuada. En algunos países, como Alemania, tanto en políticas activas, como en políticas de transición a la inserción de los jóvenes funciona bien, e incluso, en otros países las instituciones educativas tienen un incentivo financiero para colocar a los jóvenes. Y, por último, la segunda razón es la montaña rusa del empleo en España, pues, el empleo se destruye de forma muy importante, muy acusada, mucho más que en otros países en recesiones y se crea de forma muy intensa en la expansión, pero no tanto como el empleo que se destruye, por eso, hay más paro; esto se debe a que la normativa laboral no se centra en reformar el problema principal que es la inseguridad jurídica en el momento de la contratación, que hace que se cree empleo temporal, interino, de corta duración que hace que haya precariedad.

Una reforma interesante para aplicar por el gobierno sería crear un seguimiento y un sistema de evaluación de las políticas de empleo e instituciones semipermanentes asociadas a los gobiernos.

Por último, dichas reformas nombradas no se aplican ya que, para llevar a cabo reformas estructurales de empleo hace falta tiempo y este tiempo traspasa la duración normal de vida de un gobierno, por lo que, los gobiernos son reacios a emprender reformas ya que los años de mandato no son suficientes y por ello, sería interesante crear instituciones semipermanentes. Por ejemplo, para tratar el déficit fiscal ya se ha creado una institución semipermanente, el IEF, (Instituto de Estudios Fiscales), el cual hace un seguimiento macroeconómico del déficit fiscal, de la deuda pública y, se podría realizar algo similar para el empleo.

--	--	--

9. COMPARATIVA DE LA SITUACIÓN DE EMPLEO EN ESPAÑA CON PAÍSES DE OCDE Y EUROPA

En la siguiente figura aparece la tasa de paro de los países de la Unión Europea, dicha tasa sigue siendo alta en 2021, a raíz de la pandemia del coronavirus y los consiguientes bloqueos aplicados por los gobiernos nacionales. Entre los países europeos, Grecia está sufriendo actualmente la peor tasa de desempleo con un 15,1%, seguida de España con un 15,1%, mientras que la República Checa tiene la tasa de desempleo más baja de Europa, con un 2,8%.

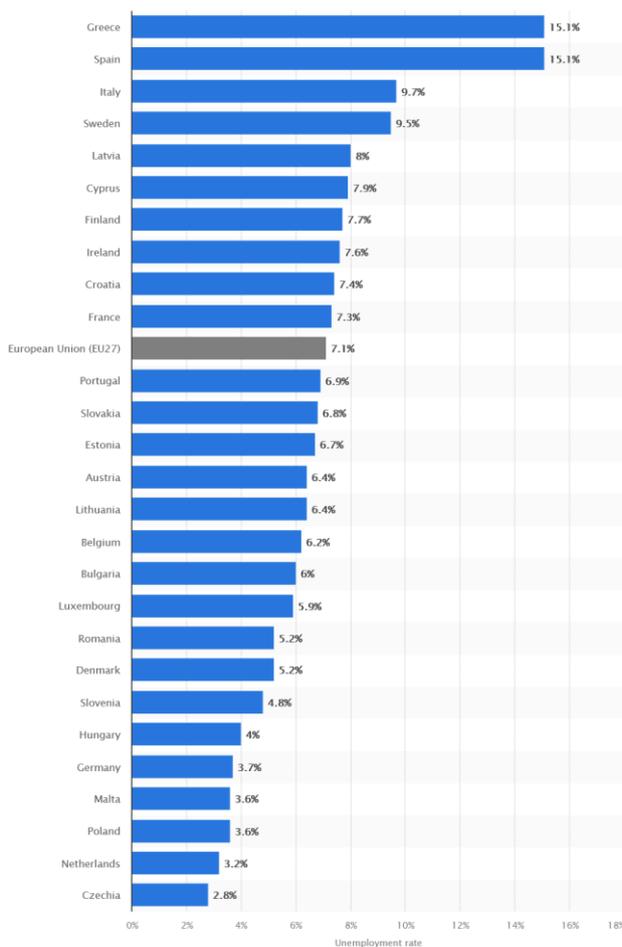


Figura 35. Tasa de desempleo de los países de la Unión Europea en junio 2021.

Fuente: www.statista.com

--	--	--

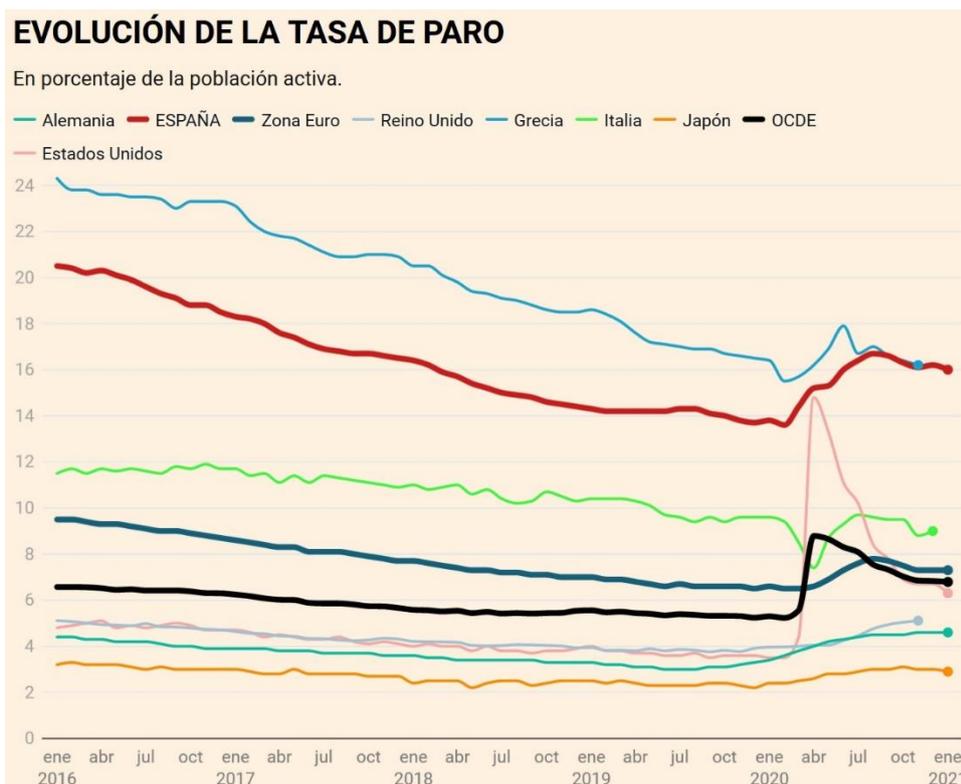


Figura 36. Evolución de la tasa de paro en diferentes países y media OCDE.

Fuente: www.oecd.org

Para realizar una comparativa entre España y los países de Europa y de la OCDE referente a la situación de empleo conviene realizar un análisis de las economías de mercado de los países nombrados, ya que ayuda a determinar la situación específica de cada país, a comprender el porqué de la situación de empleo en cada país partiendo de saber cómo funciona el sistema económico a nivel público y privado en cada uno de ellos. En primer lugar, se explica la economía de mercado de España, del resto de Europa y de la OCDE.

Una economía de mercado se define por la propiedad privada, la libertad de elección, la competencia, el sistema de mercados y precios y un gobierno limitado. En definitiva, la base de una economía de mercado es la propiedad privada y la ley de la oferta y la demanda.

--	--	--



Figura 38. Características de una economía de mercado.

Fuente: www.thebalance.com

La propiedad privada según la CEOE (Confederación Española de Organizaciones Empresariales), es un derecho esencial y conforma una de las instituciones básicas sobre las que se asientan las sociedades modernas, y, además, expone que donde existe un marco fuerte de protección de los derechos de propiedad se establecen los incentivos adecuados para estimular la inversión, la innovación y el emprendimiento, lo que redundará en un mayor desarrollo económico. En definitiva, se comprueba que en las sociedades que muestran un mayor respeto y protección de los derechos de propiedad, su población disfruta también de un nivel de vida superior como consecuencia de los mayores niveles de inversión.

En cuanto a la libertad de elección, el fabricante tiene la oportunidad de elegir los tipos y formas de actividad; por otro lado, el consumidor tiene la oportunidad de comprar cualquier producto. La economía de mercado se caracteriza por la soberanía del consumidor: el consumidor decide qué se debe producir.

El sistema de mercados y precios consiste en que el mercado realiza una función autorreguladora. Proporciona un método de producción racionalmente eficiente. Los precios en el sistema de mercado no son establecidos por nadie, sino que son el resultado de la interacción de la oferta y la demanda.

La competencia generada por la libertad de elección obliga a los fabricantes a producir exactamente los bienes que los clientes necesitan y a producirlos de la manera más eficiente.

--	--	--

Por último, un gobierno limitado o papel limitado del Estado hace referencia a que el estado solo supervisa la responsabilidad económica de los sujetos de las relaciones de mercado: exige a las empresas a responder por las obligaciones con su propiedad.

En definitiva, la economía de mercado o de libre mercado supone un sistema económico en el cual el control y la influencia del mercado se definen a través de la ley de la oferta y demanda.

Estados Unidos es un ejemplo de un país que tiene un sistema de economía de mercado, pues está regido por el libre mercado. Dicho sistema de economía tiene sus ventajas y desventajas, pues por un lado permite que la producción de un país sea mayor, se satisfagan más necesidades, existan incentivos y recompensas hacia los trabajadores por hacer las cosas mejor, la libertad de elección en el consumo y producción y la libertad de las personas en elegir en qué trabajar dentro de sus posibilidades. Sin embargo, por otro lado, en una economía de mercado la renta se reparte en función de la cantidad de factores de producción que una persona posea y del precio de los mismos, lo que provoca desigualdad, también existe cierta inestabilidad debido a las fuertes variaciones de precios provocadas por las decisiones de consumo ilimitado de millones de personas, escasez de bienes no rentables, es decir, bienes que no son rentables para las empresas y no los producen; el poder de empresas muy poderosas para desequilibrar el mercado y el deterioro del medio ambiente.

En el otro extremo de la economía de mercado se encuentra la economía planificada que constituye un sistema económico donde las preguntas clave de la economía sobre qué, cómo y para quién producir son resueltas directamente por el Estado, es decir, es el Estado o el gobierno el que toma las decisiones económicas en lugar de que éstas se realicen mediante la interacción entre los consumidores y las empresas. Los bienes de producción pertenecen al Estado en lugar de ser de propiedad privada. Los inconvenientes de la economía planificada son: errores de previsión (escasez de algunos bienes y abundancia de otros), excesiva burocracia, falta de incentivos para la innovación y la eficiencia y la falta de libertad individual.

La mayoría de las naciones desarrolladas tienen economías mixtas, que combinan aspectos de planificación central con los sistemas de mercado libre promovidos por los economistas clásicos y neoclásicos. Sin embargo, una gran parte de estos sistemas se inclinan fuertemente hacia mercados libres o economías de mercado, con intervenciones gubernamentales sólo para ciertas protecciones comerciales y la coordinación de determinados servicios públicos. Anteriormente se ha descrito en detalle la economía de mercado libre ya que actualmente es la que domina el contexto económico mundial, a excepción de algunos países que mantienen sistemas comunistas o de planificación centralizada.

--	--	--

	2019	2020
Estados Unidos	21.344,67	22.198,12
China	14.216,5	15.468,1
Japón	5.176,21	5.495,42
Alemania	3.963,88	4.157,12
India	2.761,63	2.876,05
Reino Unido	2.829,16	2.927,08
Francia	2.972	3.257,72
Italia	2.025,87	2.090,45
Brasil	1.960,19	2.062,5
Canadá	1.739,11	1.832,49
Corea	1.656,67	1.744,36
Rusia	1.610,38	1.667,46
España	1.429,14	1.497,08

Figura 39. Ranking de países con mayor producto interior bruto (En miles de millones de USD).

Fuente: www.statista.com

--	--	--

	Índice de Desarrollo Humano		Índice de Desarrollo Humano
	2018		2018
DESARROLLO HUMANO MUY ALTO		DESARROLLO HUMANO MUY ALTO	
1 Noruega	0,954	17 Bélgica	0,919
2 Suiza	0,946	18 Liechtenstein	0,917
3 Irlanda	0,942	19 Japón	0,915
4 Alemania	0,939	20 Austria	0,914
4 Hong Kong, China (RAE)	0,939	21 Luxemburgo	0,909
6 Australia	0,938	22 Israel	0,906
6 Islandia	0,938	22 República de Corea	0,906
8 Suecia	0,937	24 Eslovenia	0,902
9 Singapur	0,935	25 España	0,893
10 Países Bajos	0,933	26 República Checa	0,891
11 Dinamarca	0,930	26 Francia	0,891
C.A. de Euskadi	0,926	28 Malta	0,885
12 Finlandia	0,925	29 Italia	0,883
13 Canadá	0,922	30 Estonia	0,882
14 Nueva Zelanda	0,921	31 Chipre	0,873
15 Reino Unido	0,920	32 Grecia	0,872
15 Estados Unidos	0,920	32 Polonia	0,872

Figura 40. Ranking de países con mayor Índice de Desarrollo Humano

Fuente: www.eustat.eus

La figura 40 muestra la lista de los países con mayor Índice de desarrollo humano, el cual se utiliza para valorar y clasificar a países según su nivel de educación, esperanza de vida, indicadores de ingresos per cápita, entre otros.

A continuación, se presenta aquellos países con mayor y menor corrupción; y como este hecho afecta a la economía de los países.

--	--	--



Figura 41. Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), 6 países con menor corrupción y 6 países con mayor corrupción a nivel mundial en 2019.

Fuente: www.transparency.org

En el gráfico aparece el top de los 6 países con mayor corrupción que son los que tienen la puntuación más baja, siendo el peor en este sentido Somalia. Por otro lado, aparece el top de los 6 países con menor corrupción del mundo, siendo el mejor Dinamarca.

Para realizar dicho análisis se han tenido en cuenta 180 países en función de los niveles percibidos de corrupción en el sector público. Se utiliza una escala del 0 al 100, donde 0 significa corrupción elevada y 100 significa sin corrupción, el promedio es de sólo 43 puntos; esto demuestra que, pese a los avances, la mayoría de los países todavía son incapaces de reducir la corrupción de forma efectiva en el sector público.

Europa Occidental y la Unión Europea es la región con la puntuación más alta, con una media de 66/100. Por su parte, África Subsahariana es la región con la puntuación más baja, con una media de 32 puntos. España tiene 62 puntos en dicho índice.

Es importante reducir la corrupción pues es fundamental para garantizar la integridad política y el buen funcionamiento de las instituciones democráticas.

Cabe destacar que, entre los 6 países con menor corrupción del mundo, 3 ocupan los primeros puestos en libertad económica (Singapur, Nueva Zelanda y Suiza). Los otros 3 (Suecia, Dinamarca y Finlandia) tienen economías mixtas caracterizadas por mercados de trabajo flexibles, alto nivel de libertad económica, alto nivel tecnológico, sector de comercio importante, pero también poseen beneficios sociales amplios y un sector público importante.

Los 6 países más corruptos del mundo están la mayoría inmersos en conflictos y guerras; y en el caso de Venezuela existe una economía planificada caracterizada por una fuerte intervención del Estado en detrimento del sector privado.

--	--	--

Las conclusiones sobre este concepto son variadas, se observa que los países que tienen una economía de mercado desarrollada o economías mixtas tienen mejores puntuaciones en cuanto a la corrupción.

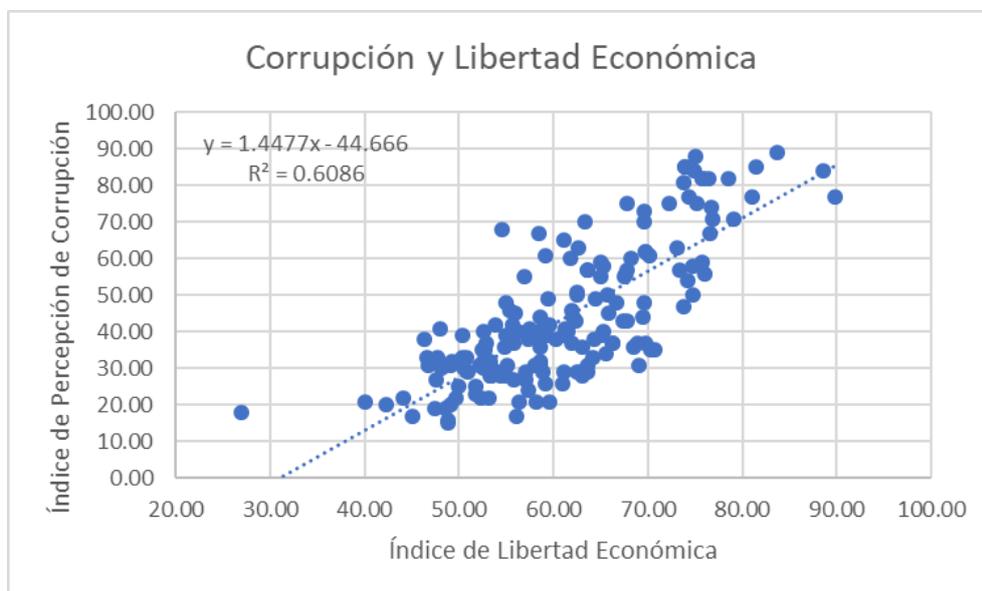


Figura 42. Relación lineal entre el índice de libertad económica y el índice de percepción de corrupción. En ambas variables más es mejor.

Fuente: Heritage Foundation y Transparencia Internacional, www.transparency.org

La gráfica muestra la relación lineal entre el índice de libertad económica y el índice de percepción de corrupción. La regresión muestra un nivel explicativo moderado para una regresión de una sola variable. Aparentemente, a mayor libertad económica, menos corrupción. De hecho, la relación lineal sugiere que por cada punto que mejore la libertad económica de un país, mejorará en 1.4 puntos en el índice de corrupción.

El concepto de corrupción es importante considerarlo pues influye significativamente en el desarrollo y crecimiento económico de un país, de hecho, según el FMI los países menos corruptos recaudan un 4% más del PIB que los más deshonestos; dato a tener en cuenta. Asimismo, el hecho de que un país recaude más es fundamental para que pueda dedicar fondos a actividades de desarrollo económico y de mejora en el tejido productivo y, de esta manera, dedique fondos hacia políticas de empleo, y tal vez permitirse reducir la presión fiscal a pequeñas empresas y autónomos que estén iniciando su actividad.

Por otro lado, el índice "Doing Business Index" publicado por el Banco Mundial analiza la facilidad de hacer negocios en los diferentes países del mundo; para elaborar dicho índice se estudia la facilidad de apertura de empresas, manejos de permisos de construcción, el trámite de registro de propiedades, la protección de inversionistas, la facilidad de comercio internacional o la capacidad de hacer cumplir contratos. Una mejor nota en este índice aumenta la probabilidad de las economías de recibir inversiones de capital extranjero. España se encuentra en la posición 30ª de 190 países analizados en el ranking Doing business.

--	--	--

La gráfica que aparece a continuación muestra la relación lineal entre las variables corrupción y facilidad para hacer negocios. Se observa que un mejor puesto en el IPC (corrupción) va de la mano con un mejor puesto en el DBI (facilidad hacer negocios), salvo en muy contadas excepciones.

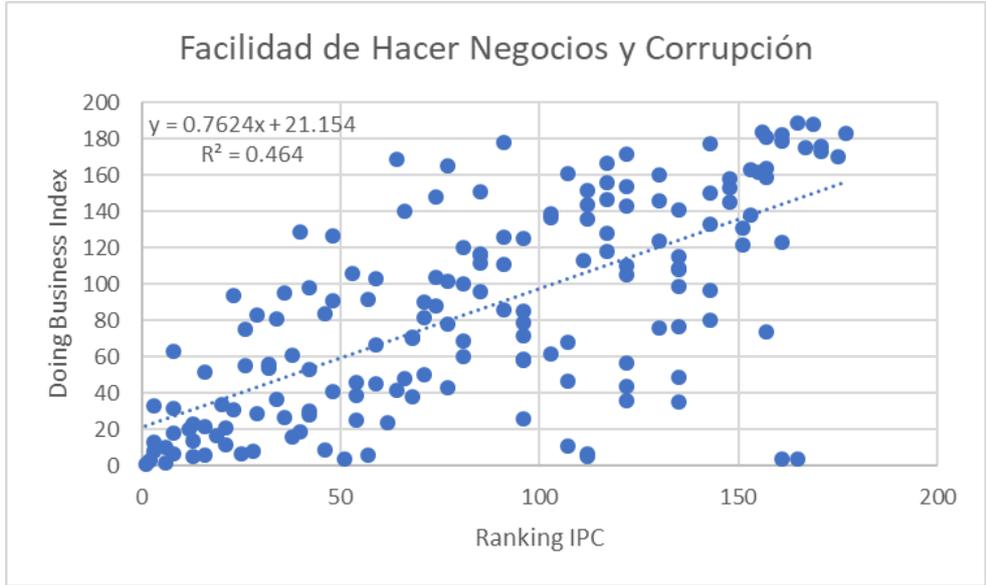
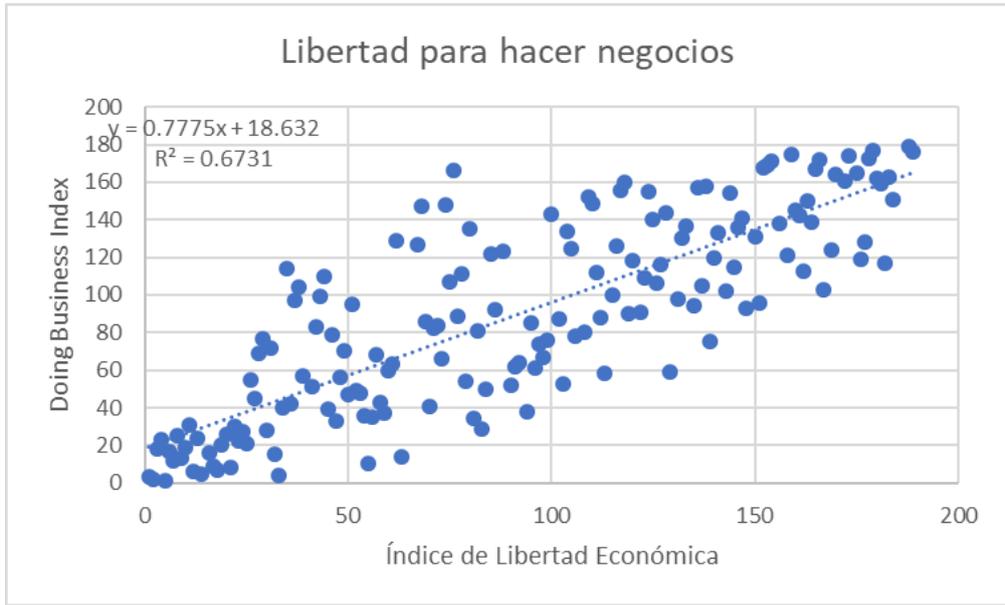


Figura 43. Relación lineal entre el Índice de facilidad para hacer negocios y el Índice de percepción de corrupción.

Fuente: Banco Mundial y Transparencia Internacional, www.transparency.org

Si a mayor libertad económica hay menor corrupción, y a menor corrupción es más fácil hacer negocios, la relación entre facilidad de hacer negocios y libertad económica es evidente. La siguiente gráfica muestra esta relación, que tiene un poder explicativo bastante alto.



--	--	--

Figura 44. Relación lineal entre el Índice de facilidad para hacer negocios y el Índice de libertad económica. En ambas variables más es mejor.

Fuente: Banco Mundial y Heritage Foundation, www.bancomundial.org

España en el índice de libertad económica de 2020 se encuentra en la posición 58 de 180 países, dentro de las economías moderadamente libres con una puntuación de 66,9; teniendo en cuenta que la economía más libre del mundo es la de Singapur con una puntuación de 89,4. A nivel europeo, España se encuentra en la posición 31 de 45 países. Por tanto, para mejorar la situación económica de España, una de las soluciones sería mejorar también en libertad económica y todo lo que conlleva dicho término. Más adelante se fundamenta que, cómo mejorando en libertad económica, el emprendimiento en España se incentivaría al facilitar su ejecución y desenvolvimiento y, por ende, mejoraría la situación de empleo en el país.

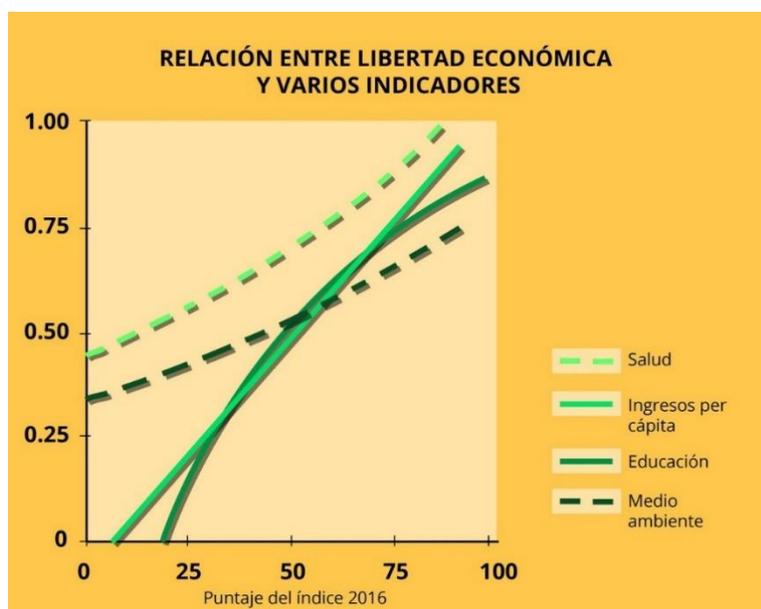


Figura 45. Relación entre libertad económica y otros indicadores.

Fuente: The Heritage Foundation, www.heritage.org

Por otro lado, la fundación estadounidense “Heritage” considera que los principales obstáculos para una mayor libertad económica en España son la falta de libertad laboral y, especialmente, el coste del gobierno. Si se redujera el gasto público y el endeudamiento soberano, un sector privado más liberado podría impulsar el crecimiento y el empleo.

--	--	--

10 PAÍSES CON MAYOR Y MENOR LIBERTAD ECONÓMICA

Puesto	País	Puesto	País
1	Hong Kong	153	Irán
2	Singapur	154	República del Congo
3	Nueva Zelanda	155	Egipto
4	Suiza	156	Siría
5	Estados Unidos	157	República democrática del Congo
6	Irlanda	158	Angola
7	Reino Unido	159	Algeria
8	Canadá	160	Sudán
9	Mauricio	161	Libia
10	Australia	162	Venezuela

Figura 46. Los 10 países con mayor y menor libertad económica.

Fuente: The Fraser Institute, www.fraserinstitute.org

Si mejorar en libertad económica ayuda a la creación de negocios y empresas, y la creación de estos ayuda a disminuir el desempleo; uno de los objetivos de España debería ser crear las condiciones adecuadas y un entorno propicio que facilite y agilice el establecimiento de nuevos negocios.

Dicho objetivo iría de la mano con uno de los retos principales de la Comisión Europea, que es lograr un crecimiento generador de empleo y la necesidad de estimular la inversión con el fin de crear puestos de trabajo.

Por otro parte, el emprendimiento constituye un importante factor estimulador del crecimiento económico y del empleo, por lo que es interesante considerar cuál es el posicionamiento de España a nivel internacional en comparación con otras economías de ingresos altos, en función del porcentaje de emprendedores potenciales, nacientes y nuevos en 2019:

--	--	--

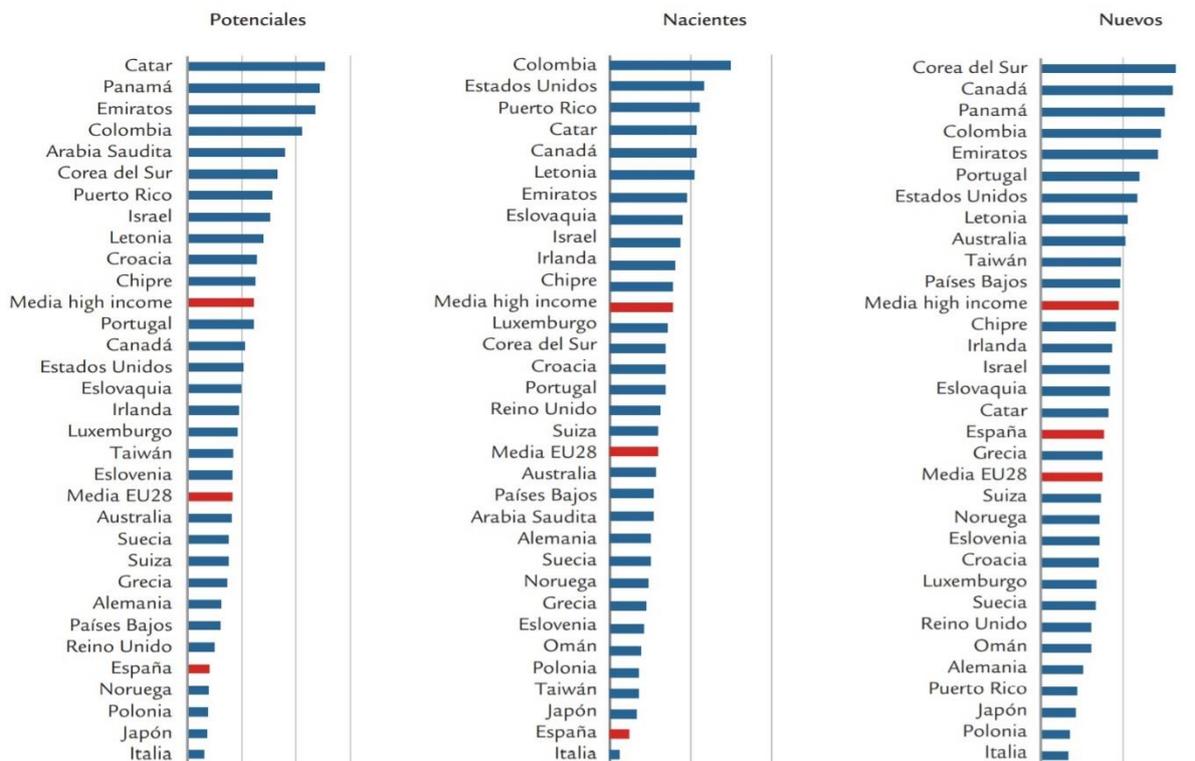


Figura 47. Posicionamiento de España a nivel internacional en función del porcentaje de emprendedores potenciales, nacientes y nuevos en 2019.

Fuente: GEM España, APS 2019.

Tornando al asunto del empleo en España para tener una idea global y a la vez específica de lo que ocurre aquí y de lo que nos diferencia con el resto de los países, es preciso mencionar que España es el único país del mundo que ha tenido un desempleo de más del 20% en tres ocasiones consecutivas durante más de 10 trimestres, desde los años 80 España ha tenido una media del desempleo en torno al 16%, 17%; siendo actualmente junto con Grecia el que más paro tiene de la Eurozona.

Además, es uno de los pocos países en los que se ha pasado de una economía fundamentalmente agrícola a una economía fundamentalmente de servicios sin transitar por una economía industrial, pues la economía industrial siempre ha sido muy baja y pequeña y, además, una industria en la que no se ha creado valor añadido. Por lo que, España debido a esta estructura empresarial tiene unas empresas que son mucho más pequeñas que la media de los países de la OCDE, y, además, la mayoría de las empresas españolas son microempresas; después, hay muy pocas empresas grandes relevantes a nivel mundial en sectores que, además con la tecnología disruptiva que se aproxima están perdiendo posición.

--	--	--

Por otro lado, otro factor clave es la legislación laboral y las políticas laborales vigentes. En cuanto a la legislación laboral, España tiene una de las cotizaciones sociales más altas, lo que supone un escollo a la creación de empleo.

Del mismo modo, España ha tenido más reformas laborales que en toda la Unión Europea, y estas medidas laborales no han conseguido fortalecer la creación de empleo, pues se sigue con unos % relativamente elevados de desempleo. Sería interesante si la legislación laboral se orientase no hacía evitar el desempleo, sino a aumentar el empleo, centrándose así en saber qué es lo que necesitan las empresas para crecer y fortalecerse, para generar mayor empleo y dar mayores oportunidades. Por tanto, muchas de las soluciones del mercado laboral no vienen únicamente de la negociación colectiva o decisiones del gobierno, sino que vienen también de permitir atraer inversiones en los sectores tecnológicos, en los sectores de más alta productividad y, que esto se potencie. Asimismo, se tendría que evitar los incentivos a la mal inversión como la financiación a los sectores de baja productividad, y penalizar menos fiscalmente a los sectores de alta productividad sino de lo contrario los salarios no conseguirán aumentarse. Y, por último, reducir la burocracia y la onerosidad en el proceso de contratación.

En países del entorno como, Francia, Alemania, Holanda si sus economías paran, si dejan de crecer y, si el PIB se mantiene en una tasa de variación del 0%, el paro apenas aumenta, no hay destrucción de empleo. Sin embargo, en España necesitamos crecer un 0,3% inter trimestral (1,2% anualizado) para no empezar a destruir empleo. Esto significa que, en momentos de desaceleración económica la economía española deja de crear empleo de manera muy rápida, por lo que el empleo sobre reacciona a las fluctuaciones del PIB. Esta situación tiene dos explicaciones principales que están muy relacionadas con los dos grandes problemas del mercado laboral que, a su vez son los dos problemas que intentó solucionar la reforma laboral del 2012 y que solucionó de forma incompleta. Por tanto, el primer problema es la rigidez de salarios que provoca que, en cuanto haya una contracción del gasto que afecte a las empresas y, estas empresas tengan que reducir precios para compensar la caída de gasto, estas al no poder reducir salarios, sus márgenes se estrecharán y, por tanto, tendrán que despedir trabajadores y, así es como su actividad productiva deja de ser rentable, pues sus precios han bajado pero su coste salarial no se ha ajustado proporcionalmente a la baja, dada la rigidez.

Se podría decir, que en España prima un modelo de negociación colectiva donde se prefiere expulsar trabajadores antes que rebajar salarios, esto ocurre en su mayoría. Solucionando dicha cuestión, se evitaría la masiva destrucción de empleo que ocurre en las recesiones.

Otro problema del mercado laboral español, como ya se mencionó anteriormente, es la temporalidad, siendo esta la más alta de Europa. El 25% del empleo en España es temporal, el 75% restante es indefinido en unas condiciones de muy cara rescisión; lo que sucede pues, es que, si $\frac{3}{4}$ partes de una plantilla es de muy cara rescisión o terminación laboral, ¿qué hacen las empresas para ajustar cantidades en el momento en el que se les contrae la actividad o la demanda? Ajustar la plantilla por el lado de los contratos temporales. Por tanto, en el momento en el que se contrae la actividad, las empresas empiezan a no renovar contratos temporales, a amortizar plazas dentro de sus plantillas y esto provoca una muy rápida destrucción de empleo. Este hecho, muestra la dualidad del mercado laboral español.

--	--	--

10. MEDIDAS QUE EXISTEN EN LA ACTUALIDAD PARA REDUCIR EL DESEMPLEO

Para empezar, en junio de 2021 el Consejo de ministros dio luz verde al Plan de Garantía Juvenil Plus 2021-2027 con el que se pretende mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes e impulsar la creación de puestos de trabajo de calidad para combatir la precariedad. Dicho plan cuenta con una inversión impulsada por los fondos europeos de reconstrucción “Fondo Social Europeo Plus” destinados al empleo juvenil.

El origen del Plan de Garantía Juvenil se remonta al 2013 fecha en la que España aprueba el Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil. Esta iniciativa europea se enfocaba sobre aquellos jóvenes que no estaban ocupados ni integrados en los sistemas de educación y formación, para que pudieran recibir una oferta de empleo, además de educación o formación. Ocho años después, dicho sistema de garantía juvenil ha dado buenos resultados, ya que el 60% de los jóvenes que han recibido una atención de Garantía Juvenil, tienen un contrato de trabajo 18 meses después de haber iniciado dicha atención, aunque a día de hoy los problemas en el empleo juvenil persisten; por lo que para ello se desarrolla el nuevo Plan de Garantía Juvenil 2021-2027 con diversos objetivos dentro de las políticas activas de empleo para el cual se imponen diferentes medidas como:

- Formación cualificada a los profesionales de los servicios de orientación.
- Consolidación de la red Re-Orienta para la promoción de los servicios de orientación.
- Espacios colaborativos para el emprendimiento.
- Orientación para personas jóvenes inactivas, desanimadas y personas alejadas del mercado laboral.
- Orientación en las acciones integrales de empleo dirigidas al colectivo LGTBI, al colectivo joven migrante y al colectivo joven con discapacidad.
- Orientación laboral para la regeneración de espacios rurales y urbanos y orientación en el ámbito de la economía circular y digital.
- Implantación del programa escuela digital.
- Reforzamiento de la conexión empresa-escuela.
- Apoyo a jóvenes emprendedores afectados por la crisis sanitaria.

Estas son sólo unas cuantas medidas que forman parte del plan, siendo en total unas 69 medidas que conforman los 6 ejes de actuación: Orientación, formación, oportunidades de empleo, igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, emprendimiento y mejora del marco institucional. Con el plan de garantía juvenil se persigue luchar contra la precariedad laboral, incrementar la cualificación e inserción laboral dotando a los jóvenes de las competencias profesionales requeridas por el mercado de trabajo, mejorar el diálogo y colaboración con las empresas, entre otros.

--	--	--

Por otra parte, en 2019 se aprobó el Plan Reincorpora-t para personas desempleadas de larga duración. Los objetivos de este plan son reducir la Tasa de Paro de Larga Duración (TPLD) sobre la Población Activa en 2,5 puntos porcentuales, pasando del 6,8% del cuarto trimestre de 2018 al 4,3% en el cuarto trimestre de 2021, además, se persigue reducir la brecha de género entre hombre y mujeres en PLD, disminuir en 12 p.p. la actual diferencia entre los PLD de 24 meses en adelante en demanda de empleo y los PLD de 12 a 23 meses en demanda de empleo y, disminuir la actual diferencia de PLD entre grupos de edad.

El Plan Reincorpora-t consta de 63 medidas divididas en 6 ejes, entre las cuales están: que los profesionales de orientación atiendan como colectivo prioritario a las personas desempleadas de larga duración, personalizar los procesos de formación y aplicar actuaciones específicas para desempleados de más de 24 meses, además se articulará un sistema que genere un valor añadido mediante el incremento del crédito formativo para las empresas de contraten y mantengan de forma estable, medidas para apoyar el mantenimiento y la llegada de población al medio rural fomentando a su vez el emprendimiento o autoempleo aprovechando la amplia experiencia profesional de buena parte de las personas desempleadas de larga duración y, por último, reforzar la coordinación con los Servicios Sociales y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y la mejora en los Servicios de Empleo.

Cabe mencionar que, existe un organismo adscrito al Ministerio de Trabajo y Economía Social que es el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) que forma parte del Sistema Nacional de Empleo y que sirve para promover, diseñar y desarrollar medidas y acciones para el empleo, cuya ejecución es descentralizada ya que está presente en 50 provincias del Estado y las ciudades Ceuta y Melilla. El SEPE se centra en trabajar para los trabajadores en activo, los desempleados y desempleados de larga duración, emprendedores, jóvenes y empresas.

Análogamente, en diciembre de 2018 el consejo de ministros aprobó un Plan de Choque por el Empleo Joven para los años 2019 a 2021, por lo que todavía sigue vigente. El Plan de Choque nació con el objetivo de apoyar el crecimiento personal y profesional de la juventud y, que, durante los años 2019, 2020 y 2021 se redujera la temporalidad y mejorara la formación. Otro objetivo consistía en que cada año mejorase en un 15% las contrataciones indefinidas y se redujera en un 20% la brecha de género, además de llegar a que el 43% de los jóvenes desempleados mejoren su formación y competencias con el fin de que al menos 225.000 jóvenes amplíen sus aptitudes digitales; para ello, se contó con el apoyo de 3000 orientadores.

Las medidas más destacadas del Plan de Choque de empleo joven 2019-2021 son:

1. Contratación de 3000 orientadores. Con la intención de mejorar la inserción laboral de los jóvenes y ofrecer una "atención personalizada" a través de los Servicios Públicos de Empleo.
2. Estatuto de las Prácticas no Laborales. Tiene como objetivo la garantía del carácter formativo de las prácticas, la protección social adecuada y el apoyo económico durante su realización.
3. Formación para jóvenes. Se lleva la mayor parte del presupuesto: 1.139 millones de euros. El plan contempla programas de formación vinculados a la contratación en empresas: los jóvenes reciben formación en aquello que necesitan las compañías y estas se comprometen a sumarles a su plantilla.

--	--	--

4. Retorno del Talento que emigró. La Secretaría de Estado de Migraciones desarrolló el programa de retorno del talento que incorporaba "medidas de apoyo a la contratación, al autoempleo, a los gastos de desplazamiento y de primer alojamiento, así como proceso de acompañamiento".
5. Compromiso de lucha contra temporalidad. El ejecutivo reforzó la causalidad de la contratación temporal y del contrato a tiempo parcial y para ello se establecieron límites a la duración temporal de los contratos temporales del mismo trabajador con el mismo empresario, potenciando la contratación indefinida.

Metas del Plan de Choque por el empleo joven (2019-2021):

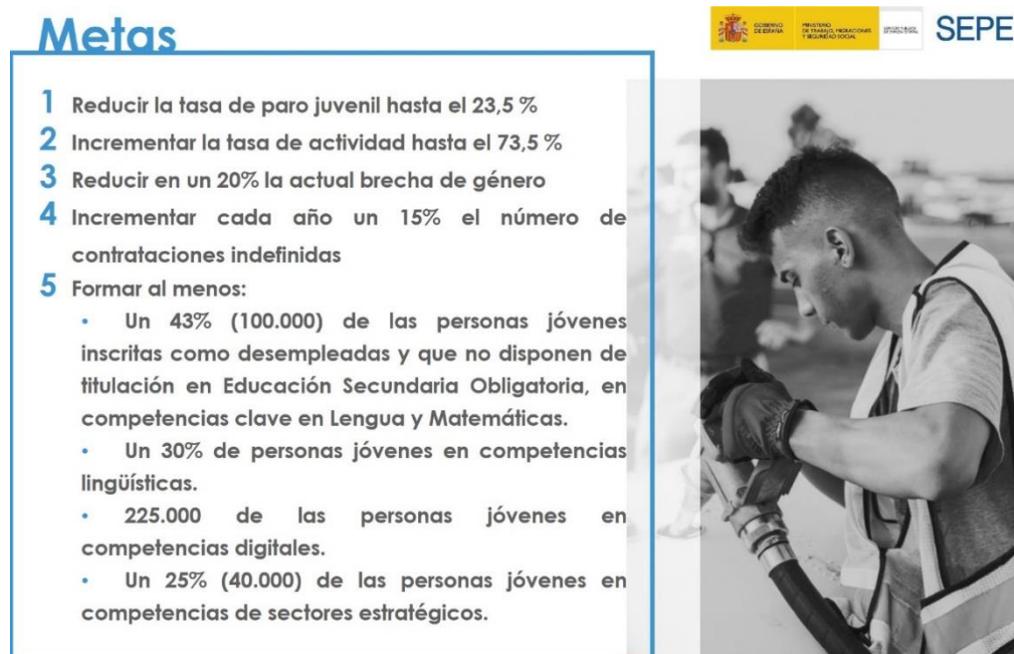


Figura 48. Metas del Plan de Choque por el empleo joven 2019-2021.

Fuente: www.sepe.es

Además, durante la crisis del COVID-19 el gobierno de España aprobó medidas económicas y sociales para contrarrestar los efectos negativos del COVID-19 hacia la economía y el empleo. Estas medidas aprobadas el 21 de abril de 2020, fueron:

- Flexibilización de los aplazamientos del pago de impuestos durante un periodo de seis meses, previa solicitud, con bonificación en los tipos de interés para las empresas.
- Se aprueba una línea de financiación específica a través del Instituto de Crédito Oficial por importe de 400 millones de euros para atender las necesidades de liquidez de las empresas y trabajadores autónomos del sector turístico, así como de las actividades relacionadas que se estén viendo afectadas por la actual situación.

--	--	--

- Se permite que las empresas que han recibido préstamos de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa puedan aplazar su reembolso.
- Se amplían las bonificaciones a la Seguridad Social para contratos fijos discontinuos que se realicen entre los meses de febrero y junio en los sectores de turismo, comercio y hostelería vinculados a la actividad turística.
- No aplicación de la regla que regula el uso de slots para las próximas temporadas. Esta exención permitiría que las compañías aéreas no se vean penalizadas en el futuro por haber reducido sus vuelos en las actuales circunstancias.

Se aprobaron otras medidas para garantizar la liquidez y la estabilidad de las empresas con el objetivo de que autónomos, pymes y empresas puedan hacer frente a la caída de ingresos derivada de la reducción de su actividad:

- El Estado, a través del ICO, otorgó garantías hasta 100.000 millones de euros para facilitar la concesión de préstamos a empresas y autónomos que lo necesitaran protegiendo así la actividad y el empleo.

Además, se aprobaron otras medidas para flexibilizar la economía, preservar el empleo y apoyar a los trabajadores, entre estas se encuentran:

- Con la finalidad de facilitar los procedimientos de ajuste temporal de empleo (ERTEs), se simplificó el procedimiento para que no fuese una merma de las garantías y de la seguridad jurídica.
- Se ampliaron las condiciones de acceso a las prestaciones por parte de los trabajadores y exoneraciones en las cotizaciones sociales de las empresas condicionadas a la preservación del empleo.
- Se aprobó una prestación extraordinaria por cese de actividad para los autónomos.
- Se dispusieron diversas medidas de apoyo a las pymes para impulsar su adaptación al entorno digital a través del programa Acelera, dotado con 250 millones de euros.
- Se facilitó que las empresas posibilitaran el trabajo a distancia.

Asimismo, el Gobierno aprobó otras medidas dentro del marco del Acuerdo por la Reactivación Económica y el Empleo. Para las cuales se invirtieron 40.000 millones de euros para impulsar nuevos proyectos de inversión empresarial y 10.000 millones para crear un fondo que apoye la solvencia de las empresas estratégicas a través de una Línea de Avales del ICO.

Así como también, se aprobó como consecuencia de la crisis de la pandemia el programa “Renove 2020”, dotado con 250 millones de euros, para estimular la demanda, activar la producción en España y promover la sustitución de los vehículos más antiguos y contaminantes.

--	--	--

Adicionalmente, el Gobierno aprobó tres medidas de apoyo al sector turístico español en 2020, para lo que puso en marcha un sistema de financiación de proyectos para la digitalización y la innovación del sector turístico. Del mismo modo, se aprobó una moratoria hipotecaria para inmuebles afectos a actividad turística, a través del otorgamiento de un periodo de moratoria de hasta doce meses para las operaciones financieras de carácter hipotecario suscritas con entidades de crédito.

De la misma manera, existen medidas aprobadas en diciembre de 2013, para favorecer la contratación estable y mejorar la empleabilidad de los trabajadores. Estas medidas afectan, principalmente, a la contratación y, en especial, al contrato a tiempo parcial, a la flexibilidad en la organización del tiempo de trabajo y a la guarda legal del menor.

Por tanto, se puede observar que las principales medidas adoptadas tanto por organismos públicos, por el ministerio de trabajo y economía social o por el servicio público de empleo estatal, así como aquellas medidas adoptadas con origen en organismos europeos, están focalizadas la gran mayoría en paliar problemas del empleo juvenil, en la reactivación de la economía a causa de la situación coyuntural de la pandemia, en el sector turístico, en los desempleados de larga duración y en la temporalidad de los contratos.

Si bien es cierto que resolver la problemática del paro de un país es un asunto muy complejo y que lleva mucho tiempo, estas medidas están ayudando a que España afronte las adversidades coyunturales, así como los problemas estructurales del empleo. Sin embargo, aún queda mucho camino por recorrer y por mejorar, pues actualmente seguimos teniendo una de las tasas de paro más altas de Europa y este no es un buen indicador para la salud económica de un país y todo lo que conlleva no aprovechar eficientemente el potencial económico, humano y productivo que tiene España.

11. CÓMO EL EMPRENDIMIENTO PUEDE MEJORAR LAS CIFRAS DE DESEMPLEO

11.1. Medidas que se adoptan en otros países (OCDE) sobre emprendimiento y empleo

Europa cada vez está más comprometida con el emprendimiento, tanto es así, que la Comisión Europea finalmente ha ejecutado un Plan de acción sobre emprendimiento con el objetivo de relanzar el espíritu emprendedor en Europa. Dicho plan nació a partir de la Estrategia Europa 2020 en la cual se establecieron las bases del crecimiento y la competitividad para el futuro, corrigiendo los problemas del pasado y así llevar a la UE hacia un desarrollo más sostenible. Así pues, el emprendimiento es fundamental para recuperar el crecimiento y un alto nivel de empleo, por lo que, Europa necesita más emprendedores. El Plan de Acción sobre emprendimiento 2020 plantea una nueva visión y varias medidas de apoyo al emprendimiento, para ello se basa en 3 pilares: desarrollar la educación y formación en materia de emprendimiento, crear un buen entorno empresarial y establecer modelos y llegar a grupos específicos de la sociedad.

Por tanto, ¿Cómo el emprendimiento puede contribuir a disminuir el desempleo? el emprendimiento es un importante motor de crecimiento económico y de creación de empleo, pues crear nuevas empresas y empleos, abre nuevos mercados y favorece nuevas competencias y capacidades. El emprendimiento hace que la economía sea más competitiva e innovadora; comercializar nuevas ideas mejora la productividad y crea riqueza, además, sin los puestos de trabajo creados por nuevas empresas, el crecimiento medio neto del empleo sería negativo.

--	--	--

- ◆ Las nuevas empresas, y especialmente las PYME, representan la fuente más importante de nuevos empleos: crean más de cuatro millones de puestos de trabajo al año en Europa. Pero el motor de esa recuperación está fallando: desde 2004, la proporción de personas que prefieren trabajar por cuenta propia antes que convertirse en asalariadas ha disminuido en veintitrés de los veintisiete Estados miembros de la UE. Además, al crear nuevas empresas, estas crecen más lentamente en la UE que en los Estados Unidos o en países emergentes, y menos de ellas llegan a formar parte de las mayores empresas del mundo.
- ◆ En general, los emprendedores potenciales se encuentran en Europa en un entorno duro: la educación no ofrece una base sólida para la carrera empresarial, hay dificultad de acceso al crédito y a los mercados, problemas para traspasar negocios, miedo a sanciones en caso de fracaso y onerosos procedimientos administrativos.
- ◆ Según el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento (EPAC), destaca la necesidad de mejorar el entorno empresarial para aumentar la competitividad de la economía de la UE y, además, destaca que las medidas de apoyo a las PYME siguen sin estar equilibradas, con muchos Estados miembros de la UE que aún no tienen en cuenta las características de las pequeñas empresas, en particular de las microempresas.

De modo que, no solo el entorno es un reto, sino que también existe una cultura muy extendida que no reconoce ni recompensa suficientemente las iniciativas empresariales ni ensalza a los emprendedores que triunfan como modelos que crean empleo y riqueza.

Esto lleva a reflexionar sobre que existe un problema de fondo y que, para que el emprendimiento se convierta en el motor de crecimiento de nuestra economía, Europa necesita una amplia y profunda revolución cultural.

En España la situación es todavía peor que en la media europea, pues la tasa de emprendimiento es una de las más bajas de la UE, si se compara además con la media de la OCDE el resultado es todavía peor. La sociedad española también necesita cuestionar las ideas culturales que existen sobre el entendimiento de las empresas, y comprender que la estructura empresarial en su mayoría son pymes y autónomos, más del 90% del tejido empresarial son pymes y dentro de ese 90%, el 53% son microempresas, por tanto, son las que en proporción están generando más riqueza en este país. Culturalmente en España se tiende a pensar que todas las empresas son grandes, ignorando así la realidad de que la estructura empresarial española es que, más del 90% son empresas pequeñas, familiares y microempresas.

La Comisión Europea reconoce esta percepción cultural y para ello sugiere que el principio de pensar primero a pequeña escala debe convertirse en la piedra de toque de las políticas europeas y nacionales. El Plan de Acción propone una acción coordinada entre las administraciones a escala europea, nacional y regional, en el que el objetivo es liberar el potencial del emprendimiento en Europa, eliminar los obstáculos existentes y revolucionar la cultura del emprendimiento y de esta manera facilitar la creación de empresas y crear un entorno mucho más favorable para que los emprendedores actuales puedan prosperar y crecer.

--	--	--

11.2. Emprendimiento: factor clave de la innovación en la UE

El Instituto Europeo de Innovación y Tecnología ha sido pionero en situar al emprendimiento como factor clave de la innovación y desarrollo en la UE, y ha desarrollado programas en educación en materia de emprendimiento, servicios de creación de empresas y sistemas de movilidad. Por otro lado, la OCDE junto con la Comisión Europea ha desarrollado un marco para universidades emprendedoras en el que se impulse la formación en materia de emprendimiento entre jóvenes y adultos de acuerdo con sus planes nacionales de empleo, gracias a los recursos del Fondo Social Europeo.

Volviendo al Plan de acción de emprendimiento elaborado por la UE, otro pilar clave para contribuir a la mejora del emprendimiento en Europa es crear un entorno en el que los emprendedores y nuevas empresas puedan crecer y desarrollarse, para ello se compromete a:

- Mejorar el acceso a financiación sobre todo para los emprendedores que se encuentran en las fases iniciales de su actividad empresarial, pero para ello es importante aumentar la calidad y rentabilidad de los proyectos de empresas emergentes. Para facilitar la obtención de financiación la Comisión propuso medidas dentro del Programa para la Competitividad de las Empresas y para las Pequeñas y Medianas Empresas (COSME), gracias a Fondos Estructurales europeos.
- Ofrecer más recursos de apoyo a las nuevas empresas en las fases cruciales de su ciclo vital y ayuda a su crecimiento.
- Reducir los costes de cumplimiento de las obligaciones fiscales mejoraría el entorno empresarial, en particular para las pequeñas empresas.
- Eliminar los obstáculos al mercado único, estableciendo así una igualdad de oportunidades, ayudaría a las pequeñas empresas a desarrollar actividades transfronterizas.
- Que las agrupaciones empresariales (clústers), redes de empresas y demás asociaciones similares ofrezcan entornos favorables, ayudándoles a desarrollar ventajas competitivas y a beneficiarse de las cadenas de valor mundiales y la gestión compartida de los recursos humanos.
- Fomentar los intercambios con emprendedores de la UE bien informados, por ejemplo, a través del programa «Erasmus para Jóvenes Emprendedores».
- Invertir en tecnologías digitales para que las empresas sean competitivas.

Otro factor clave dentro del Plan de acción de emprendimiento es **facilitar el traspaso de negocios**, para ello la Comisión determinó cuales barreras son las que dificultan este hecho. El traspaso de negocios es una gran oportunidad para que los emprendedores potenciales puedan poner en marcha un nuevo negocio, pero el traspaso tiene que ser más sencillo tanto para el emprendedor como para el comprador.

Además, dentro del Plan se propone **dar segundas oportunidades para los empresarios honrados en quiebra**, de hecho, los estudios muestran que las empresas que vuelven a empezar tienen más éxito

--	--	--

y mayor supervivencia que la media de las empresas emergentes; crecen más deprisa y crean más empleo.

Por otro lado, la Comisión ha logrado reducir en los últimos años las cargas normativas derivadas de la legislación de la UE en un 25%. Este hecho, además de facilitar la creación de una empresa por la reducción de la complejidad administrativa, ha permitido ahorrar 30 800 millones de euros al año; actualmente reducir las excesivas cargas normativas y la burocracia sigue siendo una prioridad en la agenda política de la Comisión.

Europa se compromete a cambiar la percepción que se tiene de los emprendedores en la sociedad mediante una comunicación práctica y positiva sobre sus logros, su valor para la sociedad y las oportunidades de crear nuevas empresas. Para conseguirlo, su visibilidad como modelo debe intensificarse, una información clara y posicionada sobre los retos y las recompensas de una carrera empresarial puede contrarrestar las impresiones negativas. Para ello, la Comisión establecerá un día del emprendimiento de la UE en toda Europa dirigido a estudiantes del último curso de secundaria, además la Comisión recomienda a los Estados miembros que intensifiquen sus actividades de promoción del emprendimiento y que destaquen que el emprendimiento es una oportunidad de carrera y también se les recomienda que tengan en cuenta la gran variedad de modelos empresariales. Por último, la Comisión Europea busca acercar el emprendimiento a las mujeres, mayores, inmigrantes, desempleados y a los jóvenes.

11.3. El emprendimiento en diferentes países

Efectivamente, el emprendimiento es un factor clave para el desarrollo económico y social de un país, ya que fomenta la innovación con un aumento en la competitividad, generando ingresos y aumentando el empleo. Los ingresos recaudados pueden ser utilizados posteriormente para invertir en nuevos emprendedores y continuar ampliando el sector económico y productivo de un país. Además, existe una relación directa del emprendimiento y la competitividad, pues cuando un emprendedor es innovador, utiliza las herramientas tecnológicas a su alcance mejorando su productividad, brindando productos y servicios de mejor calidad, a precios competitivos y con la capacidad de encontrar nuevos nichos de mercado.

Es interesante saber en qué países el emprendimiento ocupa un gran espacio en sus entornos económicos.

--	--	--

Country	GEI 2019 lower limit	GEI 2019 upper limit	GEI 2019	GEI Rank 2019	GEI Rank 2018	Country
United States	80.5	93.2	83.6	1	1	United States
Switzerland	74.0	90.3	80.4	2	2	Switzerland
Canada	75.0	85.8	79.2	3	3	Canada
Denmark	69.2	89.5	77.8	4	6	Denmark
United Kingdom	73.4	81.6	75.5	5	4	United Kingdom
Australia	66.8	79.4	74.3	6	5	Australia
Iceland	62.6	83.3	74.2	7	7	Iceland
Netherlands	64.7	80.0	73.7	8	11	Netherlands
Ireland	64.6	77.9	73.1	9	8	Ireland
Sweden	64.5	76.0	68.5	10	9	Sweden

Figura 49. Los 10 países que tienen un mejor ecosistema emprendedor.

Fuente: The global entrepreneurship and development institute, www.thegedi.org

En la tabla anterior aparecen los diez países que tienen un mejor ecosistema emprendedor a nivel mundial, para dicha clasificación se consideran 137 países en el año 2019 y se utiliza una herramienta que es el “Índice Global de Emprendimiento” la cual evalúa la salud del ecosistema emprendedor de un país, midiendo la calidad del emprendimiento y la extensión y profundidad del apoyo del ecosistema emprendedor.

De los países más poblados de la UE, Francia ocupa el puesto 14, Alemania el 15 y España el 31, seguido de Italia en el lugar 36.

Las condiciones del marco empresarial son importantes porque regulan, en primer lugar, quién elige convertirse en empresario y, en segundo lugar, en qué medida las nuevas empresas resultantes pueden alcanzar su potencial de crecimiento. El primer aspecto, la elección empresarial, está regulado principalmente por condiciones de marco blandas, como normas sociales y preferencias culturales. El grado en que las nuevas empresas pueden desarrollar su potencial está regulado por una serie de condiciones del marco empresarial, como el gobierno, la investigación y el desarrollo, la educación, la infraestructura, el sector financiero y el sector empresarial.

Cabe destacar que, un ecosistema empresarial saludable impulsará la asignación de recursos hacia usos productivos. También impulsará la productividad total de los factores a través de la innovación de procesos. Cuanto mayor sea la productividad total de los factores, mayor será la capacidad de la economía para crear empleo y riqueza.

--	--	--

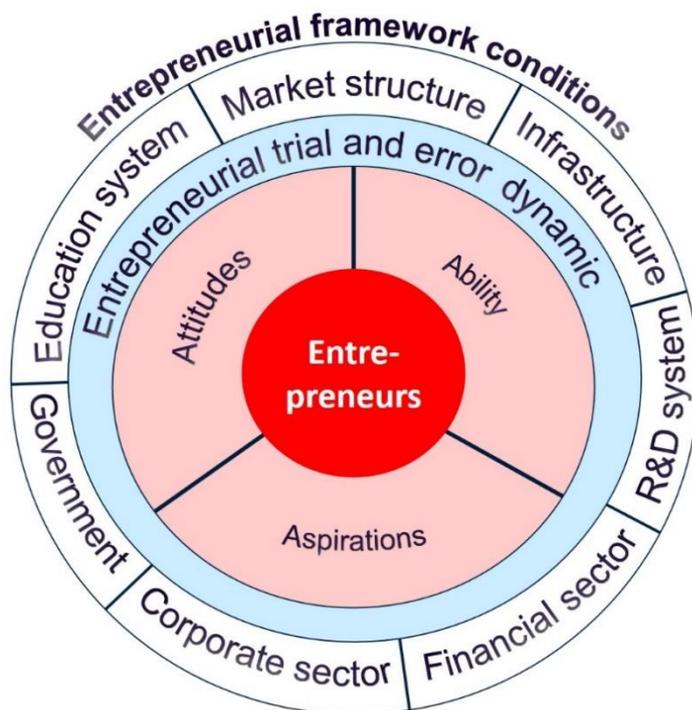


Figura 50. La configuración del ecosistema empresarial.

Fuente: www.thegeedi.org

En la figura anterior, los nuevos emprendedores están en el corazón del sistema, éstos están en proceso de lanzar una nueva empresa y representan un subconjunto de la población adulta en un país determinado. Aparecen los subíndices (actitudes, habilidades y aspiraciones): actitudes, que son aquellas específicas que tienen todos los que eligen convertirse en empresario; las habilidades y aspiraciones que caracterizan a los nuevos emprendedores o futuros empresarios. Por consiguiente, aparece la dinámica emprendedora de ensayo y error, que hace referencia a los emprendedores que inician negocios para buscar oportunidades que ellos mismos perciben; aunque los empresarios no pueden saber con total certeza de antemano si las oportunidades son reales o no. La única forma de validar una oportunidad es perseguirla. El resultado es un proceso de prueba y error.

Los 3 subíndices; actitudes, habilidades y aspiraciones, se basan en 14 pilares, los cuales muestran la naturaleza abierta del espíritu emprendedor. Analizar estos pilares, permite tener una visión profunda de las fortalezas y debilidades que figuran en el índice.

Pilares de las Actitudes Emprendedoras:

1. Percepción de oportunidades.
2. Habilidades para emprender o de startup.
3. Aceptación del riesgo.
4. Networking o redes.
5. Apoyo cultural.

Pilares de Habilidades Emprendedoras:

6. Oportunidad para emprender o de startup.

--	--	--

7. Absorción de tecnología (desarrollo del sector tecnológico). Es una medida de la capacidad de un país para la absorción de tecnología a nivel de empresa, según lo informado por el Foro Económico Mundial.

8. Capital humano.

9. Competición, competencia.

Pilares de Aspiraciones Emprendedoras:

10. Innovación de producto.

11. Innovación de proceso.

12. Alto crecimiento.

13. Internacionalización.

14. Capital de riesgo.

12. MEDIDAS PARA EL EMPRENDIMIENTO QUE SE ADOPTAN EN ESPAÑA

En España existe una **Ley específica para autónomos**; La ley 6/2017, de 24 de octubre, de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo; publicada el 25 de octubre de 2017 en el Boletín Oficial del Estado (BOE). Dada la relación que guardan los autónomos y emprendedores, ya que prácticamente todos los autónomos al asumir riesgos económicos se consideran emprendedores, es interesante conocer las medidas incluidas en la Ley de autónomos. Estas medidas son:

➤ **Medidas dirigidas a fortalecer la creación de empleo autónomo:**

- Extensión de la cuota reducida -tarifa plana- para los nuevos trabajadores autónomos que emprendan una actividad por cuenta propia: Se amplía a doce meses, el período de duración de la cuota reducida para los autónomos que causen alta inicial por primera vez en el sistema de Seguridad Social; antes eran seis meses. Asimismo, para aquellos trabajadores que reemprendan su actividad por cuenta propia, para obtener esta cuota reducida, se reduce a dos años, frente a los cinco de antes, el requisito de no encontrarse previamente de alta en el sistema de Seguridad Social.
- Compatibilidad entre la pensión de jubilación y el trabajo autónomo: Si se acredita tener contratado, al menos, a un trabajador por cuenta ajena, la cuantía de la pensión de jubilación compatible con el trabajo autónomo alcanzará al 100 por ciento.
- Se crea una nueva bonificación en la cuota empresarial a la Seguridad Social del 100 por 100 durante un período de 12 meses: Se dará en el supuesto de contratación indefinida por parte del trabajador autónomo como trabajadores por cuenta ajena de su cónyuge, ascendientes, descendientes y demás parientes por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive.

➤ **Medidas dirigidas a facilitar la cotización a la Seguridad Social y reducir cargas administrativas:**

- Se modulan los recargos por ingresos de las cuotas a la Seguridad Social. Se rebaja a la mitad el recargo en el caso de abono de las cuotas dentro del primer mes natural siguiente al del vencimiento del plazo.

--	--	--

- Devolución de oficio del exceso de cotización: En los supuestos de pluriactividad, la devolución del exceso de cotización realizado por el trabajador autónomo se realizará de oficio por la Tesorería General de la Seguridad Social.

➤ **Medidas dirigidas a generar empleo autónomo de calidad:**

- Medidas para favorecer la conciliación entre la vida familiar y laboral de los trabajadores autónomos: Se incrementa de siete a doce años la edad de los menores a cargo que posibilitan el acceso a la bonificación, por un plazo de hasta doce meses, del 100% de la cuota de autónomos por contingencias comunes. Se establece una bonificación para las trabajadoras autónomas que, habiendo cesado su actividad por maternidad, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento y tutela, vuelvan a realizar una actividad por cuenta propia en los 2 años siguientes al cese.
- Medidas para mejorar la cotización de los trabajadores autónomos: Los trabajadores autónomos podrán modificar hasta cuatro veces al año la base de cotización por la que viniesen obligados a cotizar.
- Medidas para mejorar la formación profesional para el empleo de los trabajadores autónomos: Las organizaciones intersectoriales representativas de autónomos y de la economía social participarán en la detección de necesidades, diseño, programación y difusión de la oferta formativa para trabajadores autónomos a que hace referencia la Ley 30/2015 de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.
- Cobertura de contingencias profesionales: accidente in itinere: Se incluye dentro del concepto de accidente de trabajo, el accidente de trabajo sufrido por el trabajador autónomo al ir o al volver del lugar de la prestación de la actividad económica o profesional.
- Modificación de las altas y bajas de los autónomos en el Régimen Especial de Seguridad Social de Trabajadores Autónomos (RETA): Se permitirá que hasta tres altas y tres bajas en el RETA dentro de cada año natural tengan efectos desde el momento de inicio o de cese en la actividad, en lugar de por meses completos.
- Posibilidad de deducirse gastos asociados: Los trabajadores autónomos van a poder deducirse gastos de suministros y manutención vinculados a su actividad.
- Se reduce el grado de discapacidad exigido (que se fijará en el intervalo entre el 33% y el 65%) a los hijos del trabajador autónomo, mayores de 30 años, afectados por una discapacidad física o sensorial, a efectos de permitir que sean contratados por aquel como trabajador por cuenta ajena.

Estas medidas son de apoyo a la actividad emprendedora española. El trabajo autónomo tiene en España un destacado protagonismo al servicio de la generación de riqueza y de la actividad productiva y posee un importante peso específico en el mercado de trabajo, además ha demostrado un enorme potencial en cuanto a generación de empleo.

Por ese motivo, se ha articulado una serie de medidas a su favor que han permitido estimular el aumento de los flujos de entrada en el mercado de trabajo de los autónomos y que también han incidido en mejorar las posibilidades de supervivencia de la actividad emprendedora y su fortalecimiento.

Sin olvidar que, en España el 95% del tejido empresarial son microempresas de menos de 10 trabajadores o autónomos.

--	--	--



PYMES Motor económico de España

Representan el 99,8% del tejido empresarial español



Generan el 66,4% del empleo en España



Son responsables del 53,3% de las importaciones y del 51,1% de las exportaciones que se realizan en España

Figura 51. Pymes. Motor económico de España.

Fuente: Colegio de Economistas de Madrid, www.cemad.es

Por otra parte, las Pymes también desempeñan un papel importante en la contribución al desarrollo sostenible y por supuesto, en el impulso de la economía mundial, siendo un factor clave en la reducción de la pobreza y el fomento del desarrollo.

Asimismo, según el Consejo Internacional de la Pequeña Empresa (ICSB) las pymes representan el 90% del sector empresarial de todo el mundo, generan entre 60 y el 70% del empleo y son claves en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Como ya se ha visto, en Europa las pequeñas y medianas empresas tienen una especial relevancia económica en la creación de empleo y, también generan la mitad del comercio intracomunitario de bienes, siendo responsables del 51% de las importaciones y del 45% de las exportaciones que se producen dentro de la UE.

Por otro lado, existe la **Ley de apoyo a emprendedores y su internacionalización**, Ley 14/2013 de 27 de septiembre. Esta ley tiene por objeto apoyar al emprendedor y la actividad empresarial, favorecer su desarrollo, crecimiento e internacionalización y fomentar la cultura emprendedora y un entorno favorable a la actividad económica, tanto en los momentos iniciales a comenzar la actividad, como en su posterior desarrollo.

A continuación, estas son las medidas más notables que introdujo la Ley 14/2013:

- i. Bonificación del 80% en la cuota de autónomos durante 6 meses en determinados supuestos: la Ley 6/2017, de 24 de octubre, de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo amplió dicho período hasta los 12 meses.

--	--	--

- ii. No pagar el IVA hasta que no se cobren las facturas: el llamado criterio de caja permite aplazar el pago del IVA hasta el momento en que se cobren las facturas. El artículo 23 de la Ley 14/2013 regula esta medida.
- iii. Visado por emprender: los artículos 68 a 70 de la Ley de emprendedores crearon la autorización de residencia por emprendedor, que requiere que la actividad emprendedora sea innovadora y de especial interés económico para España.
- iv. Responsabilidad limitada del emprendedor y segunda oportunidad para éste: el capítulo II de la Ley 14/2013 expone que el emprendedor tendrá limitada su responsabilidad por lo que no deberá responder con su vivienda si la deuda no supera los 300.000 euros. Por otro lado, el Título X de la misma ley regula los requisitos que debe cumplir un autónomo para beneficiarse de la conocida como segunda oportunidad.
- v. Bonificaciones para autónomos con discapacidad: los autónomos con alguna discapacidad podrán deducirse hasta el 80 % de las cuotas de autónomos durante los 6 primeros meses. La Ley 6/2017, de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo aumentó el período de beneficio a 12 meses. Además, después de dicho período, se puede seguir disfrutando de una deducción del 50% de la cuota de autónomo durante 4 años.
- vi. Bonificaciones para autónomos con pluriactividad: aquellos autónomos que tengan pluriactividad podrán deducirse el 50% de las cuotas de autónomos durante los primeros 18 meses gracias a la mejora que aportó la Ley 6/2017, y los siguientes 18 meses hasta un 75% si trabajan a jornada completa por cuenta ajena.

Adicionalmente, el 27 de julio de 2021 el Consejo de ministros aprobó el Informe del **Anteproyecto de Ley Crea y Crece**, una norma cuyo objetivo es impulsar la creación de empresas y fomentar su expansión a través de la mejora regulatoria, la eliminación de obstáculos a las actividades económicas, la lucha contra la morosidad comercial y el apoyo financiero al crecimiento empresarial. Esta Ley es una de las reformas más importantes del Plan de Recuperación (Impulso a la pequeña y mediana empresa), el proyecto de esta ley se prevé que llegue al Congreso de los Diputados antes de final de año para que esté en marcha en 2022. Con este anteproyecto de Ley, se pretende mejorar el clima de negocios en España, reforzar y dinamizar el tejido productivo.

Las principales medidas del Anteproyecto de Ley Crea y Crece son:

- I. Agilizar la creación de empresas: el proceso para crear una empresa será mucho más fácil. Establece la posibilidad de constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con un capital social de tan solo 1 euro, eliminándose el mínimo de 3.000 euros. Además, según el marco del impulso a la digitalización, se promueve la creación de empresas de forma telemática a través del Centro de Información y Red de Creación de Empresas (CIRCE), lo que permitirá reducir los tiempos de constitución y los costes registrales y notariales.

--	--	--

- II. La lucha contra la morosidad comercial es uno de los objetivos de la ley y con este objetivo se establece que las empresas que incumplan los plazos de pago no podrán acceder a una subvención.
- III. Se promueve el uso de la factura electrónica en operaciones entre empresas y autónomos como medida de digitalización empresarial y como mecanismo, también, de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- IV. Mejor regulación, eliminación de obstáculos y barreras a la actividad económica: simplificación de la legislación existente para actividades económicas, para ello, se eliminan regulaciones y se establecen procedimientos más ágiles. De esta manera, se modifica la Ley de medidas de liberalización del comercio, ampliándose el catálogo de actividades económicas exentas de licencia.
- V. Apoyo financiero al crecimiento empresarial: incorpora medidas para mejorar los instrumentos de financiación del crecimiento empresarial alternativos a la financiación bancaria, como el "crowdfunding" o financiación participativa, la inversión colectiva y el capital riesgo.

Por otro lado, en julio de 2021 también se aprobó el Anteproyecto de Ley de fomento del ecosistema de las empresas emergentes. Con esta nueva propuesta normativa, el Gobierno pretende regular y flexibilizar todas las actividades que las empresas emergentes tienen que llevar a cabo con la Administración a lo largo de su ciclo de vida, en particular en sus primeras etapas, debido a la cantidad de trámites que conlleva el desarrollo de una empresa innovadora de reciente creación y que las penalizan con respecto a otras pymes en aspectos como la fiscalidad o el trámite de visados cuya regulación contempla el anteproyecto. Además, este anteproyecto busca estimular la inversión y la atracción de talento, favorecer la colaboración entre pymes, grandes compañías y empresas emergentes, impulsar la I+D+i, también en la Administración mediante compra pública innovadora, y fomentar la colaboración de las empresas emergentes y los emprendedores con las Universidades y centros de investigación:

- Impulso al talento: se busca dar visibilidad al ecosistema español de startups, para atraer talento y capital y frenar la fuga de cerebros. Se incorporan importantes medidas tributarias y fiscales para impulsar la atracción del talento internacional, como la reducción para las startups el tipo impositivo en el impuesto de sociedades y el impuesto sobre la renta de no residentes, del tipo general del 25% al 15% en el primer periodo impositivo en el que la base imponible sea positiva y en los tres siguientes siempre que mantenga la calificación de empresa emergente.
- Agilidad administrativa: se elimina la obligación de efectuar pagos fraccionados del impuesto de sociedades y del impuesto sobre la renta de no residentes en los 2 años posteriores a aquel en el que la base imponible sea positiva. Se agilizan los trámites para el cese de actividad, que se cumplimentarán por vía electrónica. Asimismo, el anteproyecto incluye la no obligatoriedad de obtener el número de identificación de extranjeros (NIE) para los inversores no residentes.

--	--	--

- ❑ Fomento de la inversión: se eleva la base máxima de deducción por inversión en empresas de nueva o reciente creación (de 60.000 a 100.000 euros anuales), el tipo de deducción (que pasa del 30 al 40%), así como el periodo en el que se considera de reciente creación que sube de 3 a 5 años.
- ❑ Una España más digital: Las empresas emergentes digitales (startups) juegan un papel creciente en la generación de empleo de calidad en el contexto del elevado desempleo, el aumento de la rotación en el mundo laboral y la mejor preparación de los jóvenes en el ámbito digital. Dada esta nueva realidad socioeconómica, el impulso del emprendimiento digital y la elaboración de una Ley de Startups es una de las medidas recogidas en la agenda España Digital 2025.

Cabe destacar, que el actual presidente del Gobierno presentó en febrero de 2021 la Estrategia España Nación Emprendedora formada por un conjunto de 50 medidas clave para la recuperación económica y social de España que modernizan el sistema productivo y favorecen la creación de empleo de calidad. La Estrategia España Nación Emprendedora nace de la mano del Alto Comisionado para España Nación Emprendedora y está articulada como una misión de país por su potencial transformador. La estrategia pone las bases para liberar y estimular el talento a través de tres palancas: la educación, la I+D+i y el emprendimiento innovador.

La Estrategia España Nación Emprendedora, incluye a la ya mencionada Ley de fomento del ecosistema empresas emergentes y, además, incluye estas otras iniciativas:

- La creación de Marca España Nación Emprendedora, que ampare las iniciativas relacionadas con el emprendimiento innovador y la creación de RENACE, la Red Nacional de Centros de Emprendimiento, una red de incubadoras y aceleradoras y 'venture builders' con capacidad para desarrollar talento.
- El lanzamiento de la Oficina Nacional de Emprendimiento, para coordinar y ordenar los servicios de apoyo al emprendimiento en colaboración con agentes públicos y privados.
- El Programa internacional de atracción de talento de las mujeres para posicionar a España como país referente para mujeres profesionales.
- El Programa de visados, para mejorar el programa de acceso a visados de trabajo para profesionales extranjeros que, por ejemplo, quieran fundar o trasladar su empresa a España.

Cabe mencionar que, a nivel europeo existe un programa de intercambio de empresarios y emprendedores promovido por la Unión Europea que es el “**Erasmus para Jóvenes Emprendedores**”, el cual lleva en marcha desde el 2009. El programa ofrece a emprendedores noveles y personas que desean crear una empresa la oportunidad de aprender de empresarios experimentados que dirigen pequeñas empresas en otros países participantes.

Este programa ayuda a que los nuevos emprendedores adquieran las habilidades necesarias para dirigir una pequeña o mediana empresa durante su estancia con empresarios experimentados. El 94 % de los nuevos empresarios participantes y el 85 % de los empresarios de acogida afirman que este programa les ha ayudado a crear sus empresas, o a ampliarlas. Además, este Programa no solo contribuye considerablemente a la creación de nuevas empresas, sino que las fortalece y las hace más

--	--	--

competitivas y sostenibles. Nuevas empresas, nuevas ideas y empresas más sólidas: todo esto implica menos desempleo.

En la actualidad, estas son las medidas enfocadas al emprendimiento en España.

Si bien es cierto, estas medidas ayudan a crear un entorno más favorecedor para la creación de empresas y para el emprendimiento, en España sigue existiendo cierto desconocimiento de la figura social importante que supone los emprendedores y el potencial de mejorar el bienestar de la sociedad si se impulsa la creación de empresas.

13. EL ESTADO NO PIENSA COMO EMPRESARIO “NO VEN A LOS AUTÓNOMOS COMO INVERSIÓN”

España durante años no ha dado la suficiente importancia al entorno empresarial y de negocios que tiene. Pues, aunque existan normas y leyes pensadas para emprendedores y empresarios, la burocracia excesiva ha supuesto un freno en competitividad, innovación y creación de valor.

Según un análisis realizado por la Barcelona School of Management de la Universidad Pompeu Fabra en el 2018, la competitividad es clave, entre otros motivos porque los países con más competitividad son los que generan más bienestar para sus ciudadanos. Y el entorno en que se mueven las empresas es decisivo para la competitividad. Para ver cómo España está en este tema tiene mucho interés el informe Doing Business que hace cada año el Banco Mundial. En el informe de 2018, los mejores países son Nueva Zelanda, Singapur y Dinamarca. Sobre un total de 190 países, España sale el 86º con respecto a la facilidad para crear una empresa y el 123º en cuanto a la facilidad para obtener una licencia de obras y actividad.

Para crear una empresa, por ejemplo, en España se necesitan siete trámites, que se alargan trece días y el papeleo burocrático tiene un coste que representa el 4,8% de la renta media per cápita. Para poder valorar estas cifras, se pueden comparar con el mejor país, Nueva Zelanda, donde para crear una empresa sólo se necesita un trámite, que dura medio día y que supone un coste del 0,3% de la renta media per cápita. Para compararlas con un país más cercano, podemos comprobar que en Portugal el coste que supone crear una empresa es del 0,6%, mucho menos que el coste que supone en España.

Otro ejemplo es la dificultad para obtener una licencia de obras o actividad. En España se tarda 208 días, con un coste que representa el 5,4% del coste de la obra. De nuevo, si lo comparamos con otros países veremos que no vamos bien. En Nueva Zelanda, para obtener una licencia de obras se necesitan 93 días y el coste es el 2,3% del coste de la obra. En Portugal, los días que se necesitan para conseguir la licencia son 113, y el coste que supone la obtención de la licencia representa el 1,2% del coste de la obra.

Son datos que ponen de manifiesto que nuestras empresas tienen que hacer más trámites burocráticos, que duran más tiempo y que cuestan más dinero. Es un problema del cual las escuelas de negocios, universidades y asociaciones de empresarios hablan hace muchos años. Aunque el

--	--	--

diagnóstico es muy claro, pasan los años y seguimos con una telaraña burocrática que hace mucho daño. Está claro que no se va a resolver hasta que todas las administraciones tengan la voluntad real de ponerse manos a la obra. Mientras tanto, la burocracia seguirá poniendo las cosas muy difíciles al tejido empresarial y perjudicando seriamente la competitividad.

13.1. Índice Global de Competitividad:

La competitividad se mide mediante el Índice Global de la Competitividad, en el que se consideran 103 indicadores ordenados por 12 pilares: instituciones, infraestructuras, adopción de las tecnologías de la información, estabilidad macroeconómica, salud, habilidades, mercado de productos, mercado laboral, sistema financiero, tamaño de mercado, dinamismo de negocios y capacidad de innovación. Los dos temas que van a definir a la competitividad la próxima década son: la prosperidad compartida y la transición hacia una economía sostenible.

En cuanto a competitividad, España ha progresado notablemente en los últimos años, destacando como líder en el ámbito de la salud, también tiene una ventaja sobresaliente en las infraestructuras, dónde ocupa el séptimo lugar. Además, ha evolucionado positivamente en la adopción de las TIC y ha mejorado de forma notable en el sistema financiero. Sin embargo, en el otro extremo donde peor situada se encuentra España es el estancamiento del mercado de trabajo, así como la visión a largo plazo, que ocupa el puesto 121 debido a la inestabilidad institucional con efecto directo en los inversores.

Por tanto, España debe focalizarse en la mejora del mercado de trabajo y en mantener una estabilidad en las instituciones y la política para ganar confianza y seguridad y así no perjudicar más a la atracción de inversiones.

Este resultado del índice de competitividad hace ver que tanto el Estado como el Gobierno tendrían que enfocarse en aportar medidas estructurales en el mercado de trabajo para mejorar tanto en productividad como en competitividad y hacer un mercado de trabajo más resiliente ante las crisis.

Cabe señalar que, el Estado y el Gobierno están cada vez más enfocados en la innovación y en la apertura hacia los cambios. Esto pone de manifiesto que la sociedad española está cambiando la mentalidad, adaptando las nuevas tecnologías como forma de vida y de avance. Pues en los últimos años, España ha hecho importantes cambios tanto en normativa para el emprendimiento y el entorno empresarial como en incentivar la creación de nuevos negocios. Muestra de ello es que, el Gobierno se ha comprometido a invertir 4.500 millones en start up hasta 2023 y como ya se describió, la creación de la Estrategia España Nación Emprendedora como pieza clave para la transformación económica y social. Asimismo, la necesidad de encontrar soluciones innovadoras y ágiles ante nuevos retos ha hecho que parte del ecosistema innovador haya resistido con fortaleza el golpe económico de la pandemia, manteniendo su capacidad operativa casi intacta y pudiendo ofrecer soluciones al mercado en momentos convulsos. Si esta Estrategia despliega su potencial en la próxima década, ese tipo de fortaleza, capacidad de adaptación y resiliencia puede llegar a más partes del tejido productivo español para reducir también el impacto de estas crisis.

--	--	--

Sin olvidar que, todavía existen trabas y problemas que hacen que con todo el potencial que tiene España no se aproveche todavía lo suficiente para desarrollar un entorno atractivo de emprendimiento. Adicionalmente, la visión o idea que existe en España sobre el emprendimiento hace que no se vea del todo atractivo lanzarse a ello, pues de los mayores frenos que tiene la sociedad española es el miedo al fracaso y la aversión al riesgo y quizás, de una autoimagen con poca confianza. Según un estudio presentado por Amway, los españoles tenemos poca confianza en nosotros mismos y esto también frena el espíritu emprendedor, curiosamente en España tanto el potencial como la actitud entre los jóvenes es más alto que en Estados Unidos donde el 42% de los jóvenes comprendidos en la franja de los 35 a 42 años son los más abiertos a emprender. En otros países son los de 18 a 35 años. Además, ocho de cada diez Millennials españoles está a favor del emprendimiento, aunque en la misma proporción afirma que el miedo al fracaso es un freno a la hora de emprender.

13.2.El entorno emprendedor en España:

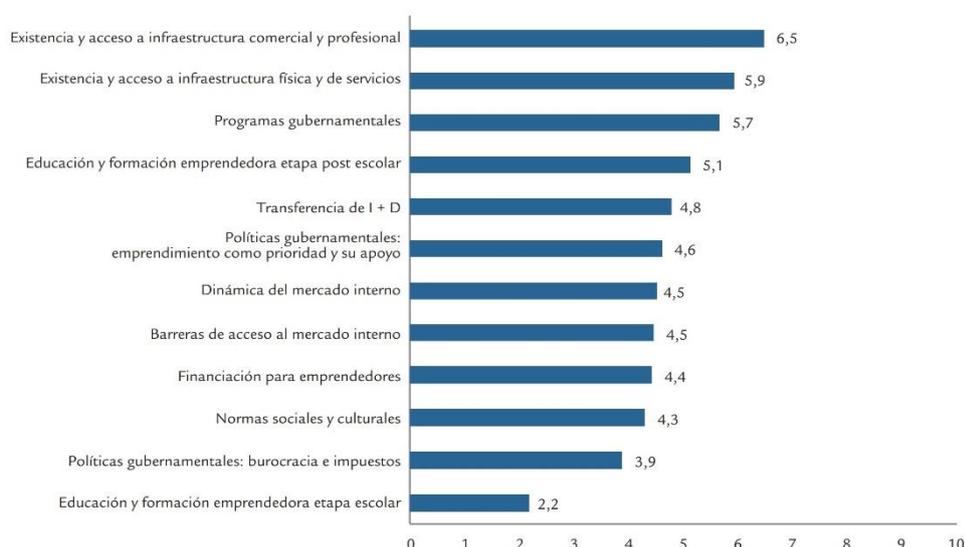


Figura 52. Valoración media de los expertos entrevistados sobre las condiciones del entorno para emprender en España, año 2020.

Fuente: Informe GEM España 2020-2021, NES 2020

El gráfico anterior muestra la valoración de las doce condiciones del entorno que han asignado los 36 expertos españoles entrevistados en 2020. Así pues, las mejores valoraciones han sido otorgadas a la existencia de infraestructura comercial (6,5), acceso a infraestructura física (5,9) y, los programas gubernamentales (6). En contraste, las condiciones que han recibido las valoraciones más bajas han sido la educación y formación emprendedora en etapa escolar (2,2), las políticas gubernamentales: burocracia e impuestos (3,9) y las normas sociales y culturales (4,3).

Utilizando un formato de preguntas abiertas, los expertos entrevistados emiten su opinión sobre: las condiciones del entorno español que actúan como frenos de la actividad emprendedora, las que favorecen el desarrollo de dicha actividad, y aquellas que requieren mejorarse para fortalecer el contexto para emprender en España.

--	--	--

Obstáculos a la actividad emprendedora en España, ordenados por orden de dificultad en 2020	% sobre el total de respuestas	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005
Políticas gubernamentales	102,8%	1	1	2	1	1	2	1	2	2	2	2	2	4	3	3	-
Apoyo financiero	63,9%	2	2	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Crisis económica	47,2%	3	8	9	7	7	3	8	6	-	-	-	-	-	-	-	13
Clima Económico	25,0%	4	8	9	6	10	9	9	10	4	4	5	4	5	4	4	10
Educación, formación	19,4%	5	4	3	5	4	6	5	4	5	5	4	5	2	7	10	4
Normas sociales y culturales	11,1%	6	3	2	3	6	6	4	3	3	3	3	3	3	2	2	14
Contexto político, institucional y social	8,3%	7	8	5	7	10	9	8	11	7	9	8	9	11	13	14	-
Transferencia de I+D	5,6%	8	5	8	7	9	7	8	11	7	6	9	8	9	5	6	-
Acceso a infraestructura física	2,8%	9	8	9	9	10	9	9	10	8	9	9	-	7	6	8	1
Infraestructura comercial y profesional	0,0%	10	7	9	8	10	8	8	11	7	7	6	6	7	5	5	7
Estado del mercado laboral	0,0%	10	8	7	6	10	9	5	9	7	8	8	9	8	11	13	9
Acceso a la información	0,0%	10	5	9	7	9	9	9	8	-	-	-	-	-	-	-	3
Capacidad emprendedora	0,0%	10	4	4	4	6	4	3	5	6	6	8	6	6	9	7	5
Costes laborales, acceso y regulación	0,0%	10	5	8	9	7	9	9	7	-	-	-	-	-	-	-	11
Apertura de mercado, barreras	0,0%	10	6	8	5	8	9	6	6	7	8	7	8	12	8	9	2
Composición percibida de la población	0,0%	10	8	9	9	10	9	9	11	8	9	7	7	10	10	11	-
Corrupción	0,0%	10	8	9	8	10	9	8	11	-	-	-	-	-	-	-	-
Desempeño de pequeñas, medianas y grandes empresas	0,0%	10	6	6	9	3	5	9	11	-	-	-	-	-	-	-	6
Internacionalización	0,0%	10	8	8	7	10	8	9	11	-	-	-	-	-	-	-	12
Programas gubernamentales	0,0%	10	3	8	6	5	9	7	9	7	8	7	8	8	12	12	-
Otros	0,0%	10	8	9	9	10	9	9	11	-	-	-	-	-	-	-	-

Figura 53. Evolución de los obstáculos a la actividad emprendedora en España, según la opinión de los expertos entrevistados en el período 2005-2020.

Fuente: Informe GEM España 2020-2021, NES 2020

En lo referido a las condiciones del entorno que han actuado como frenos de la actividad emprendedora en España, la tabla anterior muestra la evolución de las opiniones de los expertos españoles entrevistados. En 2020 los principales obstáculos para emprender en España han sido las políticas gubernamentales de nuevo (102,8%), el acceso a la financiación (63,9%), y la crisis económica (47,2%). A partir de estas opiniones podemos destacar algunos aspectos relevantes:

1. Las políticas gubernamentales continúan siendo un obstáculo para el emprendimiento. Al respecto, los expertos españoles entrevistados coinciden en que hay un elevado número de impuestos que restringe la creación/liquidez de los autónomos, así como la lentitud por parte de la administración en los procesos burocráticos.
2. La financiación sigue siendo el principal obstáculo en las diversas etapas del proceso emprendedor (nacientes, nuevos, establecidos). Al respecto, los expertos españoles entrevistados expresan la necesidad de una mayor diversidad y acceso a fuentes de financiación públicas/privadas.
3. La crisis y el clima económicos han sido los dos principales obstáculos coyunturales a la actividad emprendedora.

--	--	--

4. Las normas sociales y culturales evidencian tanto los esfuerzos en materia de sensibilización como las áreas de oportunidad en el fortalecimiento de la cultura emprendedora y penalización social del fracaso a través del reconocimiento del esfuerzo.

Apoyos a la actividad emprendedora en España, ordenados por orden de importancia en 2020	% sobre el total de respuestas	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005
Transferencia de I+D	90,6%	1	1	2	3	2	7	3	9	6	7	3	10	5	11	10	11
Infraestructura comercial y profesional	59,4%	2	9	5	9	5	7	5	8	7	9	6	8	6	13	13	10
Programas gubernamentales	28,1%	3	2	3	6	1	4	3	5	5	2	1	1	1	2	1	1
Políticas gubernamentales	21,9%	4	5	5	6	4	4	8	2	2	6	2	2	2	1	2	2
Apoyo financiero	18,8%	5	4	5	2	3	3	3	7	9	5	5	9	4	4	4	5
Estado del mercado laboral	12,5%	6	6	1	1	6	5	2	3	3	1	6	8	6	12	11	12
Capacidad emprendedora	9,4%	7	7	7	4	8	6	9	4	1	3	7	7	8	7	9	9
Apertura de mercado, barreras	6,3%	8	10	7	6	7	7	10	10	7	9	9	6	9	10	12	7
Educación, formación	6,3%	8	3	4	6	1	1	4	6	3	4	2	3	3	5	5	4
Acceso a infraestructura física	3,1%	9	8	7	9	6	8	7	11	9	8	7	9	8	6	8	8
Normas sociales y culturales	3,1%	9	7	6	4	8	5	4	6	4	6	8	5	6	9	6	6
Acceso a la información	0,0%	10	9	8	5	9	7	6	10	-	-	-	-	-	-	-	-
Clima Económico	0,0%	10	5	9	7	10	9	11	11	1	7	4	4	7	3	3	3
Composición percibida de la población	0,0%	10	10	8	9	10	9	9	11	8	9	10	11	11	14	14	14
Contexto político, institucional y social	0,0%	10	9	9	8	10	8	10	6	8	9	10	10	10	8	7	13
Corrupción	0,0%	10	10	9	9	10	9	11	11	-	-	-	-	-	-	-	-
Costes laborales, acceso y regulación	0,0%	10	10	8	9	9	8	11	10	-	-	-	-	-	-	-	-
Crisis económica	0,0%	10	10	8	8	4	2	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Desempeño de pequeñas, medianas y grandes empresas	0,0%	10	10	9	8	10	7	8	11	-	-	-	-	-	-	-	-
Internacionalización	0,0%	10	10	8	8	10	8	10	11	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	0,0%	10	10	9	9	10	9	11	11	-	-	-	-	-	-	-	-

Figura 54. Evolución de los apoyos a la actividad emprendedora en España, según la opinión de los expertos entrevistados en el período 2005-2020.

Fuente: Informe GEM España 2020-2021, NES 2020

En lo relativo a las condiciones del entorno que han actuado como fuerzas impulsoras de la actividad emprendedora en España, la tabla anterior muestra que las dos más importantes han sido: la transferencia de I+D (90,6%) y, la infraestructura comercial (59,4%). A partir de estas opiniones, es importante destacar que:

- ☞ Respecto a la transferencia de I+D, los expertos españoles entrevistados destacan el uso de las tecnologías, plataformas y la transformación digital de las empresas las que favorecieron la supervivencia y la creación de nuevos negocios derivados de las nuevas condiciones del mercado debido a las restricciones de distanciamiento social.
- ☞ La infraestructura comercial y profesional también ha favorecido la diversidad y supervivencia de la actividad emprendedora en el contexto de la pandemia, en concreto, ha sido crucial el papel de diversos técnicos que han capacitado y orientado al colectivo emprendedor en los procesos de transformación digital. Dada la crisis de la pandemia, la transferencia de I + D y la infraestructura profesional han sido piezas fundamentales para el tejido empresarial.

--	--	--

Recomendaciones que pueden favorecer la actividad emprendedora en España, ordenados por orden de importancia en 2020	% sobre el total de respuestas	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005
Políticas gubernamentales	120,6%	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	3	2	2	2	4
Educación, formación	47,1%	2	3	3	3	2	2	2	3	2	3	3	2	1	1	1	1
Apoyo financiero	23,5%	3	2	2	2	3	1	2	2	3	2	3	4	3	4	4	2
Programas gubernamentales	17,6%	4	7	6	7	5	9	8	4	3	4	4	1	4	3	3	3
Transferencia de I+D	17,6%	4	4	5	5	5	9	4	6	7	5	5	5	6	6	6	6
Acceso a la información	11,8%	5	6	9	7	8	10	10	5	-	-	-	-	-	-	-	-
Normas sociales y culturales	8,8%	6	5	4	6	6	10	5	4	5	4	6	7	5	5	5	5
Corrupción	5,9%	7	9	9	10	9	10	10	8	-	-	-	-	-	-	-	-
Capacidad emprendedora	2,9%	8	8	6	6	7	4	9	6	6	6	8	9	10	10	11	10
Apertura de mercado, barreras	0,0%	9	8	9	6	7	10	5	7	8	7	7	10	11	12	9	11
Clima Económico	0,0%	9	9	9	8	8	9	9	8	8	8	-	12	12	14	14	13
Composición percibida de la población	0,0%	9	9	7	10	9	10	10	8	9	8	-	13	14	13	13	14
Contexto político, institucional y social	0,0%	9	9	9	10	9	6	6	8	7	8	-	8	9	7	10	8
Costes laborales, acceso y regulación	0,0%	9	7	9	10	4	5	3	6	-	-	-	-	-	-	-	-
Crisis económica	0,0%	9	9	9	10	9	8	10	8	-	-	-	-	-	-	-	-
Desempeño de pequeñas, medianas y grandes empresas	0,0%	9	9	7	10	7	8	9	8	-	-	-	-	-	-	-	-
Infraestructura comercial y profesional	0,0%	9	9	9	4	6	8	6	7	4	8	8	6	7	9	8	9
Acceso a infraestructura física	0,0%	9	9	7	7	9	7	10	8	9	5	-	8	8	8	7	7
Internacionalización	0,0%	9	9	9	9	8	10	10	6	-	-	-	-	-	-	-	-
Estado del mercado laboral	0,0%	9	9	9	8	9	10	7	7	8	8	8	11	13	11	12	12
Otros	0,0%	9	9	8	10	9	10	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Figura 55. Evolución de las recomendaciones a la actividad emprendedora en España, según la opinión de los expertos entrevistados en el período 2005-2020.

Fuente: Informe GEM España 2020-2021, NES 2020

Por último, en lo relativo a las recomendaciones para mejorar el ecosistema emprendedor español, según las opiniones de los expertos, las recomendaciones principales son: fortalecer las políticas gubernamentales haciendo una revisión de las políticas fiscales para lograr una reducción de las cotizaciones de los autónomos en función de los ingresos y revisar la normativa para reducir trámites y mejorar los trámites digitales. Por otro lado, se recomienda dotar de calidad los programas de creación de empresas que promuevan competencias y valores desde la infancia hasta la formación universitaria, para evitar así la fuga de talento en el país. La última recomendación principal es ampliar las opciones y condiciones de financiación y promover la cultura de inversión privada o esquemas público-privados orientados a la reactivación del tejido empresarial.

14. TRÁMITES PARA CONSTITUIR UNA SOCIEDAD (RAPIDEZ, FLEXIBILIDAD). COMPARATIVA CON OTROS PAÍSES

Según el Índice Doing Business de 2020 publicado por el Banco Mundial, España se situó en la posición 30 en concepto de “facilidad para hacer negocios”. La parte más desfavorable para España respecto a dicho índice es la “facilidad para abrir un negocio” que figura en el puesto 97 de la lista, por otro lado,

--	--	--

la “obtención de permisos de construcción” sitúa al país en el 79 y en el “acceso a crédito” se sitúa en el 80.

Los aspectos más favorables fueron: la facilidad para el comercio transfronterizo (donde España es líder mundial), la resolución de insolvencias (18) o el cumplimiento de contratos (26).

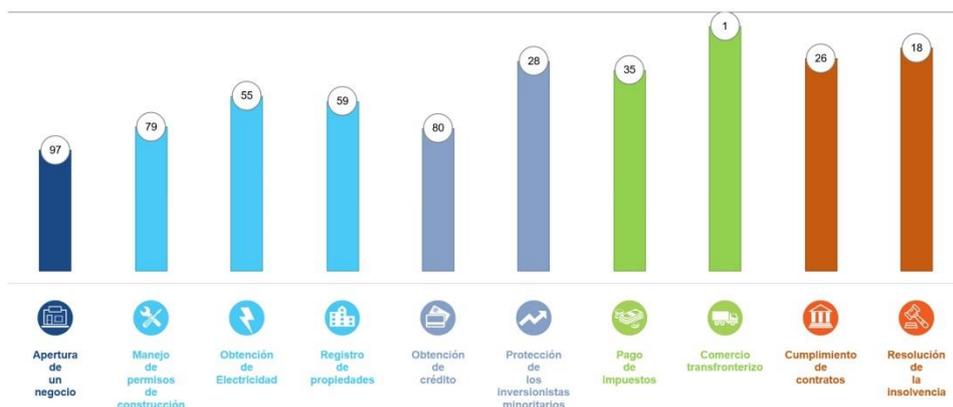


Figura 56. Clasificación en hacer negocios en España según diferentes asuntos.

Fuente: Base de datos de Doing Business

Por tanto, para constituir un negocio o sociedad, España no está bien posicionada, no tiene una situación favorable para ello.

En primer lugar, para poner en marcha una empresa hacen falta 12 días y 7 procedimientos, mientras que en Nueva Zelanda por ejemplo son necesarias solo 12 horas.

Para la gestora y asesora fiscal Mercedes L. Arcis, de la empresa Soluzzion, considera que la apertura de un local al público es lo que realmente retrasa y complica cualquier proyecto: lleva demasiado tiempo y exigencias de distintas administraciones locales a nivel de seguridad, sanidad, accesibilidad. En la práctica, las normativas nacionales, autonómicas y locales pueden contradecirse y están sometidas a posibles problemas de interpretación.

La solución lógica a esta problemática es la creación de una ventanilla única que permita al emprendedor satisfacer todos los requisitos exigidos por distintas capas de la Administración, pero eso requiere una coordinación a menudo inexistente. Por ello el 61,1% de los expertos consultados en el informe Global Entrepreneurship Monitor (GEM) 2019-2020 coinciden en que el exceso de trámites supone la principal dificultad en la creación de empresas en España. Y estas condiciones desaniman a personas interesadas en convertirse en profesionales autónomos.

--	--	--

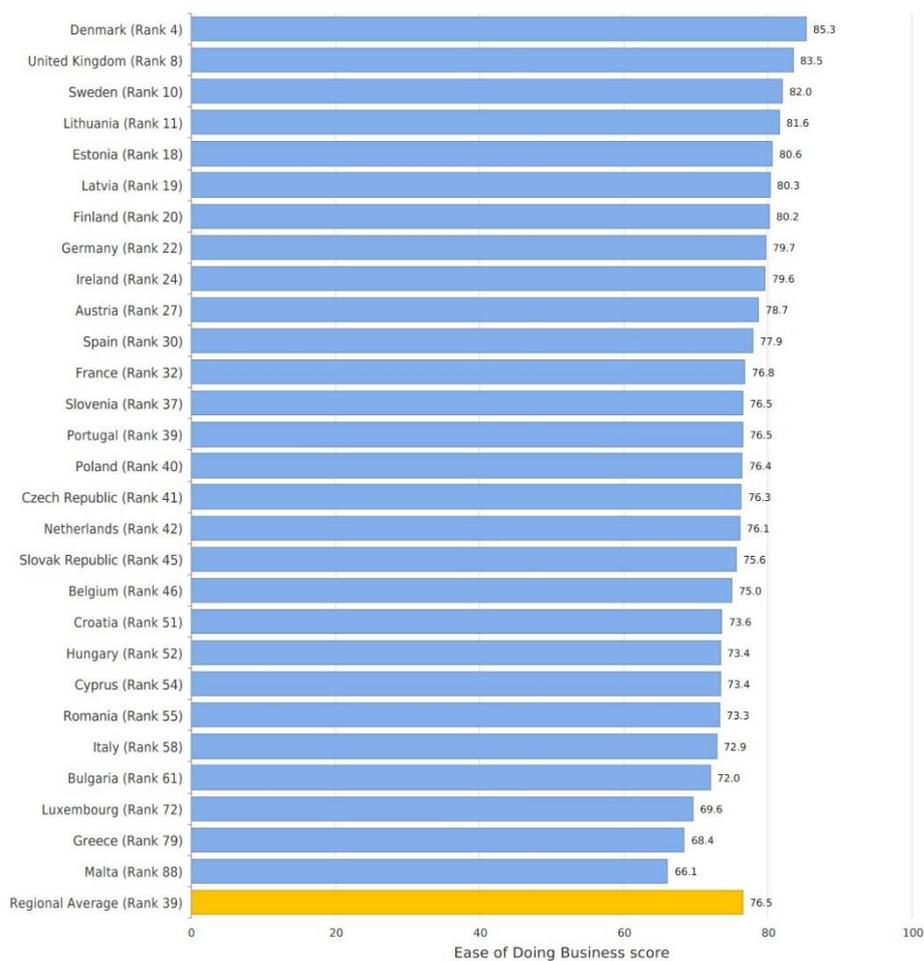


Figura 57. Clasificación de las economías de la Unión Europea en la facilidad para hacer negocios.

Fuente: Base de datos de Doing Business

De tal manera que, aunque las jornadas y trámites necesarios para emprender han descendido en los últimos años, España se mantiene en un discreto puesto 86 de los 190 países analizados en el informe Doing Business. Esto influye en el dinamismo de la economía nacional, ya que el alrededor del 95% de las empresas que la sustentan tienen menos de nueve trabajadores.

Son necesarios 12,5 días y 7 procedimientos para que un negocio comience a funcionar en territorio español, cifras que pueden parecer excelentes comparadas con las 138 jornadas que había que esperar en 2003. Pero esos datos palidecen frente a las 12 horas que le cuesta a un emprendedor neozelandés empezar a funcionar o el día y medio que tiene que esperar un canadiense.

A continuación, se muestran diferentes gráficos con los datos obtenidos por el Índice Doing Business, clasificando los países de la UE en función de qué es lo que se necesita o lo necesario para iniciar una empresa en cada país:

--	--	--

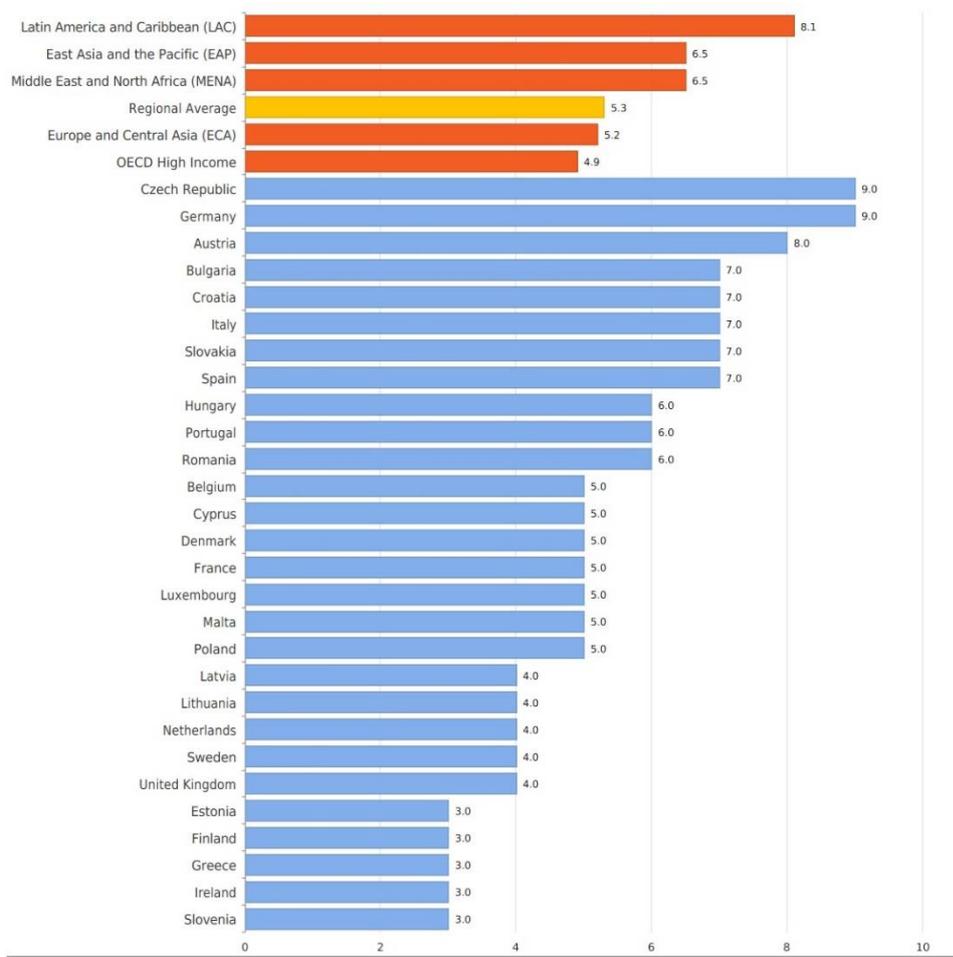


Figura 58. Número de procedimientos requeridos.

Fuente: Base de datos de Doing Business

--	--	--

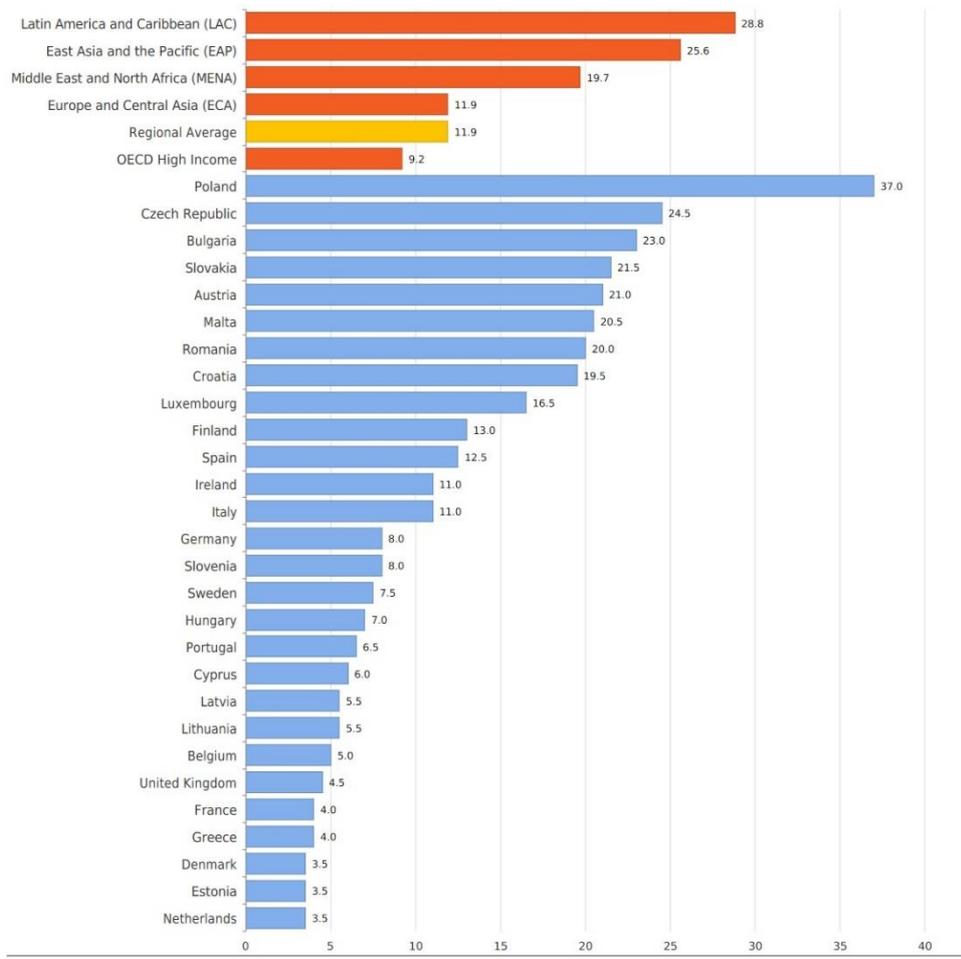


Figura 59. Tiempo requerido (días).

Fuente: Base de datos de Doing Business

--	--	--

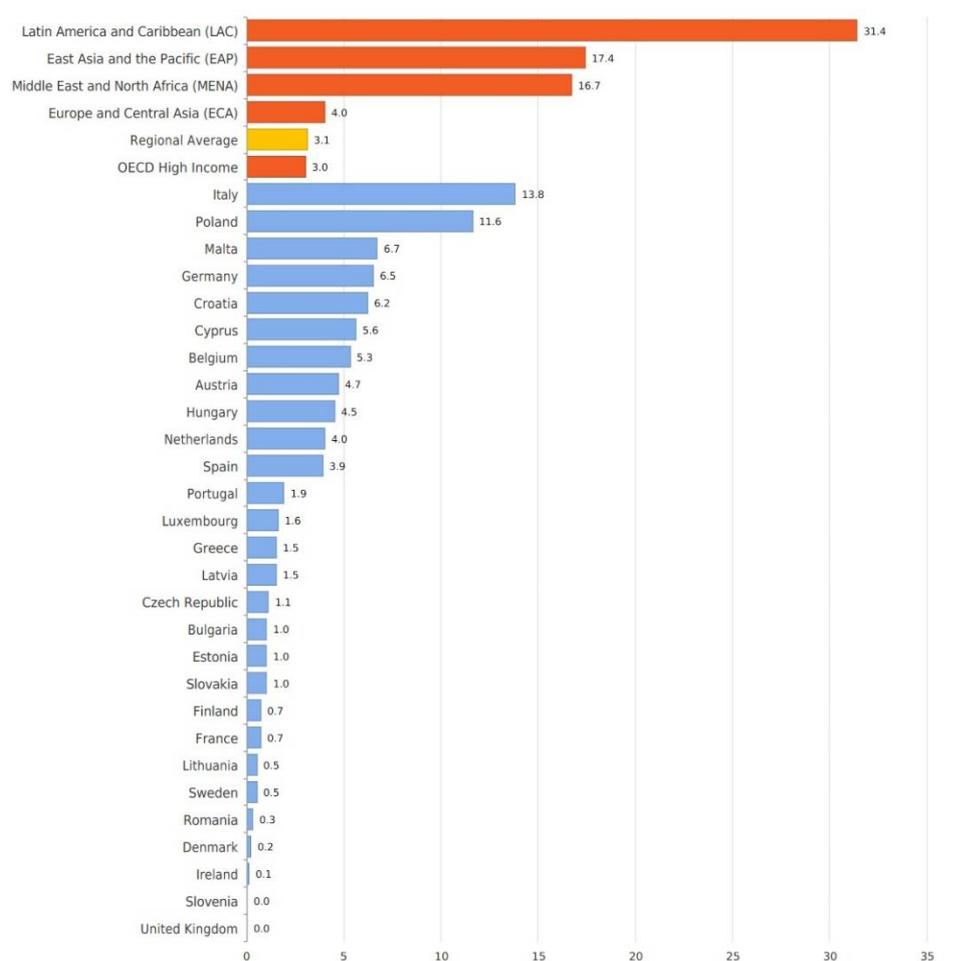


Figura 60. Coste (% del ingreso per cápita).

Fuente: Base de datos de Doing Business

En los datos de la figura 60 se incluyen las tarifas para la adquisición y legalización de los libros societarios si dichas operaciones son exigidas por la ley.

--	--	--

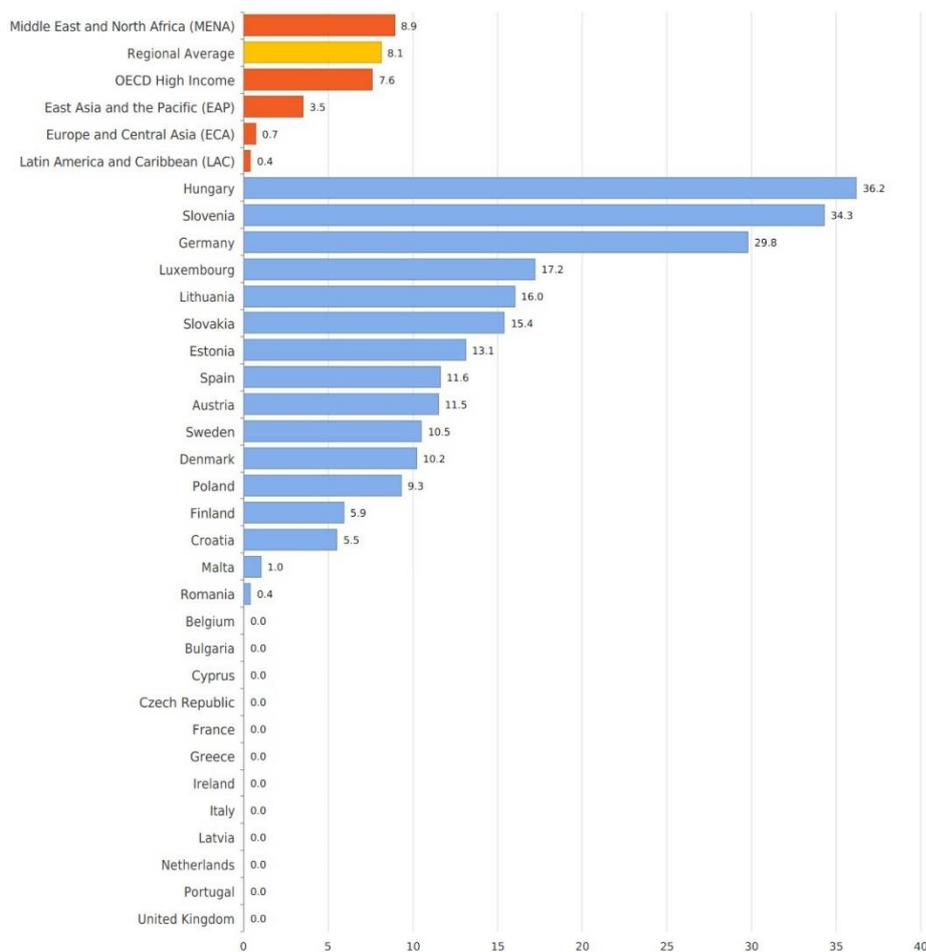


Figura 61. Capital mínimo requerido para desembolsar (% del ingreso per cápita).

Fuente: Base de datos de Doing Business

En la figura 61 hace referencia al importe que el empresario necesita depositar en un banco o ante un notario antes de la inscripción y hasta tres meses después de la constitución de la sociedad. Se computa como un porcentaje del ingreso per cápita de la economía.

--	--	--

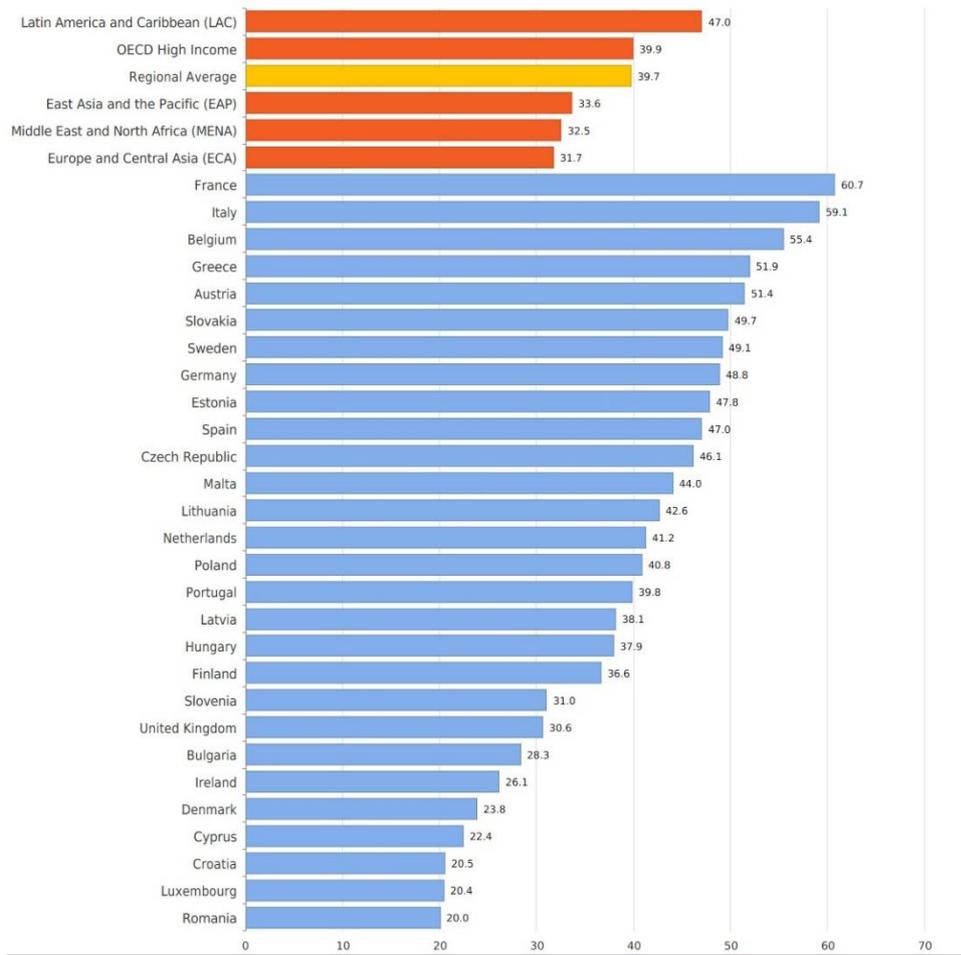


Figura 62. Tasa total de impuestos y cotizaciones (% de beneficio).

Fuente: Base de datos de Doing Business

--	--	--

Standardized Company			
Legal form	Sociedad de responsabilidad limitada (SRL) -Limited Liability Company		
Paid-in minimum capital requirement	EUR 3,000		
City Covered	Madrid		

Indicator	Spain	OECD high income	Best Regulatory Performance
Procedure - Men (number)	7	4.9	1 (2 Economies)
Time - Men (days)	12.5	9.2	0.5 (New Zealand)
Cost - Men (% of income per capita)	3.9	3.0	0.0 (2 Economies)
Procedure - Women (number)	7	4.9	1 (2 Economies)
Time - Women (days)	12.5	9.2	0.5 (New Zealand)
Cost - Women (% of income per capita)	3.9	3.0	0.0 (2 Economies)
Paid-in min. capital (% of income per capita)	11.6	7.6	0.0 (120 Economies)

Figura 63. Iniciar un negocio en España. Esquema puntuaciones y clasificaciones.

Fuente: Base de datos de Doing Business

Recomendaciones de Europa

Según la Comisión Europea, todos los ciudadanos de la Unión tienen derecho a crear su propia empresa en cualquier país miembro, o a crear una sucursal o filial de una empresa ya existente en otros países miembros de la Unión, recomendando a cada Estado que cumplan una serie de objetivos en materia de trámites y de costes. Entre ellos, la Unión pide:

1. Que el tiempo para crear una empresa no supere **como máximo los tres días**.
2. Que el coste no supere los 100 €.
3. Que todos los trámites se puedan hacer a través de **un único organismo**.
4. Que sea posible completar online todas las formalidades de registro.
5. Que pueda hacerse el registro online de una empresa desde otro país de la UE (a través de las ventanillas únicas).

Sin embargo, una cosa es lo que recomienda la Unión, y otra, lo que sucede en realidad en cada país.

Diferencias para crear una Sociedad Limitada:

En España, para crear una Sociedad Limitada se necesita una cantidad que supera ligeramente los 3000 euros. En el Reino Unido no cuesta nada, y en Francia, el coste es de un euro. Aunque cabe destacar que, a causa del anteproyecto de Ley Crea y Crece aprobado este año, desde el año 2022 el coste de crear una Sociedad Limitada en España será de 1 euro.

--	--	--

Este cambio supone agilizar el proceso de creación de empresas.

En el caso alemán, sin embargo, poner en marcha este tipo de compañías, de responsabilidad limitada tiene un coste de 25.000 euros, una cifra muy superior a la del resto de las grandes economías europeas. Pero, a diferencia de España, la Limitada no es la Sociedad “estrella” para los emprendedores alemanes. Cuentan, además, con la llamada Partnership y la Sociedad Unipersonal, ambas, con inmensas facilidades para su puesta en funcionamiento.

En el caso de la Sociedad Anónima, en España hay que aportar 60.000 euros, de los que hay que desembolsar el 25%. En el Reino Unido la puesta en marcha de una Sociedad Anónima es de 54.000 euros, desembolsando un 25%, mientras que en Francia son necesarios 37.000 euros, y en Alemania, 50.000 euros. El caso austriaco aún es más gravoso, ya que las autoridades de este país han fijado en 70.000 euros la cantidad que hay que aportar para constituir este tipo de sociedades.

Sin duda, uno de los países europeos que más favorecen la creación de empresas es el Reino Unido. La creación de empresas en este país puede realizarse en tan solo 24 horas realizando los trámites por internet, gracias a su mentalidad empresarial transparente y emprendedora que busca impulsar la creación de nuevas empresas. Para ello, hay que presentar los formularios pertinentes, la Escritura Pública de Constitución (Memorando of Association) y los Estatutos de la Sociedad (Articles of Association), efectuando el pago de la tasa de incorporación de 20 libras para el registro standard o 50 libras, si optamos por el servicio urgente.

15. AYUDAS TIPO AUTONÓMICO, ESTATAL O EUROPEO PARA FACILITAR LA CONSTITUCIÓN DE NUEVOS NEGOCIOS

El ministerio de industria, comercio y turismo del gobierno de España pone a disposición en su web ipyme, una lista de ayudas e incentivos para la creación de empresas por comunidades autónomas.



Portal PYME

Crea tu empresa Financiación Gestiona tu empresa Datos y publicaciones

CREA TU EMPRESA

Inicio Financiación para la creación de empresas Ayudas e incentivos para la creación de empresas

Ayudas e incentivos para la creación de empresas

Elija una opción para ver las ayudas de esa comunidad, o "ver todas".

- [Andalucía](#)
- [Canarias](#)
- [Castilla - La Mancha](#)
- [Cataluña](#)
- [Comunidad de Madrid](#)
- [Comunitat Valenciana](#)
- [Galicia](#)
- [La Rioja](#)
- [País Vasco](#)
- [Región de Murcia](#)
- [Ver todas](#)
- [Aragón](#)
- [Cantabria](#)
- [Castilla y León](#)
- [Ceuta](#)
- [Comunidad Foral de Navarra](#)
- [Extremadura](#)
- [Illes Balears](#)
- [Melilla](#)
- [Principado de Asturias](#)
- [Ámbito nacional](#)

Autónomo. crea tu empresa

Figura 64. Portal de ayudas e incentivos para la creación de empresas.

Fuente: www.ipyme.org

Además, el gobierno de España pone a disposición en la misma web en el apartado “secretaría y dirección general de industria y de la pequeña y mediana empresa” y “creación de empresas” tres enlaces: crea tu empresa paso a paso, crea tu empresa online e instrumentos de apoyo.

Dentro de la misma web, aparecen apartados de apoyo a la creación de empresas, así como, un enlace el cual explica paso por paso el proceso de creación de empresa, desde la elección de la forma jurídica hasta la financiación, también se muestra cómo crear una empresa de forma online o darse de alta como autónomo y, por último, aparecen unos instrumentos de apoyo que ofrecen información y asesoramiento dirigido a emprendedores y a pymes; además de apoyo en la definición de proyectos empresariales.

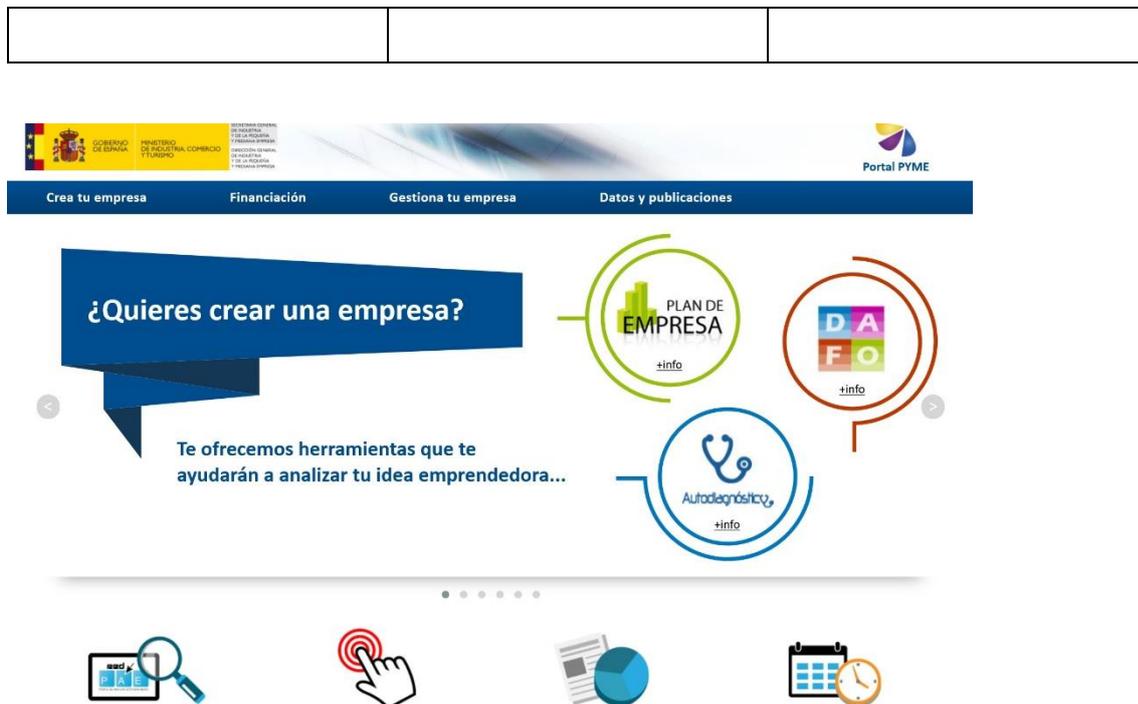


Figura 65. Portal de ayuda y secretaría general de industria y de la pyme.

Fuente: www.ipyme.org

Por otro lado, en España existen otras ayudas y subvenciones para emprender, como lo son:

- El pago único por desempleo.
- Ayudas para mujeres emprendedoras.
- Ayudas a la innovación.
- Ayudas y subvenciones para empresas de base tecnológica: EBT (Empresas Base Tecnológica), programa Neotec y programa Invierte.
- Ayudas y subvenciones para emprender en las comunidades autónomas: subvenciones entre el 15% y el 40% de la inversión destinada a empresas innovadoras.
- Ayudas para jóvenes emprendedores.
- Ayudas y subvenciones para emprendedores discapacitados.
- Ayudas o Préstamos ICO.
- Bonificaciones para Autónomos.
- Ayudas para emprendedores en Barcelona y Madrid: Finempresa, Fisub.

A nivel europeo, la **Unión Europea** tiene a disposición **programas de financiación** para la pequeña empresa:

La financiación de la UE está a disposición de todos los tipos de empresas de cualquier tamaño y sector, como proyectos de emprendimiento, empresas emergentes, microempresas, pymes y grandes empresas. A través de préstamos a empresas, micro financiación, garantías y capital riesgo. La decisión de conceder financiación de la UE es adoptada por las entidades financieras locales (bancos, inversores de capital riesgo o inversores providenciales).

--	--	--

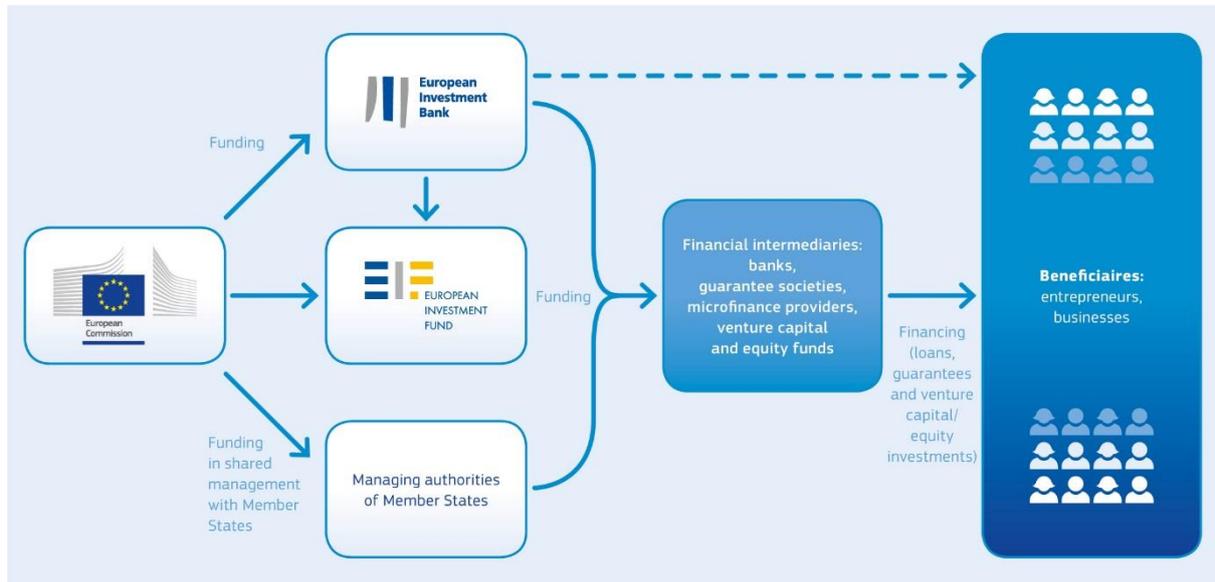


Figura 65. Información sobre el crédito proporcionado por la Comisión Europea.

Fuente: www.europa.eu

15.1. Otros Fondos de la UE:

✚ Programa COSME:

- Garantías a las pequeñas y medianas empresas para obtener préstamos, en general por un máximo de 150.000 euros.
- Aportaciones de capital (etapas de crecimiento y expansión).

✚ Programa InnovFin:

- Préstamos y garantías a empresas innovadoras; financiación de proyectos de investigación y desarrollo; aportaciones de capital (fases temprana e inicial).

✚ Europa Creativa:

- Préstamos a pequeñas y medianas empresas de los sectores cultural y creativo.

--	--	--

- ✚ Programa para el Empleo y la Innovación Social (EaSI):
 - Micro préstamos de hasta 25.000 euros para microempresas y personas de colectivos vulnerables que quieren crear o desarrollar una microempresa.
 - Inversiones de hasta 500.000 euros dirigidas a empresas sociales.

- ✚ Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE):
 - Préstamos, garantías, capital o subvenciones a las empresas.

- ✚ Banco Europeo de Inversiones y Fondo Europeo de Inversiones:
 - Préstamos a empresas, micro financiación, garantías y capital riesgo.

Además de la financiación a la transformación digital, cabe recordar el programa que ofrece y financia parcialmente la UE para nuevos emprendedores, en concreto, “Erasmus para jóvenes emprendedores” que constituye también una ayuda a modo intercambio para fomentar el emprendimiento y la creación de empresas entre los jóvenes y empresarios con experiencia en los negocios.

16. FINANCIACIÓN, ¿EXISTE ACCESO FÁCIL A LA FINANCIACIÓN POR PARTE DE LAS EMPRESAS?

Desde la Comisión de Pymes de la Cámara de España su presidenta Isabel Puig afirma que, tras la coyuntura económica y la burocracia, la tercera mayor dificultad para emprender y para que las pymes crezcan es la falta de financiación. Las micropymes son las que más sufren este problema. Uno de los motivos de la problemática al acceso a la financiación es la falta de cultura financiera.

Para mitigar dicho problema, la Cámara de España creó a principios de 2019 una Comisión de Financiación para impulsar medidas que favorezcan el acceso a la financiación para las empresas. Dicha Comisión se constituye como un foro de reflexión estratégica sobre cuestiones financieras que desarrolle, además, la función consultiva de la Cámara en ese ámbito y realice propuestas concretas para impulsar la internacionalización, mejorar la competitividad de las empresas españolas, impulsar la digitalización en el sistema financiero y mejorar los instrumentos de financiación de las empresas.

Por otro lado, “La encuesta sobre el acceso de las empresas a la financiación” (SAFE), la cual proporciona información sobre los últimos avances en la situación financiera de las empresas y documenta las tendencias en la necesidad y disponibilidad de financiación externa; en su último informe publicado afirmaba que el acceso a la financiación es la preocupación más importante para el 8% de las pymes en España, mientras que para la media de la UE es el 7%.

--	--	--

El 99,84% del tejido empresarial en España está compuesto por pymes, microempresas y autónomos. Estos generan algo más del 65% de los puestos de trabajo. Las pymes son esenciales para la economía, el bienestar y el futuro del país. Las pequeñas empresas están siendo y siguen siendo las más afectadas por las consecuencias económicas de la pandemia.

Esta situación ha puesto a prueba la supervivencia de los negocios de menor tamaño, que necesitan más que nunca apoyo para acceder a la financiación que les permita salir adelante. En el caso de las pymes y las microempresas, la financiación puede resultar vital para su funcionamiento. Es la palanca que les permite obtener recursos para desarrollar el negocio e incluso hacer frente a las tensiones de tesorería que, en un momento dado, pueden poner en peligro la propia supervivencia de la empresa.

17. OTRAS ALTERNATIVAS A LA FINANCIACIÓN

Existen diferentes tipos de financiación externa entre las que se pueden optar para conseguir financiación para los proyectos de emprendimiento y startups y para que las empresas realicen su actividad principal.

Actualmente tanto las CCAA como el Estado están poniendo mucho énfasis en diferentes tipos de ayudas y de testeo de proyectos empresariales. Se trata de que, si tienes una idea para emprender, que la falta de recursos económicos no te deje fuera de ese emprendimiento.

- Las 3Fs: Family, Friends and Fools. La familia, los conocidos y los amigos. Estos harán un testeo del proyecto.
- Bancos: es de las fuentes de financiación más antigua, pero también es la más difícil de conseguir. Además, los bancos solo validan y financian a proyectos que ya han sido testeados.
- Red.es: es una entidad pública empresarial del Ministerio de economía y empresa que desarrolla programas de impulso de la economía digital, innovación, el emprendimiento y la formación para jóvenes profesionales y el apoyo a la Pyme. Muchos de los proyectos que se ejecutan en red.es se realizan gracias a la financiación de la Unión Europea a través de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDE) y también gracias al fondo social europeo.
- Business Angels: son personas que inyectan dinero en empresas y proyectos que perciben como rentables e importantes. Al aceptar la financiación de un Business Angels hay que tener en cuenta que posiblemente se pierda parte del control del negocio.
- Crowdfunding: es una de las fuentes de financiación que más se utiliza actualmente, consiste en una fuente de financiación en masa, consiste en solicitar financiación a todo aquel que se pueda interesar por un producto o un servicio que se esté desarrollando; estas personas se les llama mecenas, si les gusta el producto y se quieren involucrar en él pues van a participar de este proyecto. En España existe la plataforma Verkami de crowdfunding, esta plataforma es la más grande del sur de Europa.

--	--	--

- Programación de aceleradoras: son organismos que ayudan y asesoran a las primeras fases de desarrollo de un proyecto y también incluyen participación por acciones. Estas aceleradoras de empresas son compañías que se dedican a impulsar start ups u otro tipo de empresas. Una de ellas es Lanzadera que se encuentra en Valencia.
- Capital riesgo: son para proyectos muy grandes, son de otro nivel.
- Los préstamos participativos: son los que se participan en acciones directamente.
- Concursos para emprendedores: su trabajo es testear la empresa, testear el producto o el trabajo de una empresa.
- Crowdfunding: consiste en la financiación a empresas o proyectos por numerosos inversores, en lugar de por un único o un número limitado de inversores. Es un modelo innovador que permite financiarse por la comunidad financiera sin acudir a los servicios de un banco u otra entidad financiera tradicional. Este tipo de financiación ha crecido considerablemente en España los últimos años.

18. VÍAS DE COLABORACIÓN ALTERNATIVA Y AGRUPACIONES DE INTERÉS ECONÓMICO

La globalización de la actividad económica y la necesidad de las pequeñas y medianas empresas de mantener la competitividad frente a las grandes corporaciones, obligan a buscar alianzas y fórmulas de colaboración empresarial. Las vías de colaboración alternativa son muy útiles para crear sinergias entre empresas. Estas vías de colaboración son una manera de que empresas cooperando con otras empresas puedan llevar a cabo proyectos, obras o servicios que requieren de grandes recursos que, de forma individual no podrían poner en funcionamiento.

Los mecanismos de colaboración empresarial más utilizados son:

- Las Uniones Temporales de Empresas (UTE): es la unión de dos o más empresas realizar una obra o prestar un servicio determinado de forma temporal hasta que dicha obra o servicio haya concluido. Los últimos años ha crecido el número de UTEs hasta alcanzar el 40% del PIB; parte de este crecimiento es debido a la unión de Pymes en España, ya que frecuentemente el pequeño tamaño de las pymes y las condiciones para conseguir contratos hacen conveniente utilizar este sistema de colaboración. La UTE permite compartir conocimientos, experiencias y recursos, pero posee particularidades fiscales y contables que hay que tener en cuenta para formar una UTE.

Al compartir las empresas recursos, conocimientos y experiencias, no solo hay unas ventajas puramente técnicas, sino de otro tipo como estas:

- Ventajas económicas. Los recursos de varias empresas en conjunto son superiores a los individuales, por lo que se abaratan los costes de ejecución y se puede presentar una oferta más beneficiosa al cliente, además de que se reparten los riesgos entre los

--	--	--

diferentes socios y se puede negociar en mejores condiciones la financiación de terceros y la obtención de avales.

- Ventajas organizativas, que se pueden traducir en una mejora de los sistemas de control de costes, información, logística, marketing, publicidad, recursos humanos y, en general, de cualquier aspecto que resulte de aprovechar esas sinergias.

- Agrupaciones de Interés Económico (AIE): es una unión de empresas independientes (cada una con personalidad jurídica propia) las cuales desarrollan una actividad económica auxiliar de forma conjunta. Esta agrupación no tiene ánimo de lucro ya que su objetivo no es obtener ganancias sino, intentar facilitar el trabajo de los socios que forman la agrupación. El objetivo principal de las AIE es facilitar y fomentar, a través de la unión de recursos, las actividades económicas de los miembros que la componen. El fin último de este tipo de agrupación no es tanto la obtención de beneficios, los cuales en la mayoría de los casos se reinvierten en esta agrupación; sino más bien gira en torno a la obtención de sinergias y consecución de economías de escala, además de aportar valor, recursos, eficiencia y competitividad a las empresas que la componen.

Las ventajas de las AIE son:

- Es una agrupación que trabaja por y para los miembros, por lo que no se exige la aportación obligatoria de capital, por ejemplo.
- Facilita la salida al mercado europeo, por el hecho de ser más eficiente y competitiva.
- Mejora la imagen de marca y aporta profesionalidad y calidad al servicio o producto ofertado.
- Optimización de recursos materiales, económicos y humanos.

Actualmente, el uso de colaboraciones alternativas es muy útil en el mundo empresarial, pues en el caso de la AIE constituye una poderosa herramienta para potenciar la especialización entre las empresas, pues, además de la simple cooperación, el objetivo fundamental de las AIE es generar sinergia entre los asociados, de forma tal que el ambiente colaborativo que se produzca va a favorecer el desarrollo de actividades en condiciones más competitivas que serían imposibles de abordar por los socios en forma independiente, sea por los altos costos o, bien, por la falta de especialización. La AIE favorece así enormemente la competencia:

- Una gran consecuencia de utilizar una AIE es que, al trabajar en grupo, los asociados pueden beneficiarse de las economías de escala y de alcance, lo cual les permitirá disminuir sus costos operativos, por ejemplo, la compra de materias primas o el utilizar una infraestructura común o una red de proveedores común, sumado, además, al aumento de eficiencia como consecuencia de lograrse un mayor grado de especialización.

- El efecto consiguiente de la disminución de costos de operación, como consecuencia de que la AIE está pensada para favorecer el trabajar en grupo, es que dicha baja de costos será traspasada a los consumidores finales en la forma de una disminución de los precios, lo cual

--	--	--

no solo significa para ellos el aumento de su bienestar, sino que, además, es un factor adicional para estimular la competencia entre los agentes del mercado, considerando que en una economía de libre mercado es el precio el elemento fundamental que ordena el intercambio.

- Se observa un aumento de la calidad de los bienes y servicios, pues como la AIE está pensada para desempeñar una actividad auxiliar al giro de sus socios, principalmente en potenciar la especialización de las empresas, se produce como efecto lógico que la AIE debería estimular el desarrollo de las actividades productivas de sus asociados, con lo cual, en definitiva, debería obtenerse como resultado un aumento de la calidad de los productos y servicios ofertados por los asociados a sus consumidores finales, quienes, a su vez, verán como consecuencia que se incrementa su bienestar.

- La competencia hará también que aumente la inversión, siendo la AIE un poderoso vehículo para que las empresas inviertan, pues genera la posibilidad de que todas en conjunto empleen recursos en proyectos comunes en beneficio de todos los asociados, con lo cual se está fomentando la inversión al utilizarse los recursos de una forma mucho más eficiente que si cada una de las empresas se avocara a efectuar esas mismas inversiones en forma separada, y como consecuencia de ello, los agentes económicos aumentarán la innovación, aspecto que también es resultado del mayor grado de especialización que favorece la AIE, ya que al ser externalizada en ella una determinada actividad del proceso productivo, se obtiene la ventaja de que habrá una sola entidad dedicada exclusivamente al desarrollo de nuevos procesos, productos, mejoras, etcétera.

En definitiva, la AIE permite que el mercado gane eficiencia para las empresas, condición que es indispensable para que aumente la competencia y con ello crezca el bienestar de los consumidores.

19. DIFUSIÓN DE LA CULTURA FINANCIERA

De acuerdo con un estudio publicado en 2021 por la Comisión Nacional del Mercado de Valores "Educación financiera y decisiones de ahorro e inversión: un análisis de la Encuesta de Competencias Financieras (ECF)", revela que la nota media de conocimientos financieros de los españoles es de 6 sobre 10, mostrando un 70% de los individuos unos conocimientos medios o altos, y un 25% unos conocimientos bajos o muy bajos.

Las principales conclusiones del estudio han sido:

--	--	--

- La nota media derivada de la evaluación de los conocimientos financieros de la muestra es de 6 sobre 10, mostrando un 70 % de los individuos unos conocimientos medios o altos y un 25 %, unos conocimientos bajos o muy bajos.
- La franja de edad con peores resultados se corresponde con la de los más mayores: los participantes de entre 18 y 54 años cuentan con unos conocimientos medios y altos, frente los que tienen entre 65 y 80.
- Los conocimientos de los grupos de edades inferiores son superiores, siendo las diferencias entre dichos grupos poco relevantes.
- La CNMV aprecia la existencia de una brecha de género. El 84% de los hombres tiene unos conocimientos generales medios o superiores, mientras que la proporción baja hasta el 79% en las mujeres.
- Cuanto mayor es el nivel educativo completado por el individuo, mayores son sus conocimientos financieros. No obstante, se observa que las etapas más influyentes son las iniciales: el crecimiento marginal se estabiliza a partir de la educación postsecundaria no superior.
- Cuanto más alta es la renta del individuo encuestado mejor es su nota de conocimientos financieros, aunque la progresión no es proporcional: la mayor variación de conocimientos se observa al pasar de tramos de renta baja a renta media.
- En general, los encuestados dan una importancia muy alta al hecho de ahorrar, aunque casi un 40 % de ellos declara no haberlo hecho en el último año.
- Las personas que ahorran suelen optar por un número muy reducido de activos financieros, que en pocos casos son más de dos.
- Existe un impacto positivo de las competencias y conocimientos financieros en la probabilidad de participar en fondos de inversión y de adquirir acciones y títulos de renta fija, tanto públicos como corporativos.
- Existe una relación de causalidad entre las competencias y las decisiones financieras.
- Dirección de esa causalidad: son los conocimientos financieros los que incrementan la probabilidad de adquirir acciones y renta fija y de participar en fondos de inversión, y no a la inversa.
- Relevancia de la edad y de los ingresos en la mayoría de las decisiones financieras consideradas en este estudio.

--	--	--

Por otro lado, según el último informe PISA publicado, los jóvenes españoles de 15 años han mejorado en competencias de educación financiera. Con 492 puntos, España sigue por debajo de la media, pero ha elevado su puntuación en 23 puntos respecto a 2015, en que obtuvo una puntuación de 469; y 8 puntos más que en 2012”, afirma la directora de programas de inversión en la comunidad de BBVA, Lidia del Pozo. Otra nota positiva es que los estudiantes españoles mejoraron sus competencias financieras respecto a la media de la OCDE.

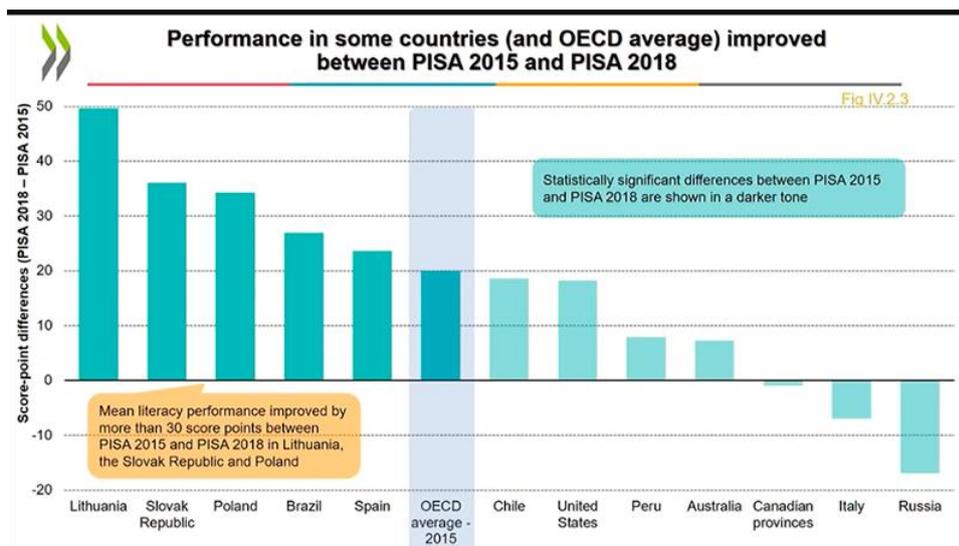


Figura 66. Mejora en el desempeño en competencias financieras en algunos países (y el promedio de la OCDE) entre PISA 2015 y PISA 2018.

Fuente: www.oecd.org

Tal y como muestran los resultados del Informe PISA, España está mejorando en cultura financiera.

Asimismo, existen portales como: Finanzas para todos, instituciones que implementan planes de educación financiera como la CNMV o el Banco de España. Las Empresas de Asesoramiento Financiero (EAF) están aportando en el conocimiento en materia de educación financiera de la sociedad. A la hora de emprender un negocio, es esencial tener una adecuada educación financiera; pues, el tener conocimientos y capacidades financieras supone una herramienta imprescindible para la supervivencia de los emprendedores, además de ser fundamental para para el desarrollo económico y el crecimiento de las empresas.

Un empresario con un buen nivel de conocimiento financiero repercutirá con sus decisiones de forma positiva en la salud financiera de la compañía, será capaz de tomar decisiones más informadas como considerar las implicaciones financieras ante una decisión comercial difícil, presupuestar correctamente las necesidades del equipo y adelantar los resultados, acordar salarios, beneficios, el alcance de un proyecto o comprender la situación global de la compañía y, ser económicamente eficiente optimizando los gastos de la empresa.

--	--	--

Por otro lado, para seguir mejorando en materia financiera, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), el Banco de España y el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital han enviado al Ministerio de Educación y Formación Profesional una propuesta para ampliar los contenidos de educación financiera en el diseño del próximo currículo escolar, que será incorporado en los Reglamentos de desarrollo de la Ley Orgánica 3/2020 por la que se modifica la Ley Orgánica de Educación.

El documento propone que los alumnos de educación primaria desarrollen competencias como comprender el papel que el dinero juega en las vidas de los consumidores o gestionar adecuadamente el dinero.

Por otro lado, se propone que los alumnos de educación secundaria desarrollen competencias como planificar y utilizar los ingresos y otros recursos a corto y largo plazo para mejorar el bienestar financiero, gestionar los riesgos financieros o conocer y comprender el entorno financiero.

Además, la CNMV junto con el Banco de España ponen a disposición herramientas muy útiles para apoyar a aquellos que necesiten asesorarse sobre cuestiones financieras. Tanto la CNMV como el Banco de España trabajan de manera conjunta con el objetivo de contribuir a la mejora de la cultura financiera de los ciudadanos, dotándoles de herramientas, habilidades y conocimientos para adoptar decisiones financieras informadas y apropiadas a lo largo de su vida.

Asimismo, en la página web de la CNMV hay herramientas como www.finanzasparatodos.es, un portal de referencia a nivel nacional para todos los ciudadanos en materia de educación financiera. Este portal ofrece información práctica y las herramientas necesarias para la formación de las personas de todos los niveles culturales sean cuales sean sus conocimientos previos sobre finanzas.

Estos organismos son un buen instrumento a la hora de necesitar asesoramiento financiero para cualquier proyecto.

Por último, cabe mencionar a la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (Cepyme) que representa a las pymes españolas en la Unión Europea y que tiene como función la atención a las necesidades de información, asesoramiento financiero, asistencia técnica, investigación y perfeccionamiento de las Organizaciones, empresas y empresarios afiliados, estudiando y divulgando cuantos temas puedan afectar a la potenciación de la pequeña y mediana empresa. Cepyme desarrolla junto a la CNMV y al Banco de España actuaciones orientadas a impulsar el Programa de Educación Financiera para las Pymes.

19.1. Cómo la educación financiera y económica global ayuda a reducir la desigualdad de un país y a aumentar su riqueza

Un sistema financiero más completo, más desarrollado y avanzado y transparente, reduce la desigualdad de rentas de las familias. Por otro lado, el desarrollo del sistema financiero exige un mayor y más complejo funcionamiento de este, por lo que esta menor desigualdad sólo es posible en el caso

--	--	--

en el que la educación financiera de los ciudadanos sea mayor. Por tanto, lo correcto es enfocar la mejora del sistema financiero a partir de la educación financiera, pues es esta la que facilita el desarrollo de estos mercados y, por consiguiente, el crecimiento económico y una menor desigualdad.

En conclusión, políticas favorecedoras en elevar la educación financiera no sólo pueden permitir que amplios grupos de la población de un país puedan acceder a los mercados financieros para rentabilizar sus ahorros, sino que además puede favorecer una mejora y desarrollo de su mercado financiero y en consecuencia favorecer el crecimiento económico, así como una reducción en la desigualdad en renta. Es responsabilidad por lo tanto no sólo de los gobiernos, sino de los agentes sociales en su conjunto, incentivar dicha educación.

Por último, es preciso mencionar que, los países con mejor cultura financiera son aquellos que salen antes de las crisis económicas. Pues, de acuerdo con un informe de PwC y la Fundación Contea sobre economía familiar y empresarial, aquellos países con más del 60% de su población formada financieramente, como Reino Unido, Países Bajos o Suecia, tuvieron caídas acumuladas del PIB inferiores al 4% en la anterior crisis, mientras que países como España o Italia, con puntuaciones de conocimiento financiero por debajo del 50%, sufrieron importantes desaceleraciones de la economía del entorno del 10%. Por esta razón, es importante incluir la educación financiera en el sistema educativo español desde edades bien tempranas.

Una mayor educación y cultura financiera desde pequeños también se traduce en incentivar a tener una mayor independencia y libertad a la hora de tomar decisiones de consumo y, desde los nuevos programas de educación en los que se incluya la educación económica y financiera se explique y se dé a conocer de forma específica la figura del emprendedor en diversos ámbitos, tanto el económico como el de tener una actitud emprendedora que permita crear proactivamente nuestra profesión.

20. CULTURA Y ECONOMÍAS DE LOS PAÍSES MEDITERRÁNEOS Y PAÍSES NÓRDICOS

En los últimos años, las políticas de promoción del emprendimiento han recibido un impulso considerable. El argumento que subyace es que el emprendimiento puede crear nuevos puestos de trabajo, ya que mejora la situación económica, introduce innovaciones en el mercado que mejoran el bienestar de la población e intensifica la competencia (Acs et al., 2008). Este es el motivo por el cual se considera que los emprendedores cumplen una función esencial en la sociedad, lo que resulta, por lo general, en un estatus bastante positivo (Aldrich y Yang, 2012).

No obstante, resulta evidente que el prestigio de los emprendedores no es el mismo en todos los sitios y que en algunos países son más admirados que en otros. Prueba de ello es el contraste que existe entre el mundo anglosajón y los países europeos. En Estados Unidos, personas como Steve Jobs, Bill Gates o Jeff Bezos son muy admiradas y constituyen auténticas referencias para la sociedad (Bosma et al., 2010), mientras que en el contexto europeo los emprendedores exitosos no siempre gozan de una imagen tan positiva y de su comportamiento se destacan tanto las luces como las sombras. Una situación que en países como España se ve acentuada, ya que desde algunos sectores de la sociedad se critica con dureza ciertos comportamientos de los emprendedores de éxito.

--	--	--

Esta situación no ha pasado desapercibida para los poderes públicos, que han adoptado diferentes medidas ya mencionadas anteriormente encaminadas a la promoción del emprendimiento, como el Plan de Acción sobre Emprendimiento 2020 de la Comisión Europea o la Ley de apoyo a los emprendedores. En concreto, el Plan de Acción sobre Emprendimiento 2020 establece como una de sus prioridades mejorar la imagen y el estatus que se tiene de los emprendedores, pues, según estudios el estatus de una profesión repercute en las preferencias de las personas por esa profesión. Por lo que, si los poderes públicos persiguen aumentar el número de emprendedores es imprescindible entender por qué existen dichas diferencias de estatus social.

En un estudio realizado por la Business and Society Review de la Universidad Camilo José Cela, se analizó como la cultura de un país podía influir en el estatus social de los emprendedores. Para ello, utilizaron datos del Informe GEM (Global Entrepreneurship Monitor) y datos elaborados por Shalom Schwartz, un psicólogo social estadounidense que lidera un proyecto que trata de medir la cultura en más de 50 países y que se utiliza en estudios comparativos a nivel internacional. El proyecto GEM resulta de gran utilidad en el análisis del estatus social de los emprendedores ya que en su encuesta incluye dos cuestiones en las cuales los entrevistados señalan si, en su país 1 las personas que crean una empresa de éxito tienen un alto estatus y son respetadas y 2 si se suelen ver historias de emprendedores de éxito en los medios de comunicación. Además, siguiendo la clasificación del Informe de Competitividad Global del Foro Económico Mundial, los países se pueden dividir en tres grupos: Economías basadas en los factores (en la que se compite en la producción de materias primas y productos de bajo valor añadido) en estas economías dadas las pocas alternativas laborales, mucha gente decide emprender por necesidad, pequeñas empresas que se dedican a la agricultura o a las manufacturas a pequeña escala. El grupo intermedio son las economías basadas en la eficiencia (en la que se da un incremento en la eficiencia de los procesos y una mano de obra algo más formada) las empresas aprovechan las economías de escala y se genera un cierto tejido empresarial. Y, por último, el grupo de las economías basadas en la innovación que es el de los países más desarrollados, es el estadio en el cual se reduce el peso de la industria y aumenta el del sector servicios.

En la siguiente tabla aparece los resultados del estatus social de los emprendedores según la clasificación de los tres grupos.

GRADO DE DESARROLLO	ESTATUS SOCIAL POSITIVO
Economías basadas en los factores	57%
Economías basadas en la eficiencia	50%
Economías basadas en la innovación	38%
Media de la muestra	46%

Figura 67. Estatus social de los emprendedores por tipos de economías.

Fuente: elaboración a partir de datos GEM, www.gemconsortium.org

Se observa, como en las economías menos desarrolladas el 57% de la población considera que los emprendedores gozan de un estatus social positivo. Este porcentaje va disminuyendo conforme aumenta el grado de desarrollo de los países.

--	--	--

Por otra parte, se puede considerar el estatus social de los emprendedores existentes en las diferentes regiones geográficas. Con esta desagregación, se pueden apreciar diferencias entre zonas de un mismo grado de desarrollo. En el caso de América del Norte y la Unión Europea que, perteneciendo al grupo de economías innovadoras, otorgan al emprendedor un estatus social sustancialmente distinto (56% y 35% respectivamente). Asimismo, dentro de Europa las diferencias también son significativas, ya que los países de la UE obtienen una media inferior al resto de los países europeos (35% frente a 43%). Haciendo una comparación general, el África subsahariana es la que mejor puntúa (65%) seguida de América del Norte (56%); en una posición intermedia se encuentran Latinoamérica y el Caribe (54%), Asia y Oceanía (54%) y Oriente Medio y el norte de África (52%).

REGIÓN GEOGRÁFICA	ESTATUS SOCIAL POSITIVO
África sub-sahariana	65%
América del Norte	56%
Latinoamérica y Caribe	54%
Asia y Oceanía	54%
Oriente Medio y norte de África	52%
Europa, excepto la Unión Europea	43%
Unión Europea	35%
Media de la muestra	46%

Figura 68. Estatus social de los emprendedores por región geográfica.

Fuente: elaboración a partir de datos GEM, www.gemconsortium.org

Tal y como se observa en la figura 68. la Unión Europea es la región del mundo que peores resultados obtiene en este análisis. A la luz de esta evidencia, no resulta extraño que la Comisión Europea se plantee como prioridad aumentar el estatus social de los emprendedores en la Unión Europea.

Hay que tener en cuenta que, entre los países que componen cada región geográfica existen importantes variabilidades. Por un lado, los Estados donde el estatus de los emprendedores es más elevado son una gran cantidad de países del África subsahariana (destacan Uganda, Ghana o Etiopía), algún país de Oriente medio (Arabia Saudí y Qatar) y, dentro de los más desarrollados, Finlandia o Estados Unidos. Por otro lado, los países que están en la cola caben destacar que casi todos ellos forman parte de la Unión Europea (Croacia, Francia, Grecia, Bélgica o España, entre otros). Añadiendo algún caso particular como Vanuatu, Belice, México o Japón, estas observaciones coinciden con el patrón detectado anteriormente, donde el estatus social de los emprendedores era más alto en países menos desarrollados y que la Unión Europea presentaba los porcentajes más bajos de la muestra.

--	--	--

América del Norte		Europa del Este		Latinoamérica y Caribe	
Estados Unidos	59%	Rumanía	47%	Brasil	75%
Canadá	53%	Rusia	42%	Jamaica	72%
Europa del Norte		Eslovaquia	41%	Perú	65%
Finlandia	61%	Letonia	36%	Ecuador	59%
Irlanda	53%	Lituania	30%	Venezuela	54%
Noruega	49%	Estonia	30%	Colombia	53%
Suecia	47%	Hungría	27%	Surinam	53%
Reino Unido	43%	Oriente Medio		Trinidad y Tobago	52%
Islandia	42%	Arabia Saudita	75%	Costa Rica	51%
Europa Central		Qatar	69%	Bolivia	48%
Países Bajos	42%	Irán	52%	Panamá	47%
Alemania	41%	Georgia	50%	El Salvador	46%
Suiza	39%	Turquía	46%	Guatemala	45%
Polonia	35%	Pakistán	44%	Chile	45%
Francia	31%	Israel	41%	Argentina	43%
Luxemburgo	31%	Norte África		Barbados	42%
Bélgica	29%	Túnez	60%	México	34%
Europa del Sur		Egipto	60%	Belize	23%
Portugal	43%	Argelia	42%	Asia	
Italia	34%	Libia	34%	Vietnam	68%
España	30%	África Subsahariana		Tailandia	68%
Grecia	27%	Uganda	79%	Kazajistán	65%
Balcanes		Ghana	77%	China	60%
Montenegro	54%	Etiopía	69%	Singapur	52%
Kosovo	47%	Namibia	66%	Bangladesh	49%
Macedonia	47%	Angola	65%	Corea del Sur	47%
Eslovenia	42%	Sudáfrica	60%	India	46%
Bosnia Herzegovina	33%	Zambia	58%	Japón	33%
Croacia	21%	Nigeria	57%	Oceania	
				Filipinas	70%
				Indonesia	68%
				Australia	50%
				Malasia	42%
				Vanuatu	25%

Figura 69. Estatus social de los emprendedores desagregado por países.

Fuente: elaboración a partir de datos GEM, www.gemconsortium.org

En cuanto a los países más desarrollados (que tienen una media del 38%), la Unión Europea se queda en el 35%, los países europeos de fuera de la UE en un 43% y América del Norte en el 56%. Dentro de Europa, los que mejor puntúan son los países nórdicos (donde sobresale Finlandia con un 61%), seguidos de los países de las islas británicas. Europa central está en torno a la media, aunque hay países como Alemania y Holanda que se sitúan por encima (41-42%) y otros como los francófonos (Francia, Bélgica y Luxemburgo) que están claramente por debajo (en torno a 30%). Por su parte, los países de Europa del Sur, entre los que figuran Italia, Grecia o España, están en los niveles más bajos de estatus social para los emprendedores (Portugal es la excepción con un 43%). Los países del Este de Europa están también en torno a la media de países europeos, salvo los bálticos (Estonia, Letonia y Lituania) que se sitúan por debajo (30-36%). En cuanto a los países de los Balcanes, resulta difícil catalogarlos porque no presentan un patrón definido (desde Montenegro con un 54% hasta Croacia con un 21%).

Tal y como argumentaba el estudio presentado por la Universidad Camilo José Cela, las personas que son emprendedoras tienen una mejor valoración de los emprendedores, al igual que las personas que conocen algún emprendedor. Lo mismo ocurre con las personas de mayor edad. Por el contrario, las personas que tienen un trabajo asalariado o poseen mayores ingresos familiares tienen una concepción

--	--	--

más negativa de los emprendedores. Por otra parte, como ya se ha comentado, conforme el grado de desarrollo del país es mayor, peor es la imagen que se tiene de los emprendedores. Además, dicho estudio consideraba las variables, crecimiento del PIB y tasa de desempleo y concluía que cuanto mejor va una economía mejor imagen se tiene de los emprendedores.

Asimismo, examinando las variables culturales: armonía (mundo en paz), igualitarismo (justicia social, igualdad), autonomía intelectual (curiosidad, amplitud de miras), autonomía afectiva (vida excitante, placer), competencia (ambición, atrevimiento), jerarquía (autoridad) y, arraigo (orden social, obediencia, respeto por la tradición), se extrajeron variadas conclusiones como, las sociedades con más arraigo otorgan un mayor estatus social a los emprendedores pues, el argumento de que el emprendimiento implica la cooperación con extraños y que a menudo cumplen una función positiva para el conjunto de la sociedad hace tener un peso fuerte. Por otro lado, donde existe una mayor jerarquía y el estatus que es más estable los emprendedores tienen mejor imagen y, por último, en los países más competitivos se otorga un mayor estatus social a los emprendedores.

En conclusión, por lo general, conforme aumenta el grado de desarrollo del país, su estatus social disminuye. Sin embargo, la comparativa entre países del mismo estado de desarrollo ofrece también datos interesantes, debido al contraste entre Estados Unidos y la Unión Europea, pues Estados Unidos figura entre los países que mejor valoran a los emprendedores, mientras que la Unión Europea es la región que peor los puntúa. Sin embargo, dentro de la propia Unión Europea las diferencias también son considerables. Además, el estatus social de un trabajo tiene claras implicaciones en las preferencias de la gente por esa profesión y esto es seguramente uno de los factores que mejor pueden ayudar a explicar por qué las tasas de emprendimiento varían tanto entre países, así pues, si los poderes públicos pretenden aumentar el nivel de emprendedores existente, resulta vital aumentar el estatus social de los mismos.

Se tiene la idea de que el emprendimiento es un fenómeno individualista, sin embargo, el estatus de los emprendedores es más elevado en sociedades donde los individuos se ven más condicionados por la obediencia y el respeto del orden social, esto muestra, el hecho de que ser emprendedor también exige cooperar con muchas personas, algo que se ve favorecido por la confianza que existe en las sociedades con más arraigo. Otro resultado que llama la atención dado que se considera a los emprendedores como personas que luchan contra el orden social establecido es que, en las sociedades jerárquicas donde los roles y las diferencias de poder están más definidos, tienen mejor imagen de los emprendedores y finalmente, las sociedades más competitivas también valoran más positivamente el papel que tienen los emprendedores en la sociedad, un resultado más en línea con la tradicional concepción del emprendimiento.

Es cierto que el estatus social de los emprendedores es algo muy arraigado en la sociedad, sin embargo, sí pueden hacerse algunos esfuerzos para visibilizar y poner en valor la función que cumplen para el bienestar de la sociedad. Una de las acciones más eficaces es la introducción de asignaturas sobre materia de emprendimiento desde los primeros niveles educativos e incluir estas materias de manera transversal en todos los estudios universitarios para que los estudiantes entiendan que, crear una empresa es algo factible y que repercute positivamente en el bienestar tanto de los promotores como de la sociedad, así como también, el papel de los medios de comunicación y de los agentes sociales puede resultar determinante en este proceso mejorando la imagen en un futuro y, que de esta manera incida positivamente en el nivel de emprendimiento.

--	--	--

21. CONCLUSIÓN

De acuerdo con lo expuesto, España es un país en el que la tasa de paro ha estado por encima del 20% en tres períodos desde la transición a la democracia en la década de los 70. Y, además, desde los años 80 ha tenido una media del desempleo del 16%-17%. Esto indica que España tiene problemas de fondo para el empleo; en primer lugar, el paro estructural forma parte del país desde hace décadas, dicho paro es causado por la manera en cómo está estructurada la economía española y por el comportamiento de todos los agentes sociales. Por otra parte, según prestigiosos economistas, el paro estructural no existe como tal, afirman que es una justificación para seguir manteniendo la situación como está y para no ponerse en acción con los cambios estructurales que necesita la economía. Esta afirmación, podría indicar el porqué de que perduren las tasas relativamente elevadas de paro.

Por otro lado, existe una elevada tasa de paro juvenil que llegó a ser la más elevada de toda la Unión Europea en el 2021 y actualmente es superada por la de Grecia.

Se puede afirmar que, las causas del paro estructural de la economía española son varias como, la existencia de una alta tasa de abandono temprano en la educación, que estando entre las más altas de Europa, ocasiona que, muchos de los desempleados de larga duración sean jóvenes que no tienen una adecuada formación y les sea difícil acceder a determinados puestos de trabajo.

Partiendo de que el paro estructural es debido en su mayoría a que la oferta de trabajo no se ajusta a las necesidades de los demandantes, se puede afirmar que, junto con la alta tasa de abandono escolar el problema reside en un desajuste entre la formación de parados y los requisitos de las empresas.

Incorporando también como problema del paro estructural la gran cantidad de contratos temporales respecto al total.

Para hacer frente tanto al desempleo estructural como al actual en España se pueden aplicar las siguientes medidas a corto y a largo plazo:

- ✎ Incrementar y potenciar la cooperación entre los servicios públicos de empleo y los servicios privados de empleo.
- ✎ Diseñar políticas de formación para que los desempleados de larga duración adquieran habilidades y las herramientas que les permita inserirse en el mercado laboral, ayudando así a ajustar la oferta con la demanda de trabajo.
- ✎ Revisar los planes de formación de las instituciones educativas, para garantizar que antes de que el trabajador entre en el mercado laboral disponga de las habilidades necesarias y adaptadas a la empresa actual y futura en España.
- ✎ Para revisar los planes de formación es necesario una comprobación permanente para identificar las necesidades del mercado, para ello, es imprescindible mejorar la comunicación y cooperación entre el sector privado y los servicios públicos de empleo, para facilitar la canalización del talento humano hacia lo que se está requiriendo en el mercado de trabajo.
- ✎ Flexibilizar y liberalizar el mercado laboral para agilizar y ayudar a las empresas en el proceso de contratación contribuyendo así a reducir la temporalidad e incentivando por otro lado los contratos indefinidos. Pues, actualmente existe demasiada rigidez en la contratación para las empresas, lo que hace que sea difícil para ellas contratar indefinidamente, pues les supone un sobre coste que no todas pueden soportar y, así, la alternativa sean los contratos temporales.

--	--	--

Hay que tener en cuenta que la rescisión de un contrato indefinido conlleva una indemnización de 32 días por año trabajado.

- ✎ Se deberían asignar orientadores profesionales que conozcan las necesidades de las empresas locales y ayuden a poner en contacto a desempleados con las empresas que necesiten determinado personal. Por tanto, es recomendable considerar la participación de las empresas en los procesos de recolocación de parados, ya que actualmente estas competencias están repartidas entre el SEPE y las autonomías.
- ✎ Impulsar y promocionar la Formación Profesional tanto como la Universidad, dando a conocer diferentes alternativas a los jóvenes para satisfacer diferentes formaciones y niveles. Esto podría ayudar a incrementar el empleo en aquellos sectores que se demanden perfiles más técnicos, por otro lado, podría ser una solución para aquellos jóvenes que llevan largo tiempo en desempleo y quieren seguir formándose.
- ✎ Reducción de las cotizaciones sociales mediante la introducción de la progresividad en dichas cotizaciones de forma temporal y financiar dicha devaluación con un aumento de los impuestos indirectos. Esta acción estimularía la contratación de los desempleados con menor capital humano y productividad.
- ✎ Disminuir la rigidez de los salarios para que en momentos de crisis económica las empresas al tener menos demanda y tener que reducir precios, tengan la posibilidad de reducir los salarios cuando la situación no sea muy positiva y de esta manera evitar la gran cantidad de despidos que se producen normalmente en España durante las recesiones. Esta medida permitió a Alemania mantener su economía resistente durante la crisis financiera del 2008.
- ✎ Un porcentaje de las prestaciones por desempleo deben aprovecharse para que los desempleados participen en programas de activación y de formación, con la finalidad de aumentar la probabilidad de encontrar empleo y reducir el tiempo de permanencia en el paro.
- ✎ Crear instituciones semipermanentes asociadas al gobierno para hacer un seguimiento de las políticas de empleo.

21.1.Incrementar el emprendimiento en España es una buena opción para reducir el desempleo:

Además de las anteriores medidas mencionadas para hacer frente al desempleo en España, existe una actividad por la que la sociedad puede reinventarse, innovarse, aprovechar su talento, crear valor, utilizar su creatividad, la cual es el emprendimiento. El emprendimiento, supone un medio para mejorar la economía y calidad de vida de un país, además, emprender aporta el reciclaje de ideas, avance y desarrollo social, también los nuevos emprendedores suelen hacer uso de las tendencias más actuales en tecnología lo que supone un empuje hacia la sociedad que hace que progrese en muchos sentidos. Es importante mencionar la figura del Intraemprendedor; son aquellos empleados, integrantes de una empresa o institución que desarrollan nuevas ideas dentro de la misma, esto es muy positivo y motivador tanto para la empresa como para el intraemprendedor.

Por otro lado, el emprendimiento es el comienzo de grandes y competitivas empresas que logran generar valor, creando puestos de trabajo y bienestar en la sociedad.

--	--	--

Como ya se mencionó, España no está lo suficientemente bien posicionada a la hora de crear negocios y, tampoco lo está en el entorno empresarial si se compara con otros países desarrollados del entorno.

Asimismo, el Gobierno debería aplicar otras medidas, además de las medidas que ya están en marcha, que modifiquen determinadas políticas fiscales y actualicen normativas que afecten a las sociedades empresariales, autónomos, emprendedores y a la actividad comercial. El objetivo de las medidas debe enfocarse en impulsar y facilitar el camino del emprendimiento y en consecuencia incrementarlo, además ayudando a la actividad emprendedora en España simultáneamente se apoya al sector empresarial. Estas acciones serían un factor clave para mejorar la situación de desempleo del país.

Las medidas son:

- ✎ Facilitar el acceso al crédito para las start ups y emprendedores que tengan proyectos viables y de gran potencial. Así como también, ofrecer más recursos de apoyo a las nuevas empresas en las fases cruciales de su ciclo vital y ayudar a su crecimiento
- ✎ Reducir la carga fiscal a los emprendedores que están iniciando una actividad. Por ejemplo, aquellos autónomos que ganen menos de cierta cantidad al mes deben cotizar como mucho por sus ingresos reales, no por lo que no ingresan.
- ✎ Reducir el número de procesos burocráticos y administrativos para crear una sociedad limitada. Reduciendo también el número de días que se tarde en poner en marcha una actividad empresarial.
- ✎ Incrementar la educación financiera como materia en los planes de educación y enseñar la figura del emprendedor y el emprendimiento en dicha materia. Aumentar la cultura financiera desde los primeros años de educación, empezando por nociones básicas de economía y continuando con dicha formación hasta finalizar la secundaria. Esto tendría como consecuencia una reducción de la desigualdad económica y de renta, ya que permite desarrollar y mejorar el mercado financiero lo que conlleva a un crecimiento económico; además, al tener mayor conocimiento sobre finanzas más población accedería a mercados financieros para rentabilizar sus ahorros.
- ✎ Enseñar el concepto del emprendimiento en la educación y de esta manera se tenga una imagen más positiva de los emprendedores y de las empresas. Esto conllevaría a que las personas consideren el emprender como una opción más a la hora de entrar en el mercado laboral.

Sin olvidar que, un incremento del número de emprendedores y empresas conlleva a mayor riqueza de la sociedad, mayor consumo, mayor bienestar y más cantidad de ingresos fiscales para el Estado.

--	--	--

22. BIBLIOGRAFÍA

[1] INE. *Paro en España según la EPA del INE*. <https://www.epdata.es/datos/paro-espana-hoy-epa-ine/10/espana/106> [Consulta: 15 de julio de 2021]

[2] Datosmacro. *Desempleo de España*. <https://datosmacro.expansion.com/paro/espana> [Consulta: 20 de junio de 2021]

[3] LACALLE, D. *Viaje a la libertad económica: Por qué el gasto esclaviza y la austeridad libera*. Deusto, Grupo Planeta (2013)

[4] Juan Ramón Rallo. (7 de diciembre de 2016). *El paro es un problema de oferta, no de demanda*. [Archivo de Vídeo]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=b1o59ejADfQ>

[5] Statista. *Tasa de desempleo juvenil en los países de la Unión Europea (UE-28) en enero de 2020 y 2021*. <https://es.statista.com/estadisticas/488897/tasa-de-paro-juvenil-en-los-paises-de-la-ue/> [Consulta: 15 de junio de 2021]

[6] Statista. *Tasa de desempleo en España del primer trimestre de 2006 al segundo trimestre de 2021*. <https://es.statista.com/estadisticas/474896/tasa-de-paro-en-espana/> [Consulta: 16 de junio de 2021]

[7] Financial Times. *How family backgrounds can affect earnings*. <https://www.ft.com/stream/a7fe92fc-9a39-392d-8967-c28c18d77e11> [Consulta: 20 de julio de 2021]

[8] Gobierno de España. *Tasa de actividad y desempleo según nivel de formación*. <https://www.educacionyfp.gob.es/inee/dam/jcr:38ba2cb5-bbec-411d-93a0-ce84126f6697/2020-r6-2.pdf> [Consulta: 20 de julio de 2021]

[9] Gobierno de España. *Estadística de Empresas Inscritas en la Seguridad Social*. <https://www.mites.gob.es/estadisticas/Emp/welcome.htm> [Consulta: 16 de agosto de 2021]

--	--	--

[10] Gobierno de España. *Estadística de Empresas de Trabajo Temporal*. www.mites.gob.es
[Consulta: 16 de agosto de 2021]

[11] OCDE. *Evolución de la tasa de paro en diferentes países y media OCDE*. www.ocde.org [Consulta:
15 de junio de 2021]

[12] The Balance. *Características de una economía de mercado*.
<https://www.thebalance.com/market-economy-characteristics-examples-pros-cons-3305586>
[Consulta: 20 de julio de 2021]

[13] Eustat. *Índice de Desarrollo Humano por indicadores según países. 2020*.
https://www.eustat.eus/elementos/ele0013500/ti_Indice_de_Development_Humano_por_indicadores_segun_paises_2019/tbl0013566_c.html [Consulta: 20 de junio de 2021]

[14] TRANSPARENCY INTERNATIONAL. *Índice de Percepción de la Corrupción*.
<https://www.transparency.org/en/cpi/2020/index/nzl#>

[15] TRANSPARENCY INTERNATIONAL. *Relación lineal entre el índice de libertad económica y el índice de percepción de corrupción*. www.transparency.org

[16] Fraser Institute. *Los 10 países con mayor y menor libertad económica*. www.fraserinstitute.org

[17] GEM España. *Posicionamiento de España a nivel internacional en función del porcentaje de emprendedores potenciales, nacientes y nuevos en 2019*. https://www.gem-spain.com/wp-content/uploads/2020/06/Informe-GEM-Espa%C3%B1a-2019_20.pdf [Consulta: 16 de agosto de 2021]

[18] GEDI. *Los 10 países que tienen un mejor ecosistema emprendedor*. www.thegedi.org [Consulta:
16 de agosto de 2021]

[19] CEMAD. *PYMES. Motor económico de España*. <https://www.cemad.es/pymes-motor-economico-espana/> [Consulta: 10 de agosto de 2021]

--	--	--

[20] Doing Business. *Clasificación en hacer negocios en España según diferentes asuntos.* <https://espanol.doingbusiness.org/es/reports/global-reports/doing-business-2020> [Consulta: 25 de agosto de 2021]

[21] Doing Business. *Clasificación de las economías de la Unión Europea en la facilidad para hacer negocios.* <https://espanol.doingbusiness.org/es/doingbusiness> [Consulta: 25 de agosto de 2021]

[22] Ipyme. *Ayudas e incentivos para la creación de empresas.* <http://www.ipyme.org/es-ES/FinanciacionCreacion/Paginas/ListadoAyudasCreacionEmpresas.aspx> [Consulta: 25 de agosto de 2021]

[23] European Union. *Información sobre el crédito proporcionado por la Comisión Europea.* https://europa.eu/youreurope/business/finance-funding/getting-funding/access-finance/index_es.htm [Consulta: 10 de agosto de 2021]

[24] GEM España. *Estatus social de los emprendedores por tipos de economías.* www.gemconsortium.org [Consulta: 10 de agosto de 2021]

[25] GEM España. *Estatus social de los emprendedores desagregado por países.* www.gemconsortium.org

[26] Iberley. *Características de la Unión Temporal de Empresas: temporalidad, objeto determinado y solidaridad.* <https://www.iberley.es/temas/caracteristicas-union-temporal-empresas-42701>

--	--	--

23. ANEXOS

ANEXO

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Reflexión sobre la relación del TFG con los ODS en general y con el/los ODS más relacionados.

En este anexo se va a explicar la relación que tiene el trabajo final de grado desarrollado y su aportación para y con los objetivos de desarrollo sostenible. De manera que, en primer lugar, se definirán de qué se trata los objetivos de desarrollo sostenible y, tras esto, se estudiará la vinculación que tiene la temática y el objetivo del trabajo con los mismos.

Así pues, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son 17 retos cuyo fin consiste en erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, promover la agricultura sostenible y garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades. Estos objetivos se desarrollaron en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, celebrada en Rio de Janeiro en el año 2012 y se comenzaron a poner en marcha el 1º de enero de 2016. De esta manera, se consolidaron como los sustitutos de los precedentes Objetivos de Desarrollo del Milenio. Asimismo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) colaboran con los gobiernos para que integren los OBS en sus políticas y planes nacionales desembocando en la implantación de la Agenda 2030.

Este programa se compone de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible con 169 metas o aspiraciones a nivel mundial, a diferencia de los ODM que se integraban por 8 objetivos y 18 metas. El TFG desarrollado debido a su fin de reducir el desempleo en España, tiene relación directa con algunos de los 17 Objetivos.

Teniendo en cuenta que el objetivo principal del trabajo consiste en reducir el desempleo en España mediante el emprendimiento, se puede concluir que el proyecto se vincula con el objetivo 8 “trabajo decente y crecimiento económico” pues se pretende conseguir mejorar el mercado laboral reduciendo la temporalidad y la tasa de paro juvenil y facilitando las condiciones para la creación de empresas y flexibilizando el desarrollo de las actividades empresariales. Por otro lado, el presente TFG también se vincula directamente con el objetivo 10 “reducción de las desigualdades”, pues el incentivar la actividad emprendedora permite crear nuevos puestos de trabajo y riqueza en la sociedad, esto conlleva a una reducción de las desigualdades, pues si se consigue reducir la tasa de paro, más personas tendrán renta disponible y por consiguiente habrá mayor un mayor desarrollo económico en el país.

Por último, el objetivo 1 “fin de la pobreza” que, ligado a los objetivos anteriormente nombrados, tiene una relación directa con la temática del proyecto, pues, el desempleo supone un factor clave en la pobreza. El paro estructural en España supone un problema para reducir la pobreza, aquellos que permanecen un largo período en desempleo tienen mayor riesgo de pobreza. Por tanto, el trabajo está enfocado en reducir la pobreza y la tasa de riesgo de pobreza, dado el enfoque a resolver el

--	--	--

estancamiento del empleo y a poner medios mediante políticas de empleo y mediante el incentivo para la creación de empresas emergentes y desarrollo del emprendimiento. Todas estas medidas ayudarían de esta manera a reducir el riesgo de pobreza, velando por una mejor calidad de vida en la sociedad española.